



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Control fiscal de todos y para todos"

Informe Final de Auditoría de Regularidad SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Código de Auditoría No. 178
Diciembre 2022



Pacto Global
Red Colombia



INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
PAD 2022

CÓDIGO AUDITORÍA No. 178

JULIÁN MAURICIO RUÍZ RODRÍGUEZ
Contralor de Bogotá D.C.

CARLOS ORLANDO ACUÑA RUIZ
Contralor Auxiliar

JOSÉ RAFAEL TERCERO SANMIGUEL ROLDÁN
Director Sectorial

PABLO CÉSAR GARCÍA CAMACHO
Subdirector de Fiscalización

LADY YERALDÍN ROZO DICELIS
ANDREA DEL PILAR LUENGAS MUÑOZ
CÉSAR IVÁN SÁNCHEZ LEÓN
Asesores

Equipo de Auditoría:

Jesús Eduardo Méndez Garzón	Gerente 039-01
Gerlein Adán Beltrán Delgado	Profesional Especializado 222-07
Rosa Cecilia Cáceres Corzo	Profesional Especializado 222-07
Zulma Carolina Ángel Romero	Profesional Especializado 222-07
Sandra Rocío Buitrago Suarez	Profesional Especializado 222-05 (E)
Danny Julieth Soler Moreno	Profesional Universitario 219-03
Paola Andrea López Rodríguez	Profesional Universitario 219-03
Luis Fernando Daza Millán	Profesional Universitario 219-03
Blanca Olga Medina Sánchez	Profesional Universitario 219-01
Álvaro Antonio Saavedra Peñalosa	Contratista – Apoyo
Margarita Rosa Linero Quevedo	Contratista – Apoyo
Jhon Arbey Gutiérrez García	Contratista – Apoyo
Jheidy Patricia Abril Miranda	Contratista – Apoyo
Laura Vanessa Perdomo Sepúlveda	Contratista – Apoyo

Periodo auditado 2021
Bogotá D.C., diciembre 2022

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 2 de 121

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN INTEGRAL	7
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	15
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	16
3.1	COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN _____	16
3.1.1	Factor Control Fiscal Interno _____	16
3.1.2	Factor Plan de Mejoramiento _____	18
3.2	COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS (GESTIÓN DE INVERSIÓN Y GASTO) _____	20
3.2.1	Factor Plan Estratégico Institucional (PEI) _____	20
3.2.1.1	<i>Hallazgo administrativo, por inconsistencias en la Información reportada en el SIVICOF. _____</i>	<i>21</i>
3.2.1.2	<i>Hallazgo administrativo, por falta de criterios precisos, detallados y claros en la metodología institucional establecida para la estructuración y formulación de las metas e indicadores planteados en el Plan Operativo Anual- POA 2021. _____</i>	<i>24</i>
3.2.1.3	<i>Hallazgo administrativo, por falencias e inconsistencias en los resultados de cumplimiento, seguimiento y evaluación de las metas analizadas del Plan Operativo Anual- POA, vigencia 2021. _____</i>	<i>27</i>
3.2.1.4	<i>Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$221'829.908 y presunta incidencia disciplinaria, por faltantes de medicamentos e insumos médico quirúrgicos determinados en la toma física de inventarios a las farmacias de la Subred Norte durante la vigencia 2021. _____</i>	<i>28</i>
3.2.1.5	<i>Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$169'254.070 y presunta incidencia disciplinaria, por vencimiento de medicamentos e insumos médico quirúrgicos en las farmacias de la Subred Norte, durante la vigencia 2021. _____</i>	<i>30</i>
3.2.2	Factor de Gasto Público _____	47
3.2.2.1	<i>Observación administrativa con incidencia fiscal en cuantía de \$14'700.000 y presunta incidencia disciplinaria, por pago de sobrecostos facturados en los procedimientos de cirugía vascular periférica, endovascular y Hemodinamia.- Observación Desvirtuada. _____</i>	<i>57</i>

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

3.2.2.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no realizar estudios de mercado para la suscripción de los Contratos 002-2021, 034-2021, 236-2021 y 145-2021.	57
3.2.2.3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por incumplimiento de las obligaciones contempladas en el Manual de Supervisión.	61
3.2.2.4 Hallazgo administrativo, por ineficacia del Control Interno en la vigilancia y control de los procesos de contratación y financiera y el establecimiento de puntos de control efectivos para la actividad de los supervisores de contratos.	65
3.2.2.5 Observación administrativa con incidencia fiscal en cuantía de \$131'998.479 y presunta incidencia disciplinaria y penal, por suscribir el contrato No. 231-2021 sin que el contratista hubiera cumplido con todos los requisitos habilitantes. - Observación desvirtuada.	66
3.2.2.6 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$2'883.844 y presunta incidencia disciplinaria, por mayores valores cancelados al contratista.	66
3.2.2.7 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por vulneración al principio de publicidad y transparencia al no publicar la totalidad de la documentación contractual exigida en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.	68
3.2.2.8 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$46'419.300 y presunta incidencia disciplinaria, por pagos de servicios prestados con anterioridad al Registro Presupuestal y después de finalizado el plazo contractual del Contrato 1134-2021.	70
3.2.2.9 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$24'102.326 y presunta incidencia disciplinaria, por concepto de pago de intereses de mora por condenas en sentencias judiciales ejecutoriadas.	76
3.2.2.10 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$264'431.039 y presunta incidencia disciplinaria, por incorrecta elaboración del estudio de mercado que generó el pago de mayores valores en el suministro de elementos de bioseguridad.	78
3.3. COMPONENTE CONTROL FINANCIERO	85
3.3.1 Estados Financieros	87

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

3.3.1.1 Observación administrativa, por la no devolución de los saldos no ejecutados en las cuentas de ahorro de los convenios suscritos con el FFDS - Observación Desvirtuada	89
3.3.1.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$2.663'176.143 y presunta incidencia disciplinaria, por no realizar gestión para el cobro de cartera de las obligaciones dentro del plazo establecido en el artículo 789 del Código de Comercio.	90
3.3.1.3 Hallazgo administrativo, por diferencias en los saldos reportados en la facturación pendiente por radicar generando incertidumbre en la revelación de cifras.	92
3.3.1.4 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$72'405.218 y presunta incidencia disciplinaria, por el pago de sanciones impuestas por la Secretaría Distrital de Salud.	100
3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por no reciprocidad en las operaciones con las entidades.	100
3.3.1.6 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inadecuados registros contables en cuentas según su naturaleza.	103
3.3.2 Control Interno Contable	107
3.3.2.1 Observación administrativa, por no cancelación de las cuentas de ahorro de los convenios liquidados - Observación desvirtuada .	108
3.3.3 Factor Desempeño Financiero	108
3.3.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la elaboración de indicadores financieros con incertidumbre en las cifras presentadas en los estados financieros.	110
3.3.4 Factor Gestión Presupuestal	111
4. OTROS RESULTADOS	119
4.1 ATENCIÓN DE QUEJAS	119
4.1.1 DPC 541-22 - Oficio recibido en el centro de atención al ciudadano con el No. 1-2022-08180 del 4 abril de 2022.	119
4.2 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL	119
4.2.1 Beneficio de Control Fiscal Cuantificable por Recuperaciones - relacionado con la recuperación del valor de \$13'775.000, por concepto del reintegro de recursos monetarios que fueron pagados como sobrecostos en los	

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

procedimientos de cirugía vascular periférica, endovascular y hemodinamia, objeto del contrato 002-2021. _____ 119

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....121

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

1. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto Ley 1421 de 1993, y la Ley 42 de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, practicó auditoría de regularidad a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., en adelante Subred Norte, mediante la evaluación de los principios de economía, eficiencia y eficacia, en aplicación de los cuales administró los recursos puestos a su disposición.

Así mismo, con la evaluación de los resultados del presupuesto de ingresos y gastos, el Plan Estratégico Institucional - PEI, el gasto público, la calidad y eficiencia del control fiscal interno, el cumplimiento al plan de mejoramiento, el desempeño financiero, el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2021 y el estado de resultados integral individual por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Las cifras obtenidas fueron comparadas con las de la vigencia anterior, correspondientes a los estados de situación financiera individual y resultado integral individual. Así mismo, se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Conforme a la adaptación de nuestros procedimientos a la Guía de Auditoría Territorial – GAT, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión fiscal.

Es responsabilidad de la Subred Norte el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C., así mismo, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros, libres de errores significativos, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público prescritos por la Contaduría General de la República y por otras entidades competentes. Igualmente, de implementar los controles internos¹, que considere necesarios para el logro de estos fines.

¹ Numeral 149 ISSAI 200

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá D.C. consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de gestión, resultados y financiero (opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y presupuesto), el acatamiento a las disposiciones legales, y la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

La Contraloría de Bogotá, D.C. ha llevado a cabo esta auditoría de regularidad, de conformidad con los principios aplicables de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). De conformidad con las ISSAI, la Contraloría de Bogotá D.C. aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que, una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, deberán ser corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y, por consiguiente, en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C., con enfoque en riesgos, que permitió obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría, por tanto, requirió la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionara una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral.

El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los estados financieros, los informes presupuestales, informes de la gestión fiscal, el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoría.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de la auditoría y la respuesta de la administración fue valorada y analizada, tal como se señala en el capítulo de resultados del presente informe.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
---	-------------------------------	---

1.1 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1.1.1 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El representante legal de la Subred Norte, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2021, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria No. 011 del 28 de febrero de 2014, modificada parcialmente por la Resolución Reglamentaria No. 009 del 18 de febrero de 2019, presentada a la Contraloría de Bogotá D.C. a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF con fecha de recepción 15 de febrero de 2022 y número de certificación 426122021-12-31. No obstante, se evidenció que las cifras reportadas en los Formatos y documentos electrónicos CB-0120, CB-0117 y CBN- 0906 no guardan uniformidad en la presentación y no revelan información necesaria para la interpretación, comprobando que existen diferencias en las cifras registradas, ocasionado por debilidades en el control y seguimiento respecto del procesamiento de la información (origen de la transacción) y registro de datos.

Así mismo, se observó que la Subred Norte utilizó una versión desactualizada del Anexo F “Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujetos de Vigilancia y control Fiscal SIVICOF”, para la rendición del informe de gerencia a través del Documento Electrónico CBN-1045.

1.1.2 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría de Bogotá, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del sistema de control fiscal interno para asegurar el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

El control fiscal interno implementado en la Subred Norte, en cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 87,86% valorándose como adecuado.

Adicionalmente, en cuanto a la efectividad de los controles obtuvo una calificación de 69,94 % que lo define como parcialmente efectivo; calificaciones que permiten evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo, permiten el logro de los objetivos institucionales; en consecuencia, la calidad y eficiencia del control fiscal interno obtuvo una calificación de 74,42 %, valorado con deficiencias.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

1.1.3 Gestión Financiera

Estados Financieros

Fundamento de la opinión

La totalidad de incorrecciones ascendieron a \$35.762'275.927, que corresponden al 4.94% del total de los activos, es decir, estas incorrecciones son materiales siendo los casos más relevantes, el no registro de las construcciones en curso en el grupo propiedad planta y equipo, las cuales fueron registradas como gastos.

La totalidad de imposibilidades ascendieron a \$50.929'744.873, que correspondió al 7.04% del total de los activos, es decir, estas incorrecciones (materiales generalizadas), siendo los casos más relevantes, los registros en la facturación pendiente por radicar y los recursos entregados en administración en las cuales sus registros fueron basados en reportes recibidos y no de la obtención de documento soporte, entre otros.

El conjunto de la totalidad de las incorrecciones e imposibilidades ascendieron a \$86.692'020.800, que corresponden al 11.98% del total de los activos.

1.1.4 Opinión sobre los estados financieros

Denegación o abstención de opinión

Debido a que el auditado no contaba con la información requerida, tales como documentos fuentes de los registros contables y sus soportes, en consecuencia al auditor no le fue posible aplicar otros procedimientos de control para verificar y comprobar la razonabilidad de los registros y saldos de las cuentas que se presentan en los estados financieros con corte a 31 de diciembre del año 2021, la Contraloría de Bogotá no emite opinión alguna sobre la razonabilidad de los estados financieros mencionados.

1.1.5 Concepto control interno contable.

Una vez diligenciada la Matriz de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable, establecida en la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación y auditados los Estados Financieros se evidenciaron debilidades relacionados con la conciliación entre entidades, diferencias en los reportes rendidos en SIVICOF, la no revelación total en las notas registradas en los estados financieros de las operaciones, la falta de

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

documentos soporte origen que dieron como resultados registros con inconsistencias en cuanto a la dinámica contable, los sistemas de información no parametrizados de acuerdo a las necesidades de la entidad, la falta de puntos de control en las diferentes áreas que conforman el proceso contable.

El control interno contable implementado en la Subred Norte, en cuanto a la existencia y el diseño de sus controles obtuvo una calificación de 53.33% valorándose como deficiente; adicionalmente, en cuanto a la eficacia de los controles, reportó una calificación de 46.64% que lo valora como ineficaz; e inefectivo con una calificación de 48.65%, en consecuencia, la calidad, eficiencia y eficiencia del control contable obtuvo una calificación de 2.43% valorado como ineficiente.

1.1.6 Concepto sobre el desempeño financiero.

El resultado de los indicadores financieros en lo que concierne a rentabilidad y actividad, no cumple con el propósito de sostenibilidad y crecimiento empresarial, en razón a que no recauda oportunamente las obligaciones a cargo de los distintos pagadores, generando pérdida de recursos ocasionados por prescripción de la acción cambiaria de que trata el Artículo 789 del Código de Comercio, motivo por el cual se conceptúa que el desempeño financiero es inefectivo con una calificación de 43,8%.

1.1.7 Gestión Presupuestal

Presupuesto de Ingresos

Al efectuarse la revisión no se encontraron incorrecciones no materiales, ni incorrecciones materiales o materiales generalizadas. Tampoco se encontraron imposibilidades.

Presupuesto de Gastos

No se encontraron incorrecciones, ni imposibilidades no materiales, ni imposibilidades materiales al igual que materiales generalizados.

Opinión sobre el presupuesto

Opinión limpia o sin salvedades

En opinión de la Contraloría de Bogotá, D.C., la información presupuestal arriba citada, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 11 de 121

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

presupuestal de la Subred Norte por la vigencia fiscal de 2021, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas.

1.1.8. Gestión de Inversión y Gasto

Concepto de la gestión de la inversión y el gasto

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre la gestión de la inversión ejecutada en cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Anual Operativo- POA fue eficaz y eficiente.

La entidad fue eficaz en el cumplimiento de sus metas por su alta ejecución, generando una calificación de 86.7%, como consecuencia de la realización y oportunidad en la entrega de los productos programados para el logro de las metas, su eficiencia presentó una calificación de 80%, en consideración a que los recursos presupuestados fueron ejecutados de acuerdo a lo planeado, cumpliendo con los objetivos establecidos.

Por lo tanto, su efectividad presenta una calificación de 81% en razón a que los recursos programados y ejecutados cumplen con los objetivos planteados, los bienes o servicios programados fueron entregados y cumplen con los requisitos de lo demandado, por lo tanto, la entidad realizó un uso adecuado de los recursos.

El resultado es producto del análisis y calificación a través del examen y evaluación al Plan Operativo Anual vigencia 2021, el cual presentó los siguientes hallazgos:

En el análisis de las metas seleccionadas del Plan Operativo Anual - POA, se evidenciaron falencias en la estructuración, definición, articulación y coherencia en las metas e indicadores planteados, ocasionadas por falta de criterios claros, detallados y precisos dentro de la metodología diseñada por el sujeto de control para adelantar esta actividad. Así mismo, se presentaron inconsistencias en los resultados de cumplimiento, seguimiento y evaluación, por falta de un análisis amplio y de fondo de las variables determinadas en las metas, así como falta de puntos de control y/o mecanismos que permitieran detectar las inconsistencias de los resultados.

Por último, en la evaluación de la gestión del servicio farmacéutico se determinaron hallazgos administrativos con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, por faltantes de medicamentos e insumos médico quirúrgicos en los

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

inventarios de las diferentes farmacias de la entidad, en cuantía \$221'829.908, por la no realización de compensaciones acorde a los procedimientos establecidos. Adicionalmente, se configuró hallazgo con incidencia fiscal por vencimiento de medicamentos en cuantía de \$169'254.070, por una gestión administrativa inadecuada.

En la verificación correspondiente a la vigencia 2021, respecto a la calidad y eficacia de los puntos de control de los procesos gasto público gestión contractual se evidenció falta de articulación de la información entre las áreas de contratación y financiera que permitiera integrar la ejecución y liquidación contractual de manera unificada a través de una comunicación organizacional efectiva.

No existe evidencia de un control de calidad sobre los estudios de mercado, igualmente, los anexos mediante los cuales el comité evaluador evalúa las diferentes propuestas para realizar el proceso de contratación, no se evidencian en el expediente contractual, afectando las actividades y recursos de la organización, así como el logro de los objetivos institucionales.

Así mismo, se observó que los supervisores no están radicando oportunamente el informe final de ejecución de los contratos y sus anexos en el área de contratación, informe que también es el insumo para efectuar la respectiva liquidación, generando que la oficina de contratación no tenga la información real y oportuna sobre los contratos, creando a su vez, represamiento e incumplimiento en los términos de liquidación contractual y un posible desaprovechamiento de la liberación de saldos.

Este aspecto refleja, que la entidad no contó con una estrategia institucional de carácter permanente, estructurada y con la participación de todos los actores del proceso contractual, que permitiera a la entidad, un efectivo, diligente y oportuno, seguimiento y control, tanto a los procedimientos desplegados en la actividad de contratación, como en las actuaciones de supervisión, con la consecuente, toma de las medidas que correspondían, para prevenir la materialización de los riesgos.

1.1.9 Concepto sobre el cumplimiento del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento de las acciones vencidas a 16 de septiembre de 2022, se cumplió con una eficacia del 99 % logrando una efectividad del 100%.

1.1.10 Concepto sobre el fenecimiento

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2021 realizada por la Subred Norte, en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, no se ajustó a los principios de eficacia, eficiencia y economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2021, auditada **NO FENECE**.

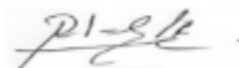
1.2 Presentación del plan de mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del Informe Final de Auditoría de Regularidad, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C., en la Resolución Reglamentaria No. 036 del 20 de septiembre de 2019.

El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 83 al 88 del Decreto Ley 403 de 2020.

Corresponde al sujeto de vigilancia y control fiscal realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

Cordialmente,



JOSÉ RAFAEL SANMIGUEL ROLDÁN
Director Sector Salud

Revisó: Pablo Cesar García Camacho, Subdirector de Fiscalización Salud
Jesús Eduardo Méndez Garzón, Gerente 039-01
Elaboró y proyectó: Equipo de Auditoría

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal de la Subred Norte, se realiza de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y emitir el fenecimiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada.

Se dio cumplimiento a los lineamientos de la Alta Dirección establecidos en la Circular 017 de 2021, a los lineamientos del PAE-2022, los procedimientos internos de la Contraloría de Bogotá, en particular las Resoluciones Reglamentarias 036 de 2019 y 020 de 2021, la información contenida en los sistemas de información tales como: SIVICOF, PREDIS y SECOP I y II, como herramientas para el reporte de la información por parte del sujeto de control.

Para la evaluación de la totalidad de factores y componentes, se tuvo en cuenta la información de los insumos de auditoría anexos al memorando, los derechos de petición ciudadanos – DPC y se verificó que los registros reportados en SIVICOF concordaran con la documentación soporte de estos.

En la auditoría se realizó la revisión legal y formal de la rendición de la cuenta de la Subred Norte, para la vigencia 2021 y la evaluación integral del plan de mejoramiento para determinar la eficacia y efectividad de las acciones abiertas con fecha de terminación vencida al último día de la fase de planeación de la auditoría y de las acciones calificadas como incumplidas en auditorías anteriores, que tenían vencido el término de treinta (30) días hábiles posteriores a la comunicación al sujeto de vigilancia y control para su verificación antes de la culminación de la fase de ejecución de la auditoría en curso.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En el presente apartado se entregan los resultados, producto de la evaluación de los distintos componentes y factores que integran la actual auditoría de regularidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Alta Dirección, el Proceso de Estudios de Economía y Política Pública y el memorando de asignación emitido por la Dirección Sector Salud de la Contraloría de Bogotá.

3.1 COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1 Factor Control Fiscal Interno

Este Factor se evaluó de manera transversal a partir del conocimiento de los procesos, procedimientos, dependencias involucradas y actividades, donde se identifican los puntos de control relacionados con el manejo de recursos o bienes del Estado; el resultado es el producto del análisis de los sistemas de control en la entidad para establecer su eficacia y eficiencia con el fin de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.

**Cuadro No. 1
Resultados de la Matriz de Riesgos y Controles**

Factor / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoración)	Numeral de la Observación determinada	Descripción de la incorrección o desviación
Estados Financieros Cuentas por cobrar	Gestión del riesgo contable	23. Inadecuada administración del riesgo	22. Gestión inefectiva del riesgo contable	Existe sistema de información financiera en el cual las transacciones y operaciones se procesan y registran en línea y cada gestor tiene su rol y actividades de gestión dentro del mismo.	Adecuado	Inefectivo	3.3.1.2	No realizar gestión para el cobro de cartera de las obligaciones dentro del plazo establecido en el artículo 789 del Código de Comercio. Diferencias en los saldos reportados en la facturación pendiente por radicar generando incertidumbre en la revelación de cifras.
Estados Financieros /Cuentas por pagar	Gestión del riesgo contable	23. Inadecuada administración del riesgo	21. Que no se gestione el riesgo contable	Existe sistema de información financiera en el cual las transacciones y operaciones se procesan y registran en línea y cada gestor tiene su rol y actividades de gestión dentro del mismo.	Adecuado	Inefectivo	3.3.1.6	Inadecuados registros contables de cuentas según su naturaleza.
Estados Financieros / Otros activos	Otros estados financieros	24. Otros Factores de Riesgo Estados Financieros	21. Que no se gestione el riesgo contable	Existe sistema de información financiera en el cual las transacciones y operaciones se procesan y registran en línea y cada gestor tiene su rol y actividades de gestión dentro del mismo.	Adecuado	Parcialmente efectivo	3.3.1.6	Inadecuados registros contables de cuentas según su naturaleza.
Estados Financieros/ Gastos de administración y operación	Otros estados financieros	21. No determinación de una instancia responsable que gestione el riesgo contable.	22. Gestión inefectiva del riesgo contable	Existe sistema de información financiera en el cual las transacciones y operaciones se procesan y registran en línea y cada gestor tiene su rol y actividades de gestión dentro del mismo.	Adecuado	Inefectivo	3.3.1.4	Pago de sanciones impuestas por la Secretaría Distrital de Salud.

Factor / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoración)	Numeral de la Observación determinada	Descripción de la incorrección o desviación
Estados Financieros / Patrimonio de las entidades de gobierno	Presentación de estados financieros	17. Revelación insuficiente en las notas a los estados contables.	17. Comprensión parcial de los estados financieros por parte de los usuarios	Existe sistema de información financiera en el cual las transacciones y operaciones se procesan y registran en línea y cada gestor tiene su rol y actividades de gestión dentro del mismo.	Adecuado	Parcialmente efectivo	3.3.1.5 3.3.1.6	No reciprocidad en las operaciones con las entidades. Inadecuados registros contables de cuentas según su naturaleza. Inadecuados registros contables de cuentas según su naturaleza.
Desempeño Financiero/ Indicadores financieros	Indicadores de liquidez	4. No aplicar indicadores financieros en periodos intermedios.	2. Mediciones e interpretaciónes erróneas que dificultan realizar un diagnóstico integral y confiable del comportamiento económico y financiero y, afectan la toma de decisiones por parte de los usuarios.	Los reportes del sistema de información financiera permiten calcular los indicadores financieros	Adecuado	Parcialmente efectivo	3.3.1.6 3.3.3.1	Inadecuados registros contables de cuentas según su naturaleza. Los indicadores revelados fueron elaborados con datos irreales que se procesaron en los estados financieros
Desempeño Financiero/ Indicadores financieros	Indicadores de rentabilidad	15. Otros Factores de Riesgo Desempeño Financiero	14. Disminución de los niveles de rentabilidad y afectación del giro normal del negocio en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.	Los reportes del sistema de información financiera permiten calcular los indicadores financieros	Adecuado	Parcialmente efectivo	3.3.3.1	Los indicadores revelados fueron elaborados con datos irreales que se procesaron en los estados financieros
Gasto Público / Gestión Contractual	Precontractual	7. Falta o deficiencias en la elaboración de estudios de mercado.	4. Inoportunidad y/o sobrecostos en la ejecución de los contratos	Existe un control realizado por el área que establece el requerimiento o la necesidad	Parcialmente adecuado	Inefectivo	3.2.2.2 3.2.2.10	Se evidenció que no se realizaron los correspondientes estudios de mercado para establecer las condiciones económicas más favorables a la entidad al momento de contratar y en el caso del estudio que si fue realizado, se hizo en forma incorrecta, conllevando a una gestión antieconómica, ineficiente e ineficaz, que ocasionaron un daño patrimonial.
Gasto Público / Gestión Contractual	Contractual	9. La supervisión y/o interventoría no se cumple eficazmente mediante los procedimientos establecidos o los determinados en la norma.	52. Control y supervisión deficientes en la ejecución de los contratos.	Manual de supervisión e interventoría contractual CÓDIGO: AP-CT-M-01-02 VERSIÓN: 2, 16 de septiembre de 2019.	Parcialmente adecuado	Inefectivo	3.2.2.3 3.2.2.6 3.2.2.7 3.2.2.8	Deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones de vigilancia y supervisión de los contratos, que no solo afectaron la gestión de los recursos públicos a cargo de la entidad, sino que en algunos contratos llegó a ocasionar daño patrimonial.
Gasto Público / Gestión Contractual	Contractual	2. Inobservancia al Manual de Contratación.	46. Pérdida de Recursos Públicos	Acuerdo 024-2017- Estatuto de contratación con sus modificaciones y Resolución 1200 del 7 de diciembre de 2017- Manual de Contratación	Parcialmente adecuado	Inefectivo	3.2.2.2 3.2.2.3 3.2.2.4 3.2.2.6 3.2.2.7 3.2.2.8 3.2.2.10	Fue evidenciada en forma reiterada la gestión antieconómica, ineficiente e ineficaz en el manejo de los recursos públicos por parte de la entidad, que llegaron incluso a ocasionar daño patrimonial, incumpliendo con estos hechos, Principios Constitucionales de la función

Factor / Etapa o Criterio	Procedimiento y/o Actividad	Afirmación	Riesgo Identificado	Descripción del control evaluado	Resultado de la calificación del diseño de control (Valoración)	Resultado de la calificación de efectividad del control (Valoración)	Numeral de la Observación determinada	Descripción de la incorrección o desviación
								administrativa y de la gestión fiscal, así como los Principios de las actuaciones y procedimientos administrativos establecidos en el Código Administrativo y de los Contencioso Administrativo-Ley 1437 de 2011 y los cuales son el marco de estructuración del Estatuto de contratación de la entidad y de las Reglas de contratación, vigilancia y control, estatuidas en los Manuales de Contratación y Supervisión, así como sus procedimientos internos.
Planes Programas y Proyectos /Gasto de Inversión u operación	NA	39. Las estrategias establecidas no lograron el cumplimiento de las metas.	2. Incumplimiento de las metas y los objetivos del proyecto (en términos de metas producto y población).	Cronograma para citar los responsables de las metas POA con sus respectivos soportes, de esta reunión se establecen ajustes en el hacer para el cumplimiento de la meta. Informe de seguimiento Anual del POA Actas de reunión de seguimiento y evaluación. Informe analítico trimestral y anual sobre el seguimiento del POA. Elaboración de matrices de seguimiento POA.	Adecuado	Parcialmente efectivo	3.2.1.2 3.2.1.3	Se evidenciaron falencias en la metodología para la estructuración y definición de las metas e indicadores del Plan Operativo Anual POA, como también en la evaluación del cumplimiento, seguimiento y control de los resultados de las metas propuestas por la entidad.
Planes Programas y Proyectos /Gasto de Inversión u operación	NA	40. Otros Factores de riesgo	19. Otro riesgo	Procedimiento de gestión de inventarios del servicio farmacéutico, manual de buenas prácticas de almacenamiento.	Adecuado	Inefectivo	3.2.1.4 3.2.1.5	Se observaron medicamentos e insumos medico quirúrgicos vencidos debido a una gestión administrativa inadecuada. Así mismo, se Evidenció faltantes en los inventarios de las diferentes farmacias de la Subred Norte, ocasionada por falta de puntos de control eficaces y eficientes en el manejo de inventarios e incumplimiento del procedimiento establecido para tal fin.

Fuente: PVCGF-15-11 Matriz de riesgos y controles AR 178 Subred Norte E.S.E.

3.1.2 Factor Plan de Mejoramiento

La evaluación del Plan de Mejoramiento de la Subred Norte, se realizó conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 036 del 20 de septiembre de 2019, vigente y expedida por la Contraloría de Bogotá D.C. En la revisión se determinó que la Subred Norte al 16 de septiembre de 2022, según el módulo de consulta SIVICOF, contaba con nueve (9) acciones abiertas y una acción incumplida que constituyen el universo de las acciones vencidas a evaluar.

Resultados del Factor Plan de Mejoramiento

Como resultado de la verificación por medio de los soportes suministrados y las pruebas de auditoría realizadas con respecto de las acciones adelantadas por la

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Subred Norte, y a efectos de establecer su cumplimiento (EFICACIA), así como la (EFECTIVIDAD) que determina el nivel de mitigación de la causa raíz que originó el hallazgo, de las nueve (9) acciones evaluadas se estableció que las nueve (9) acciones fueron CUMPLIDAS EFECTIVAS, que corresponden al 100%, a continuación se muestra el cuadro de evaluación:

Cuadro No. 2
Evaluación Plan de Mejoramiento a las acciones vencidas con corte a 16 de septiembre de 2022

N o.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCF-B DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
1	2021	174	3.1.3.1	1	Se verificó la emisión de la Resolución 394 del 25 de mayo de 2022, modificando la Tabla de honorarios e incluyendo el perfil de Médico especialista en radiología y médico especialista en radiología fines de semana con tarifas por hora de \$122.027 y 132.600, respectivamente.	100	100	CUMPLIDA EFECTIVA	08/11/22
2	2021	174	3.1.3.2	1	Se verificó la emisión de la Resolución 394 del 25 de mayo de 2022, modificando la Tabla de honorarios e incluyendo el perfil de Médico especialista en radiología y médico especialista en radiología fines de semana con tarifas por hora de \$122.027 y 132.600, respectivamente.	100	100	CUMPLIDA EFECTIVA	08/11/22
3	2021	174	3.1.3.5	1	Se verifico la Hoja de Vida de los equipos de oftalmología y la agenda estratégica institucional que dan cuenta de la prestación de este servicio de salud por cuenta de la Subred Integrada de Servicios de Salud, que a su vez realiza contratos de Prestación de servicios para que los servicios de cirugías se programen en las salas de cirugía de la Subred.	100	100	CUMPLIDA EFECTIVA	08/11/22
4	2021	174	3.2.1.1	1	Se realizó cruce de información reportada en el formato CB 0405 de la cuenta anual vigencia 2021, frente a la base de datos discriminado de PQRS de la vigencia 2021, no se encontraron inconsistencias en los datos reportados, se da por cerrada la acción.	100	95	CUMPLIDA EFECTIVA	19/10/22
5	2022	169	3.2.1.3	1	El sujeto de control normalizó el procedimiento denominado Gestión administrativa y financiera de convenio, razón a ello se da por cumplida la acción propuesta por la entidad.	100	90	CUMPLIDA EFECTIVA	19/10/22
6	2021	174	3.2.1.4	1	La entidad entrega como soporte base de las horas de especialidades básicas del 2021, se verifican los resultados de los indicadores de oportunidad especialidades y para la vigencia 2021 cumple con el anexo del Resolución 256	100	100	CUMPLIDA EFECTIVA	19/10/22

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

N o.	VIGENCIA DE LA AUDITORÍA O VISITA	CÓDIGO AUDITORÍA SEGÚN PVCF-B DE LA VIGENCIA	No. HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	ANÁLISIS EVALUACIÓN AUDITOR	EFICACIA (Se califica 0% o 100%)	EFFECTIVIDAD (Se califica 0% o 100%)	ESTADO Y EVALUACIÓN AUDITOR.	FECHA SEGUIMIENTO
					de 2016, por ello se da por cumplida la acción.				
7	2021	174	3.2.1.4	2	Se verifico política de prestación de servicios ambulatorios vigencia 2020 y 2021, como también el comportamiento de la inasistencia, así mismo la entidad da cumplimiento a los indicadores causa del hallazgo, por ello se da por cerrada la acción propuesta.	100	100	CUMPLIDA EFECTIVA	19/10/22
8	2019	154	3.2.1.5	1	La entidad soporta matriz de seguimiento de la Resolución 256 de 2016, del primer semestre 2022, esa evidencia consolidación y seguimiento a los indicadores propuesta en dicha resolución.	100	100	CUMPLIDA EFECTIVA	19/10/22
9	2022	169	3.3.1.2	2	Se efectuó las capacitaciones propuestas por la entidad en el sistema único de habilitación, por ello se da por cumplida la acción planteada.	100	90	CUMPLIDA EFECTIVA	19/10/22

Fuente: PVCGF 07-01 Evaluación Plan de Mejoramiento.

El promedio de la calificación total de la eficacia y la efectividad de las acciones evaluadas arrojan un resultado preliminar del 99%, por lo tanto, se considera que la Subred Norte ha cumplido el Plan de Mejoramiento.

3.2 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS (GESTIÓN DE INVERSIÓN Y GASTO)

3.2.1 Factor Plan Estratégico Institucional (PEI)

Revisión de la Cuenta Gestión y Resultados

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, reportó la cuenta anual de la vigencia 2021, el día 15 de febrero de 2022, la cual fue certificada por la Contraloría de Bogotá con el número 426122021-12-31.

Para el componente Gestión y Resultados la entidad presentó los siguientes documentos y formatos electrónicos:

Cuadro No. 3
Información Reportada Cuenta Anual

Tipo	Nombre	Fecha
Documento	CBN-1045: INFORME DE GERENCIA	2022-02-15
Documento	CBN-1090: INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS	2022-02-15
Formulario	CB-0404: INDICADORES DE GESTIÓN	2022-02-10
Formulario	CB-0405: RELACIÓN PETICIONES QUEJAS Y RECLAMOS POR TIPOLOGÍA	2022-02-10

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 20 de 121

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Tipo	Nombre	Fecha
Documento	CBN-0021: INFORME BALANCE SOCIAL	2022-02-15

Fuente: Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF

3.2.1.1 Hallazgo administrativo, por inconsistencias en la Información reportada en el SIVICOF.

Una vez verificada la rendición anual de la cuenta de la vigencia 2021, reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, este organismo de control, evidenció que el sujeto de control presenta una certificación expedida por la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional en la cual se describe *“La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., no celebró ningún contrato de fiducia, no ha recibido ningún encargo fiduciario, ni ha constituido patrimonio autónomo motivo por el cual NO APLICA la presentación del informe de gerencia CBN-1045”*, sin embargo, verificado el anexo F *“Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujetos de Vigilancia y control Fiscal SIVICOF”* y demás anexos e instructivos de rendición, la Subred Norte debía realizar la presentación de dicho informe en la cuenta anual en los términos y estructura solicitada, en la normatividad expedida para tal fin. Por lo tanto, los argumentos planteados en la certificación de la entidad no son válidos para la no presentación del documento electrónico mencionado.

Lo anterior se presenta por falencias en la interpretación y aplicación de las disposiciones estipuladas en la normatividad expedida para la rendición anual de la cuenta, como también por la no verificación de la actualización de los anexos, formatos, documentos, guías e instructivos, que el sujeto de control debe presentar en la cuenta.

La situación descrita no permite identificar y evaluar la información solicitada por este organismo de control, lo cual genera incertidumbre en los procedimientos adelantados por la entidad para la presentación adecuada y exigida de la cuenta anual del componente de gestión y resultados.

Este hecho incumple lo estipulado en la Resolución Reglamentaria 011 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá D.C., *“Por medio de la cual se prescriben los métodos y se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición de la cuenta y la presentación de informes, se reglamenta su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”*, modificada parcialmente por la Resolución 009 de 2019, Artículo 3ºA. CONTENIDO DE LA CUENTA CONSOLIDADA, Anexo F *“Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujetos de Vigilancia y control Fiscal SIVICOF”*, que hace parte integral de esta Resolución.

Así mismo, en el factor control interno contable al verificar y cruzar la información revelada en las Notas a los Estados Financieros, libros oficiales, reportes de

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 21 de 121

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

SIVICOF, se evidenció que las cifras reportadas en los documentos electrónicos CB-0120, CB-0117 y CBN- 0906 no guardan uniformidad en la presentación y no revelan información necesaria para la interpretación, comprobando que existen diferencias en las cifras registradas, ocasionado por debilidades en el control y seguimiento respecto del procesamiento de la información (origen de la transacción) y registro de datos.

Este hecho evidenció el incumplimiento por parte de la entidad para la Preparación y Presentación de la Información Financiera en su numeral 6.4. Revelación de los elementos de los estados financieros, lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera, así mismo los literales e) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 e igualmente la Resolución 193 de 2016.

Ocasionado por debilidades en el control y seguimiento respecto del procesamiento de la información (origen de la transacción) y registro de datos, generando información inconsistente, por presunto incumplimiento por parte de la entidad para la Preparación y Presentación de la Información Financiera en su numeral 6.4. Revelación de los elementos de los estados financieros, lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera, así mismo los literales e) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 e igualmente la Resolución 193 de 2016.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Los argumentos de la Subred Norte, en relación con el formato CBN 1045 “Informe de Gerencia” no se ajusta a lo observado en el desarrollo de la Auditoría, toda vez, que el anexo F “Asociación formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector” tomado como referencia por la entidad, correspondía a la versión 12 del 8 de noviembre de 2019, sin embargo, el formato vigente para la fecha de rendición de la cuenta de la vigencia 2021, era la versión 18 del 31 de diciembre de 2021, en la cual se estableció que el sujeto de control debía presentar dicho informe de gerencia.

Lo anterior, evidencia que la entidad utilizó una versión desactualizada, por lo cual los argumentos no desvirtúan lo observado.

En relación con lo observado en el factor control interno contable, la administración no se pronunció en la respuesta al informe preliminar frente a lo señalado sobre los documentos electrónicos CB-0120, CB-0117 y CBN- 0906.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

Plan Estratégico Institucional - PEI

La base de selección del factor Plan Estratégico Institucional, fue el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2024 aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo 002 del 25 de enero de 2021 y el Plan Operativo Anual - POA vigencia 2021, mediante el Acuerdo 003 de la misma fecha, el cual estaba compuesto por sesenta y ocho (68) metas, de las cuales se realizó evaluación de aquellas que no lograron el cumplimiento esperado de acuerdo con lo programado, así como las metas relacionadas con temas de impacto dentro de la planeación estratégica.

El Plan Operativo Institucional se soporta en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, la cual en su artículo 29 establece que los organismos de la administración pública nacional deben elaborar un plan indicativo cuatrienal que luego se exprese en planes de acción anuales, los cuales se constituyen en la base para la evaluación de resultados. La Subred Norte concibe la programación integral del presupuesto anual, contemplando simultáneamente los Gastos de Inversión, de Operación y de Funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demandan para su ejecución y acción, por lo anterior no es posible asociar el presupuesto programado y ejecutado por metas del Plan Operativo Anual, ya que los recursos de Talento Humano, Materiales y demás recursos de apoyo dispuestos para el cumplimiento de las mismas se encuentran distribuidas en varias de las metas. La sección de inversión del presupuesto se encuentra articulada a las metas definidas por vigencia fiscal de los proyectos de inversión estructurados y los recursos presupuestales incorporados, los recursos de inversión son derivados de fuente de financiación externa, ya sea a Nivel Distrital, Nacional y/o a través de Convenios Interadministrativos.

Conforme a la gestión adelantada y avance del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, se evaluó el porcentaje de ejecución de las metas seleccionadas en la muestra programadas de acuerdo al Plan Operativo Anual – POA 2021, aprobado por Junta Directiva con 68 metas alineadas a los objetivos estratégicos de la entidad; la evaluación del Plan Estratégico Institucional de la Subred Norte, se adelantó sobre 12 metas y sus respectivos indicadores.

3.2.1.2 Hallazgo administrativo, por falta de criterios precisos, detallados y claros en la metodología institucional establecida para la estructuración y formulación de las metas e indicadores planteados en el Plan Operativo Anual- POA 2021.

Una vez evaluadas las metas seleccionadas en la muestra de auditoría del factor Plan Estratégico Institucional- PEI, vigencia 2021, se evidenciaron falencias en la formulación, definición y construcción de las metas, así como en la coherencia y articulación de los indicadores de medición propuestos por el sujeto de control, como a continuación se describe:

Cuadro No. 4
Inconsistencias en la formulación y estructuración de las metas e indicadores del Plan Operativo Anual vigencia 2021

No. meta	Descripción meta	Indicador	Inconsistencias en la formulación y estructuración de las metas e indicadores POA 2021
6	Mejorar la productividad y la oportunidad de la respuesta de las interconsultas en el servicio de hospitalización	Oportunidad de respuesta: \sum tiempo horas entre solicitud y respuesta de interconsultas (Fuente: Gestión de la Información) / No. de solicitudes generadas.	-La meta define variables de productividad y oportunidad, sin embargo, el indicador de medición no establece ningún tipo de variable que mida la productividad, esto evidencia desarticulación entre la definición de la meta y el indicador. -Se observaron falencias en la estructuración y contenido de la ficha técnica del indicador.
7	Establecer estrategias que permitan mantener el giro cama.	Porcentaje de cumplimiento de giro cama: No. total de egresos del periodo / No. total de camas	-El objetivo y definición de la meta no guarda coherencia con el numerador y denominador determinado para la evaluación del cumplimiento de la meta. -Se observaron falencias en la estructuración y contenido de la ficha técnica del indicador.
9	Cumplir al 85% el indicador de rendimiento de las consultas que correspondan a 3 por hora de la Subred Norte.	Rendimiento: No. de consultas realizadas en el periodo / No. de horas de producción en el periodo	-Se observaron falencias en la estructuración y contenido de la ficha técnica del indicador.
14	Incrementar en 10% el número de usuarios adscritos a las rutas integrales de atención en salud Promoción y mantenimiento e infecciosas.	% usuarios inscritos: Número Total de personas inscritas / Número Total de personas Asignadas	-La meta está definida para el cálculo del incremento de la variable "adscripción de usuarios", sin embargo, en la operatividad, las RIAS solo manejan usuarios inscritos, este hecho evidencia falencias e incoherencia en la estructuración y definición de la meta e indicador, lo cual impacta la evaluación, seguimiento y proceso de mejora continuo.
15	Gestionar de manera coordinada la ampliación de cobertura del programa de atención médica especializada domiciliaria, incrementando las atenciones en un 30%.	Cumplimiento de pacientes en AMED: No. de pacientes en el programa para el periodo / No. de pacientes programadas en el periodo.	-El objetivo y descripción de la meta es incrementar las atenciones en un 30%, no obstante, el indicador de medición y la operación del programa se calcula en número de pacientes, elementos que no guardan coherencia y no permiten evidenciar el cumplimiento del objetivo de la meta.

No. meta	Descripción meta	Indicador	Inconsistencias en la formulación y estructuración de las metas e indicadores POA 2021
			-Se observaron falencias en la estructuración y contenido de la ficha técnica del indicador.
16	Lograr que el 50% de los pacientes hipertensos sin comorbilidad se encuentren con tensiones arteriales controladas en los últimos 6 meses y que se encuentren inscritos en la Ruta Cardio Cerebro Vascular Metabólico	Proporción de pacientes hipertensos controlados: Número de pacientes hipertensos sin comorbilidad con cifras tensionales controladas en los últimos 6 meses inscritos en la Ruta CCVM / Total de pacientes hipertensos sin comorbilidad inscritos en la Ruta CCVM.	-La definición de la meta no es clara toda vez que en la operación de esta ruta se manejan criterios técnicos como la edad y los rangos de valores de tensión arterial, los cuales no quedaron establecidos en la formulación de la meta evidenciando falencias su estructuración. -Se observaron falencias en la estructuración y contenido de la ficha técnica del indicador.
20	Lograr que el 80% de pacientes inscritos a la RIAS de enfermedades respiratorias crónicas cuenten con resultado de espirometría menor a un año y su patrón respiratorio.	Proporción de usuarios en riesgo clasificados en riesgo leve y/o moderado con espirometría y patrón respiratorio: No. de pacientes inscritos en la RIAS clasificados en riesgo leve y/o moderado con espirometría menor a un año y patrón respiratorio / No. de pacientes inscritos en la RIA de EPOC*100.	-La base de datos reportada para el cálculo del cumplimiento de la meta incluyó el 100% de los pacientes inscritos sin tener presente la clasificación GOLD, la cual determina la frecuencia de la espirometría (es decir A y B: cada dos años, C y D: cada año. Para el cálculo de la meta durante los dos primeros trimestres se midió todo paciente que tenía la prueba sin importar la periodicidad, mientras que para el tercer y cuarto trimestre se midió de acuerdo al último año es decir de septiembre de 2020 a septiembre de 2021 y diciembre de 2020 a diciembre de 2021. Lo anterior evidencia que tanto la base de datos utilizada durante los diferentes trimestres como los criterios usados para el cálculo de la meta no se ajustaron a los parámetros inicialmente establecidos lo cual no permite obtener datos precisos y reales de cumplimiento.
21	Fortalecer las capacidades de los equipos primarios en el modelo de atención de salud de cada uno de los UMHES, CAPS y USS.	% fortalecimiento: No. equipos primarios fortalecidos / No. de equipos primarios en la Subred.	-El indicador no es medible porque no se define en que consiste el fortalecimiento en la meta.
29	Realizar pre auditoría a facturas mayores a \$50 millones y socialización de resultados.	% de facturas auditadas: cantidad de facturas auditadas en el periodo > a 50 millones de pesos / Cantidad facturas generadas en el periodo > a 50 millones de pesos.	-La meta se encuentra planteada en términos de realizar pre auditoría a todas las facturas mayores a 50 millones, sin embargo, el cálculo de esta meta se realizó excluyendo las facturas del contrato de Capital Salud por PGP y FFDS, no obstante, para realizar el cálculo del indicador se tomaron todas facturas superiores a 50.000.000 sin excluir CAPITAL SALUD y FFFDS, lo anterior evidencia que la entidad tomó criterios de exclusión para el cálculo que no quedaron establecidos en la formulación inicial de la meta, lo cual varía el porcentaje de cumplimiento respecto al objetivo de la meta.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No. meta	Descripción meta	Indicador	Inconsistencias en la formulación y estructuración de las metas e indicadores POA 2021
47	Actualizar al 25% el portafolio de servicios institucional con base en el total de cups que compone la oferta técnica por cada servicio de la Subred Norte.	Portafolio de servicios actualizado: Número de cups actualizados / Número de cups totales de oferta técnica.	<ul style="list-style-type: none"> -La meta fue establecida con el objetivo de actualizar el portafolio de servicios institucional, sin embargo, se está calculando la actualización de los procedimientos Códigos Únicos de procedimiento en salud ofertados por la Subred Norte –CUPS, lo anterior no guarda coherencia con lo planteado en el objetivo de la meta. -Los datos reflejados en la ficha técnica del seguimiento del indicador no coinciden con los soportes analizados. -Actas de seguimiento del tercer y último trimestre se encuentran incompletas.

Fuente: Soportes entregados en las actas de visita administrativas desarrolladas con cada una de las áreas responsables y con la Oficina de Desarrollo Institucional.

Las inconsistencias anteriormente descritas se generaron debido a que la metodología institucional establecida para la estructuración del Plan Estratégico y formulación del Plan Operativo Anual – POA, carece de criterios detallados, precisos y claros que garanticen la definición de metas e indicadores coherentes con la operatividad de la entidad, contemplando las características técnicas de los procesos evaluados y la articulación efectiva entre las áreas asistenciales y administrativas.

La inadecuada estructuración y articulación de las metas e indicadores del Plan Operativo Anual- POA, no permitió determinar de forma precisa los porcentajes de cumplimiento de las metas, generando falta de confiabilidad de la información e incertidumbre de los resultados obtenidos en la ejecución física de las mismas, dificultando determinar si la gestión adelantada por la entidad durante la vigencia auditada fue eficaz y eficiente. Lo descrito anteriormente está incumpliendo presuntamente lo preceptuado en los literales d, f, h, del artículo 2 de la ley 87 de 1993.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Una vez analizados los argumentos planteados por la administración, esta no se pronunció frente a las inconsistencias descritas en cada una de las metas evaluadas, por lo cual no se desvirtúa lo observado frente a las falencias en la formulación y definición de las metas e indicadores.

En cuanto a lo mencionado por la entidad sobre la guía metodológica establecida para la elaboración, el seguimiento y la evaluación de metas e indicadores del Plan Operativo Anual Código ES-GE-O-88-02, la aplicación de los criterios allí establecidos no conllevaron a una adecuada formulación, estructuración y coherencia de las metas e indicadores planteados en el Plan Operativo Anual, lo

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

cual se ve reflejado en la falta de confiabilidad de la información e incertidumbre de los resultados obtenidos en la ejecución física de las metas.

Lo anterior ratifica las inconsistencias observadas en la definición de las metas e indicadores por carencia de criterios precisos, detallados y claros dentro de la metodología utilizada por la entidad

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.2.1.3 Hallazgo administrativo, por falencias e inconsistencias en los resultados de cumplimiento, seguimiento y evaluación de las metas analizadas del Plan Operativo Anual- POA, vigencia 2021.

En el desarrollo del proceso auditor se llevó a cabo la revisión de la documentación soporte del cumplimiento de las metas auditadas, encontrando inconsistencias en los resultados de cumplimiento de las mismas, toda vez que la entidad realizó dichos cálculos con fuentes de información imprecisas, que no guardan coherencia con las variables de medición descritas en las metas.

Igualmente, en el análisis efectuado al seguimiento desarrollado por la administración al cumplimiento de las metas, se observó que este procedimiento consistió en la recepción de los soportes de las metas y el desarrollo de actas e informes de forma trimestral. No obstante, este organismo de control logró establecer que el contenido de los soportes carece de una revisión detallada de los datos suministrados, es decir, que no se adelantó una evaluación de la información a partir de la cual se estableció el desempeño de las metas, concluyendo que las acciones de seguimiento implementadas no resultaron eficaces ni eficientes para determinar su real cumplimiento.

Lo anterior se presentó por falta de un análisis amplio, detallado y de fondo en el seguimiento y evaluación de las variables determinadas en la meta, así como falta de puntos de control y/o mecanismos que permitan detectar las inconsistencias y la pertinencia de los soportes suministrados como cumplimiento de las metas. Esta situación generó que la entidad presentara resultados de cumplimiento inconsistentes e imprecisos, así como la no oportunidad de identificar posibles acciones preventivas y/o correctivas que conllevaran a un proceso de mejoramiento continuo de las metas programadas y ejecutadas en la vigencia. Lo anteriormente descrito trasgrede presuntamente lo preceptuado en los literales d, e, y f del artículo 2 de la ley 87 de 1993.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

La entidad en su respuesta manifiesta que... “*es necesario que cada responsable, certifique el cumplimiento de la meta según el indicador definido*”, lo anterior ratifica la falta de un análisis amplio, detallado y de fondo en el seguimiento y evaluación de las variables determinadas en la meta, toda vez, que dichas certificaciones no garantizan un seguimiento completo a las fuentes de información de las variables que reflejen el cumplimiento de las metas, tal como se muestra en el cuadro No. 4 en el cual se describen las inconsistencias encontradas en las fuentes de información usadas como soporte de cumplimiento.

Lo anteriormente descrito confirma que la entidad no tiene controles eficaces ni eficientes que garanticen la confiabilidad de los resultados de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual vigencia 2021.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

3.2.1.4 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$221'829.908 y presunta incidencia disciplinaria, por faltantes de medicamentos e insumos médico quirúrgicos determinados en la toma física de inventarios a las farmacias de la Subred Norte durante la vigencia 2021.

Revisada y evaluada la documentación referente a la gestión adelantada por el servicio farmacéutico, se observó que, en el informe final de toma física de inventarios, así como en el acta de comité de farmacia del 27 de diciembre de 2021, se determinó un total de medicamentos e insumos faltantes por valor de \$221'829.908.

Así mismo, se verificó la base de datos con el detallado de los medicamentos e insumos medico quirúrgicos, mediante la cual este organismo de control logró establecer que durante la vigencia 2021, se presentaron faltantes en las diferentes farmacias de la Subred discriminados de la siguiente forma:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro No. 5

Valor de medicamentos e insumos médico quirúrgicos faltantes por farmacia durante la vigencia 2021
Cifras en pesos

Código Farmacia	Farmacia	Valor	Cantidad
FA12	Hospitalización y Urgencias Simón Bolívar	\$ 63.460.380	272
FA13	Cirugía Simón Bolívar	\$ 40.466	2
FA22	CAPS Gaitana	\$ 21.252	1
FA23	Hospitalización y Urgencias Suba	\$ 43.865.283	266
FA25	Suba Salas	\$ 17.326.798	159
FA30	Hospitalización Suba	\$ 45.041.161	242
FA31	Cirugía Engativá P2	\$ 51.979.567	282
FA52	Reempaque Verbenal	\$95.000	1
Total general		\$ 221.829.908	1.225

Fuente: Base de datos suministrada por la entidad.

Frente a esta situación la Subred Norte realizó las compensaciones de inventario haciendo el cruce de los valores netos de faltantes y sobrantes, desatendiendo lo adoptado en su Manual Buenas Prácticas de Almacenamiento Código AP-AT-M-04-01 versión 1, en el cual se determinó que las mismas se realizarían de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución 001 de 2001, de la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual indica que para llevar a cabo las compensaciones de faltantes, con sobrantes debe existir similitud entre los elementos en cuanto a características físicas, técnicas, clase, modelo, precio, similitudes que hubieran podido originar confusión en los recibos o salidas de los bienes. Sin embargo, la entidad realizó las compensaciones desatendiendo los criterios anteriormente señalados. Por lo anterior, este organismo de control concluyó que al no realizarse el procedimiento acorde a los criterios determinados en su procedimiento la entidad presentó faltantes en los inventarios del servicio de farmacia por valor de doscientos veintiún millones ochocientos veintinueve mil novecientos ocho pesos m/cte. \$ 221'829.908.

Esta situación se generó debido a una inadecuada gestión administrativa al incumplir lo estipulado en el Manual Institucional de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código AP-AT-M-04-01 versión 1, desatendiendo los criterios técnicos establecidos para realizar el manejo de sobrantes y faltantes, así como falta de puntos de control eficaces y eficientes en el manejo de los inventarios de las farmacias de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Lo anterior, constituye inobservancia del Artículo 6 de La ley 610 de 2000, Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código AP-AT-M-04-01 versión 1 y presuntamente se vulnera lo señalado en el artículo 37, y los numerales 1º, 3º y 16 del artículo 38, de la Ley 1952 de 2019.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

La entidad en su respuesta corrobora lo señalado por este organismo de control, al aceptar que adelantó las compensaciones entre medicamentos e insumos médico quirúrgicos de sobrantes y faltantes de manera global sin tener en cuenta lo establecido en su Manual Institucional Buenas Prácticas de Almacenamiento Código AP-AT-M-04-01 versión 1, en el cual se determinó que las mismas se realizarían de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución 001 de 2001, de la Secretaría Distrital de Hacienda, la cual indica que *“para llevar acabo las compensaciones de faltantes, con sobrantes debe existir similitud entre los elementos en cuanto a características físicas, técnicas, clase, modelo, precio, similitudes que hubieran podido originar confusión en los recibos o salidas de los bienes”*.

Teniendo en cuenta lo anterior los elementos relacionados como faltantes y sobrantes no guardan similitud en cuanto a las características técnicas anteriormente descritas, por lo cual no es válida la compensación global realizada por la Subred Norte. Esta situación ratifica una gestión antieconómica, ineficaz e ineficiente lo cual condujo a un detrimento del patrimonio por faltantes de medicamentos e insumos médico quirúrgicos por valor de \$221'829.908.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

3.2.1.5 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$169'254.070 y presunta incidencia disciplinaria, por vencimiento de medicamentos e insumos médico quirúrgicos en las farmacias de la Subred Norte, durante la vigencia 2021.

En la evaluación realizada al manejo y control de los medicamentos e insumos médico quirúrgicos, se efectuó la verificación de las actas de comité de farmacia adelantadas el 20 de diciembre de 2020 y el 27 de diciembre de 2021, la Resolución No. 162 de 2022 y la Resolución 139 del 2021, *“Por la cual se da de baja medicamentos vencidos o averiados”*, encontrando que durante la vigencia 2019, 2020 y 2021, se vencieron medicamentos e insumos médico quirúrgicos los cuales ascendieron a la suma de \$169'254.070, dicha cifra se estableció mediante el análisis y depuración de las bases de datos solicitadas las cuales contienen la fecha de vencimiento, registro sanitario, valor unitario, valor final y cantidad, de cada uno de los elementos incluidos en dichas Resoluciones, excluyendo los elementos averiados, como se observa a continuación:

Cuadro No. 6
Valor de medicamentos e insumos médico quirúrgicos vencidos Resolución No. 162 del 7 de marzo de 2022

Cifras en pesos

Vigencia	Cantidad	Valor
2019	22	2.501.066
2020	28	2.339.326
2021	295	107.546.308
Total		112.386.700

Fuente: Base de datos suministrada por la entidad.

Cuadro No. 7
Valor de medicamentos e insumos médico quirúrgicos vencidos Resolución No. 139 del 11 de marzo de 2021

Cifras en pesos

Vigencia	Cantidad	Valor
2018	1	36.000
2019	28	7.331.363
2020	147	49.500.007
Total		56.867.370

Fuente: Base de datos suministrada por la entidad.

En cuanto a los soportes allegados frente a la gestión adelantada por la administración, para evitar el vencimiento de dichos elementos, este organismo de control estableció, que las acciones y mecanismos implementados fueron insuficientes.

Lo anterior obedece a una inadecuada gestión administrativa, así como a la ausencia de mecanismos y puntos de control efectivos y eficaces, que logren evitar la pérdida de recursos por vencimiento de medicamentos e insumos medico quirúrgicos, generando una gestión antieconómica, ineficiente, ineficaz e inoportuna, hecho que ocasiono un detrimento al patrimonio público en cuantía de ciento sesenta y nueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil setenta pesos m/cte \$169.254.070, trasgrediendo el Artículo 6 de La ley 610 de 2000 y presuntamente vulnera lo señalado en el artículo 37, y los numerales 1º, 3º y 16 del artículo 38, de la Ley 1952 de 2019.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Una vez analizada la respuesta dada por la entidad, los argumentos planteados tales como las modificaciones a los procesos de atención en salud al interior de la Subred con ocasión de la pandemia por virus SARS-CoV-2 generando la baja rotación de los medicamentos, el manejo de los medicamentos de control especial y de carro de paro, así como el de los medicamentos de código blanco, no desvirtúan la inadecuada gestión administrativa que conllevó

al vencimiento de los medicamentos e insumos médico quirúrgicos. Las situaciones expuestas por la entidad corresponden a riesgos identificables y prevenibles los cuales pudieron haber sido mitigados con una gestión oportuna y con la implementación de controles efectivos y eficaces, como es el caso del manejo adecuado de los stocks u otros mecanismos que evitaran la pérdida de recursos por el vencimiento de medicamentos e insumos médico quirúrgicos.

Esta situación ratifica una gestión antieconómica, ineficaz e ineficiente lo cual condujo a un detrimento del patrimonio por de medicamentos vencidos por valor de \$169'254.070

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

Apropiación Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

En el proceso auditor desarrollado ante la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, vigencia 2021, se evidenció que la entidad suscribió convenios interadministrativos con el Fondo Financiero Distrital de Salud- FFDS, para abordar temas referentes a las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, problemas y trastornos mentales, promoción y mantenimiento, alteraciones nutricionales, materno perinatal y trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas SPA, como también los contratos interadministrativos del Plan de Intervenciones Colectivas-PSPIC, los cuales dentro de su ejecución contemplan actividades que aportan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, número 3 *"Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, y asegurar así el desarrollo sostenible. Entre sus metas está la reducción de la tasa mundial de mortalidad materna y poner fin a las muertes evitables de los recién nacidos y menores de cinco años."*, número 5 *"Facilitar a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación y atención médica, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno y en la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas."*, número 8 *"Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos"* y número 16 *"Las amenazas de homicidio intencional, la violencia contra los niños, la trata de personas y la violencia sexual, son temas importantes que debe ser abordados para crear sociedades pacíficas e inclusivas."*

En el siguiente cuadro se esbozan algunas de las actividades desarrolladas por el sujeto de control que aportan a las metas de los ODS apropiados, dentro de las cuales de destacan acciones encaminadas a la promoción y prevención, identificación, manejo, seguimiento y control de enfermedades trasmisibles y no trasmisibles, reducción de tasa de mortalidad materna y reducción de la mortalidad infantil, entre otras.

Cuadro No. 8
Principales Actividades desarrolladas por la Subred Norte que aportan a los ODS

ODS	No y Descripción de la meta	Meta Programada	Meta ejecutada	Acciones y Actividades encaminadas	
3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos	No aplica	Para el año 2021 la meta propuesta correspondía a la reducción a 25,6 casos por cada 100.000 nacidos vivos	Para el año 2021 en la Subred Norte se registró una razón de mortalidad materna de 137,2 casos por cada 100.000 nacidos vivos	Seguimiento a los casos de Mortalidad Materna institucional para la generación de planes de mejora encaminados a la prevención del evento	
	La ruta materno perinatal tiene como objetivo que todas las mujeres en estado de gestación tengan acceso a la atención prenatal, a una atención especializada durante el parto y una atención y apoyo durante su post parto todo esto forma parte de una estrategia de eficacia probada para reducir la morbilidad y la mortalidad materna y perinatal.	NA	6 /2.354 0.2%		Para la vigencia del 2021, se cuenta con una tasa de mortalidad materna del 0.2%(n=2.354) de la población gestante adscrita a la Ruta, de las cuales se realizaron las acciones enfocadas a la detección de signos de alarma durante su periodo de gestación, mediante seguimientos de su estado de salud, seguimiento y asignaciones de citas para controles prenatales.
	Disminuir en la Razón de Mortalidad Materna. (a 2024)	Mejorar la atención integral, integradora y diferencial que impacte positivamente en la salud materna, perinatal y poblacional.	1 Disminuir en la Razón de Mortalidad Materna. (a 2024)		Asistencias técnicas en la IPS priorizadas, unidades de análisis de mortalidad materna y comité materno perinatal, con el fin de fortalecer las capacidades y habilidades en el talento humano en salud de las IPS priorizadas.
3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos	No aplica	Para el año 2021 la meta propuesta de mortalidad perinatal correspondía a 11,6 casos por cada 1.000 nacidos vivos.	Para el año 2021 en la Subred Norte se registró una razón de mortalidad perinatal de 17,2 casos por cada 1.000 nacidos vivos.	Seguimiento a los casos de Mortalidad Perinatal institucional para la generación de alertas en la atención de la Subred	
	No aplica	Para el año 2021 la meta propuesta de mortalidad en menores de 5 años correspondía a 9,5 casos por cada 1.000 nacidos vivos.	Para el año 2021 en la Subred Norte se registró una tasa de mortalidad en menores de 5 años de 9,8 casos por cada 1.000 nacidos vivos.	Seguimiento a los casos de Mortalidad en menores de 5 años institucional para la generación alertas en la atención de la Subred	
	A 2024 reducir en un 8% la tasa de mortalidad infantil, implementando programas y acciones de promoción y prevención (Entre los que se encuentra el programa ampliado de inmunizaciones PAI y la gestión de riesgo preconcepcional, prenatal y postnatal) de igual forma se fortalecerán acciones para la identificación temprana de posibles casos de meningococo para garantizar la aplicación de la vacuna como acción preventiva para su contención.	<p>a. Participación en instancias normadas de las políticas públicas.</p> <p>b. Compromisos intersectoriales en el marco de las instancias y espacios de políticas</p>	<p>a. 144 instancias de participación desde la política pública de infancia y adolescencia.</p> <p>b. 98 compromisos intersectoriales realizados en el marco de la política pública.</p>	Concertación y ejecución de compromisos intersectoriales en el marco de la política pública de infancia y adolescencia dirigidos a identificación de signos de alarma para disminuir riesgos de enfermedades prevalentes de la infancia, actividades de sensibilización sobre esquema de vacunación en menores de 5 años.	

ODS	No y Descripción de la meta	Meta Programada	Meta ejecutada	Acciones y Actividades encaminadas
3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.	En el marco de la ruta materno perinatal el propósito integral con las usuarias durante su estado gestacional, es de resaltar los controles prenatales y atención del parto en las unidades médicas para dar acceso a diagnóstico y tratamiento de la infección por VIH.	NA	8 / 2.354 = 0.3%	En la vigencia del 2021, la incidencia del VIH materno fue 0.3%, relacionado con el diagnóstico oportuno de las usuarias con VIH positivo, iniciando tratamiento y manejo perinatal
	Meta 1 y 5 Acciones relacionadas con diagnóstico de enfermedades transmitidas por vectores y tuberculosis	710	710	Asistencia técnica a las IPS en la Resolución 227 de 2020; el programa busca articular las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas y el Plan de Beneficios, para la identificación temprana de casos de Tuberculosis y Lepra y enfermedades transmitidas por vectores
3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	Como aporte desde la ruta de promoción y mantenimiento de la salud se cuenta con la actividad de tamización del riesgo cardiovascular y metabólico a través de exámenes de laboratorios solicitados en la consulta de detección de alteraciones y tomados por el paciente, con el objetivo de identificar oportunamente enfermedades no transmisibles.	60%	57.885 / 106.019 Cumplimiento del 54,6%	Para el cierre de 2021, se cuenta con una cobertura del 54,6% (n= 57.885) de la población de adultez y vejez que para ese corte corresponde a 106.019 personas, a quienes se le realizó la toma de los laboratorios para la tamización del riesgo cardiovascular y metabólico.
	A 2024 ejecutar un programa de salud mental a través de acciones de atención integral que incluyen la promoción y prevención, consejería e intervención con enfoque comunitario. También el reforzamiento de 2 centros de salud mental actuales y la creación de un nuevo centro especializado con tratamiento diferencial de menores de edad, y la implementación de unidades móviles especializadas.	a. Participación en instancias normadas de las políticas públicas. b. Compromisos intersectoriales en el marco de las instancias y espacios de políticas	a. 72 instancias de participación desde la política de salud mental. b. 58 compromisos intersectoriales realizados en el marco de la política pública.	Concertación y ejecución de compromisos intersectoriales en el marco de la política pública donde se fortalecen acciones de IEC (Información, Comunicación y Educación) en autocuidado en salud mental. Coordinación de acciones intersectoriales para la promoción de la salud mental y bienestar emocional. Jornadas interinstitucionales para la promoción de la salud mental, socialización de las rutas de atención.
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	A 2024 incrementar a 126.000 personas la cobertura de sujetos con intervenciones promocionales y de gestión del riesgo en relación con el consumo problemático de sustancias psicoactivas.	5.200 identificaciones del riesgo, 600 actividades colectivas, 54 jornadas de prevención del consumo nocivo de alcohol	5.200 identificaciones del riesgo, 600 actividades colectivas con participación de 12.229 personas, 54 jornadas de prevención del consumo nocivo de alcohol con participación de 9.449 personas	Actividades de identificación del riesgo en salud por consumo de alcohol tabaco y otras sustancias psicoactivas, prevención del consumo, intervención breve, entrevista motivacional, actividades colectivas con enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimientos de habilidades para la vida, información y educación, jornadas de prevención del consumo nocivo de alcohol en zonas de rumba y expendio de alcohol.

ODS	No y Descripción de la meta	Meta Programada	Meta ejecutada	Acciones y Actividades encaminadas
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	A 2024 ejecutar un programa de salud mental a través de acciones de atención integral que incluyen la promoción y prevención, consejería e intervención con enfoque comunitario. También el reforzamiento de 2 centros de salud mental actuales y la creación de un nuevo centro especializado con tratamiento diferencial de menores de edad, y la implementación de unidades móviles especializadas.	3181	3181	De acuerdo a las acciones programadas para la vigencia establecida en los servicios de acogida juveniles en jóvenes con consumos iniciales, experimentales o recreativos se aplica el formato vincúlase en jóvenes entre los 10 a 26 años de edad por medio de la intervención breve incidir en los jóvenes para fortalecer la calidad de vida y con ello disminuir los riesgos.
	A 2024 mejorar niveles de habilidades y competencias protectoras de la salud mental en 301.405 niños, niñas y adolescentes y cuidadores en los entornos de vida cotidiana.	48 sesiones Colectivas	48 sesiones Colectivas	Desde la estrategia sintonizarte del entorno educativo para el año 2021 se desarrollaron acciones de prevención del consumo exploratorio, inicial y problemático del uso de sustancias psicoactivas.
3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	En el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud se desarrolla la actividad de asesoría en anticoncepción a los momentos de vida de adolescencia, juventud y adultez con el objetivo de dar educación en derechos en salud sexual y salud reproductiva, evaluar la posibilidad de un embarazo y planes de vida, evaluar los requerimientos anticonceptivos de la persona, evaluar los antecedentes médicos, familiares, psicosociales, laborales, ginecológicos, obstétricos y el uso actual de métodos de anticoncepción y por último el acompañamiento en elección informada y voluntaria del método más adecuado.	70%	23.866 / 44.345 Cumplimiento del 53,8%	Para el cierre de 2020, se cuenta con una cobertura del 40,9% (n=16.375) de la población de adolescencia, juventud y adultez que para ese corte corresponde a 39.991, a quienes se le realizó asesoría en anticoncepción en las unidades de la Subred Norte. Es importante anotar que este dato corresponde a un dato acumulado teniendo en cuenta las frecuencias de uso de la actividad para esta población.
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	A 2024 incrementar en un 33% la atención a las poblaciones diferenciales (etnias, Lesbianas, Gays, Bisexuales, personas Trans, Intersexuales, habitantes de calle, carreteros, personas que ejercen actividades sexuales pagadas), desde la gestión de la salud pública y acciones colectivas.	Las actividades se desarrollan a través de plan de acción	Cumplimiento al 100% de las actividades proyectadas en el plan de acción.	Desde el Entorno Laboral para el año 2021, se realizó desde el proceso de actividades sexuales pagadas fortalecimiento frente a los derechos y la igualdad de género en las mujeres que desarrollan esta actividad.
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	Incrementar en 22.00 puntos porcentuales el abordaje integral con enfoque de género de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y la violencia sexual, para salvaguardar la salud mental.	a. Participación en instancias normadas de las políticas públicas b. Compromisos intersectoriales en el marco de las instancias y espacios de políticas	a. 96 instancias de participación desde la política pública de Mujeres y equidad de género b. 98 compromisos intersectoriales en el marco de las políticas públicas	Socialización de formas de violencia y rutas de atención en instancias de política y compromisos direccionados a la comunidad para reconocimiento de factores de riesgo y de protección para su prevención. Actividades para el reconocimiento de medios de notificación de casos identificados desde las instituciones. Gestión de canalizaciones remitidas para su seguimiento y abordaje.

ODS	No y Descripción de la meta	Meta Programada	Meta ejecutada	Acciones y Actividades encaminadas
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen	La ruta materno perinatal, tiene como propósito desarrollar las siguientes actividades: *Población gestante: las acciones están enfocada a la detección de signos de alarma durante su periodo de gestación. *Población no gestante con deseo de iniciar una gestación: las acciones que se realizan incluyen consultas preconcepcionales, donde se evalúan las condiciones físicas (exámenes médicos) y emocionales enfocados en los derechos sexuales y los derechos reproductivos.	NA	2354 gestantes inscritas en la ruta 61 usuarias con deseo de iniciar una gestación inscritas en la ruta mediante la asignación de consulta preconcepcional 67 usuarias se acogieron al programa de interrupción voluntaria del embarazo. Todas las acciones desarrolladas durante la vigencia 2021, se acogieron a lo establecido en la resolución 3280 del 2018.	Durante el año 2021 se ingresaron un total de 2354 gestantes a la ruta; asimismo 61 usuarias con deseo de iniciar una gestación fueron ingresadas a la ruta mediante la asignación de consulta preconcepcional, además 67 usuarias se acogieron al programa de interrupción voluntaria del embarazo, demostrando con esto la atención y cubrimiento de la ruta en cada una de las gestantes, no gestantes y personas que se acogieron al programa IVE, las cuales fueron atendidas con los protocolos establecidos y las guías de atención clínica.
	En el marco de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud se desarrolla la actividad de asesoría en anticoncepción a los momentos de vida de adolescencia, juventud y adultez.	0,7	23.866 / 44.345 Cumplimiento del 53,8%	Para el cierre de 2020, se cuenta con una cobertura del 40,9% (n=16.375) de la población de adolescencia, juventud y adultez que para ese corte corresponde a 39.991, a quienes se le realizó asesoría en anticoncepción en las unidades de la Subred Norte.
	Reducir en un 10% la maternidad y paternidad temprana en mujeres con edades entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias. (a 2024)	12	12	Desde gestión de programas y acciones de interés en salud pública, dimensión de sexualidad derechos sexuales y derechos reproductivos, se realizó seguimiento y acompañamiento al servicio integral para atención para las mujeres.
	Reducir en un 10% la maternidad y paternidad temprana en mujeres con edades entre 15 y 19 años, fortaleciendo las capacidades sobre derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y sus familias. (a 2024)	34	34	Se realizó seguimiento y acompañamiento a la implementación de las estrategias de atención diferencial a adolescentes Y jóvenes, en los tres Servicios Integrales de Salud para la Atención de jóvenes y adolescentes (SISAJ), dentro de la red pública: CAPS San Cristóbal, CAPS Gaitana y USS Española, en las cuales se evidenciaron avances en la cobertura en lo relacionado con acceso a servicios de regulación de la fecundidad a través de la asesoría, suministro efectivo del métodos anticonceptivos y atención efectiva en aborto despenalizado o IVE a mujeres en edad fértil sin intención reproductiva, sin uso de métodos anticonceptivos, mujeres en cualquier edad gestacional,

ODS	No y Descripción de la meta	Meta Programada	Meta ejecutada	Acciones y Actividades encaminadas
				puerperio o post-evento obstétrico.
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas	Meta 07: A 2024 mejorar niveles de habilidades y competencias protectoras de la salud mental en 301.405 niños, niñas y adolescentes y cuidadores en los entornos de vida cotidiana.	2439	2439	Para el año 2021 a través de la acción integrada 1 Desvinculación progresiva de los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil, se brinda información relacionada con las peores formas de trabajo infantil.
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Realizar visitas a casos notificados por el subsistema de Vigilancia epidemiológica de la Violencia Intrafamiliar, el Maltrato Infantil y la Violencia Sexual	Incrementar en 22 puntos porcentuales el abordaje integral con enfoque de género de la violencia intrafamiliar, maltrato infantil y la violencia sexual, para salvaguardar la salud mental.	3693 investigaciones Epidemiológicas de Campo	Investigaciones epidemiológicas de campo de eventos prioritarios en salud mental de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual

Fuente: Información suministrada por la entidad.

Así mismo, la entidad ejecutó recursos provenientes de dichos contratos y convenios interadministrativos, a través de contratación derivada para el desarrollo de las actividades enmarcadas dentro de cada una de Rutas Integrales de Atención en Salud - RIAS y el Plan de Intervenciones Colectivas - PIC, en el siguiente cuadro se muestra por cada ODS apropiado, la contratación derivada:

Cuadro No. 9
Contratación derivada Convenios y contratos interadministrativos ODS 3, 5, 8 y 16

Cifras en pesos

ODS	Tema	No. Convenio	Cantidad Contratos derivados	Valor
ODS 3	RIA alteraciones nutricionales	005	8	91.089.480
	RIA materno perinatal	006	38	1.005.459.958
	RIA promoción y mantenimiento	009	75	693.285.783
TOTAL ODS-3			121	1.789.835.221
ODS 5	PSIPIC - LABORAL	2352163, 2629824,2985803 y 2353163	56	182.286.696
	RIA promoción y mantenimiento	009	37	571.899.056
TOTAL ODS-5			93	754.185.752
ODS 8	PSIPIC - LABORAL	2352163, 2629824,2985803 y 2353163	56	182.286.696

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

ODS	Tema	No. Convenio	Cantidad Contratos derivados	Valor
Total ODS 8			56	182.286.696
ODS 16	PSPIC VSP SIVIM	2352163, 2629824, 2985803 y 2353163	35	127.526.152
	RIAS problemas y trastornos mentales.	0023 y 0014	8	301.765.192
	RIAS trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de SPA	0010 y 0022	6	16.794.627
Total ODS-16			49	446.085.971

Fuente: Información suministrada por la entidad.

De lo anterior, se puede evidenciar que el sujeto de control adelantó acciones encaminadas a la apropiación y aporte al ODS 3 “salud y bienestar”, el ODS 5 “Equidad de género”, el ODS 8 “trabajo decente y crecimiento económico” y ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”, por medio de estrategias desarrolladas en el Plan de Intervenciones Colectivas – PIC, Rutas Integrales de Atención en Salud- RIAS promoción y mantenimiento de la Salud, cerebro cardio vascular metabólica, salud mental, alteraciones nutricionales, materno perinatal, dentro de lo cual se resalta la apropiación y aporte al cumplimiento de las metas establecidas en los ODS 3 y 5.

Proyectos de inversión de infraestructura inscritos en el Plan Bienal de Inversiones 2021-2022

La Subred Norte con corte a 31 de diciembre de 2021, se encontraba ejecutando siete proyectos de infraestructura. Para el desarrollo de los proyectos, a la fecha se continúa con la ejecución de los Convenios Interadministrativos suscritos en los años 2019 y 2020 entre el FFDS – SDS y la Subred Norte, así mismo, para el año 2021 se suscribieron tres convenios interadministrativos.

De esta manera, se relacionan los proyectos los cuales tiene por objeto la construcción y/o algún tipo de intervención de los Centros de Atención Prioritaria en Salud – CAPS, relacionados con metas del plan estratégico institucional – PEI de la Subred Norte.

Durante la vigencia 2021, la Subred Norte avanzó en la ejecución de seis contratos de obra e interventoría, y cuatro proyectos en estudios y diseños, el estado actual de ejecución de los proyectos es el siguiente:

Centro de Atención Prioritaria en Salud Suba - CAPS SUBA

Convenio No. 0860 – 2019

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

Intervención a realizar: Adecuación, reordenamiento y dotación diseños aportados por Secretaría de Salud en el marco del convenio.

Modalidad de la licencia modificación, demolición parcial.

La oficina de Gestión Ambiental de la Subred, encargada del trámite correspondiente de la apertura del PIN ambiental, realizó ante la Secretaría de Ambiente gestión, generando el Número 19598 para el proyecto.

Convocatoria pública No. 03 de 2020- Área a intervenir 2171,11 m2

- Contrato de obra No. BYS No. 324 2020
Adjudicado al CONSORCIO GYG P CAPS SUBA
Valor inicial: \$5.257.737.744
Plazo inicial: 12 Meses
Firma Acta de Inicio: 5 de febrero 2021
Valor adiciones: \$649.999.899
Valor total: \$5.907.737.643
Fecha proyectada entrega de obra: mayo de 2023.
Porcentaje de ejecución de obra con corte a 31 de diciembre de 2021 en ejecución de obra programado 92.35% y ejecutado 63.04% pagado a la misma fecha \$2.899.751.247 con un porcentaje de avance de 49.08%
- Contrato de interventoría No 325 2020 - Invitación a cotizar No 162 2020.
Adjudicado a 2C INGENIEROS S.A.
Valor inicial: \$531.053.684
Plazo: 13 Meses
Firma Acta de Inicio: 25 de enero 2021
Valor adiciones: \$98.332.957
Valor total: \$629.386.641
Porcentaje de ejecución de obra con corte a 31 de diciembre de 2021 en ejecución de obra programado 92.35% y ejecutado 63.04% pagado a la misma fecha \$355.594.816 con un porcentaje de avance de 52.91%
Valor dotación: \$1.531.580.474

Servicios a prestar: Consulta externa, imagenología, toma de muestras, odontología, rehabilitación y terapias.

Centro de Atención Prioritaria en Salud - CAPS VERBENAL

Construcción y dotación CAPS Verbenal

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Convenio No. CO1.PCCNTR.2002917 de 2020

Diseños aportados por Secretaría de Salud del Distrito - SDS en el marco del convenio. Área a intervenir: 1586,01 m2.

Modalidad de la Licencia: Demolición total obra nueva.

La oficina de Gestión Ambiental de la Subred, encargada del trámite correspondiente de la apertura para el PIN AMBIENTAL, realizó ante la Secretaría de Ambiente gestión, generando el Número 20487 para el proyecto.

Convocatoria pública No 004 2021

- Contrato de obra No 102 -2021
Adjudicado a LA COMPAÑIA DE URBANISMO CONSTRUCCION E INGENIERIA LTDA
Firma Acta de Inicio: 24 de agosto 2021
Valor inicial: \$9.916.271.178
Plazo inicial: 12 meses
Fecha entrega de la obra inicial: 23 de agosto de 2022
Fecha proyectada entrega Obra: mayo de 2023
Porcentaje programado de ejecución de obra: 13,70%
Porcentaje ejecutado de obra: 7,74%
Porcentaje pagado: 4,27% equivalente a \$423.482.194

Invitación a cotizar No 036 2021

- Contrato de interventoría No. 111-2021
Adjudicado a SERVICIOS Y CONSULTORIAS EN INGENIERIA S.A.S.
Firma Acta de Inicio: 24 de agosto de 2021
Valor: \$847.249.060
Plazo inicial: 13 meses
Porcentaje de ejecución financiera: \$125.932.493 equivalente al 14,86%
Servicios a prestar: Consulta externa, imagenología, toma de muestras, odontología, rehabilitación y terapias
Valor dotación \$1.411.489.931

Demolición total y cerramiento CAPS LA GRANJA

Convenio No.CO1.PCCNTR. 2485867 de 2021

Modalidad de la licencia demolición total – cerramiento

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05</p>
		<p>Versión: 16.0</p>

La oficina de Gestión Ambiental de la Subred, encargada del trámite correspondiente de la apertura para el PIN AMBIENTAL, realizó ante la Secretaría Distrital de Ambiente la gestión, generando el Número 21078 para el proyecto. Área a intervenir 1.712 m2.

Invitación a cotizar No 006 2021

- Contrato de obra No. 248 - 2021
Adjudicado a: Consorcio Demolición CAPS
Firma Acta de Inicio: 8 de febrero 2022
Plazo inicial: 2 Meses
Valor: \$ 299.905.523
Obra sin iniciar a 31 de diciembre de 2021
Fecha entrega de la obra final: 12 de mayo 2022

Convocatoria pública No 112 2021

- Contrato de interventoría No. 256-2021
Adjudicado a: 2C INGENIEROS S.A.
Firma Acta de Inicio: 21 de enero 2022
Plazo: 3 Meses
Valor: \$26.400.150
Fecha de terminación: 13 de mayo 2022
Sin pagos

Centro de Servicios Especializados CSE – SUBA

Convenio No.CO1.PCCNTR.2013821 de 2020
Adecuación, reordenamiento, ampliación y dotación de la Unidad de Servicios de Salud. Área a intervenir 15.287.53 M2.

Contratista de obra: Proceso licitatorio abierto

- Valor obra: \$15.327.135.614
Contratista de interventoría: Proceso licitatorio abierto
Valor interventoría: \$1.010.208.176
Valor dotación: \$1.531.580.474
Estado actual: Proceso abierto en SECOP II
Fecha inicio obra: Estimado para febrero de 2022
Fecha terminación obra: Estimado para febrero de 2022
Servicios a prestar: servicios maternos, urgencias ginecoobstetricias, alto riesgo obstétrico, sala de parto, UCI neonatal.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Intervención a realizar: Adecuación, reordenamiento y dotación.

Se enviaron los anexos técnicos y documentación por parte de la entidad a la EGAT para la verificación y validación de los contenidos con el fin de iniciar el proceso de contratación de consultoría e interventoría.

Unidad de Servicios de Salud Engativá USS-CALLE 80

Convenio No.CO1.PCCNTR.2948503 de 2021 -Área a intervenir: 1.800 m2

Contratista de diseños: En elaboración de estudios previo

- Valor diseños: \$ 4.375.170.732
Contratista interventoría: En elaboración estudios previos
Valor interventoría diseños \$437.517.074
Estado actual: Trámites administrativos del convenio y elaboración de estudios previos.
Fecha inicio: Estimado para abril de 2022
Fecha terminación: Estimados para octubre 2022
Servicios a intervenir: (Universitario) Servicio quirúrgico, ginecobstetricia, hospitalización UCI adulto, hospitalización UCI neonatal, urgencias pediátricas, áreas de docencia y bienestar, otros (componente eléctrico).

KOICA empresa coreana con alianza con la Organización Panamericana de la Salud - OPS, realizará la donación de elementos y equipos para prestar servicios de imagenología, terapia física, rehabilitación Post COVID, para lo cual la Subred deberá realizar las intervenciones necesarias de acuerdo a la norma de habilitación.

Se enviaron los anexos técnicos y documentación del proceso a la EGAT para la verificación y validación de los contenidos con el fin de iniciar el proceso de contratación de consultoría e interventoría.

Unidad de servicios de salud USS FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS

Convenio No.2069792 de 2020

Modalidad de la licencia: Adecuación, ampliación y dotación - Área a intervenir: 11.159,4 m2.

Contratista diseños: Proceso Licitatorio Abierto

- Valor diseños: \$ 855.565.828

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

- Contratista interventoría: Proceso Licitatorio Abierto
- Valor interventoría diseños: \$88.556.596
Estado actual: Proceso abierto en SECOPII
Fecha inicio: Consultoría diseños estimado para abril 2022
Cronograma presentado por la EGAT
Fecha terminación consultoría diseños: Estimados para febrero 2023.
Servicios a prestar: Servicios de salud mental
Intervención a realizar: Estudios Diseños y licencias integrales para la USS
Cronograma presentado por la EGAT

USS SIMON BOLIVAR

Convenio No.2971182 de 2021- Área a intervenir 904,92m2

- Consultoría eléctrica con interventoría: \$220.000.000
- Contratista de obra: En elaboración de estudios previos
Valor obra: \$ 2.889.773.579
Contratista interventoría: En elaboración de estudios previos
Valor interventoría diseños: \$288.977.357
Estado actual: Elaboración de estudios previos
Fecha inicio: Estimado para abril 2022
Fecha terminación: Estimados para abril 2023
Servicios a intervenir: salas de cirugía
Intervención a realizar: Remodelación y Adecuaciones

Balance Social Políticas Públicas del D.C.

Política Pública de Infancia y Adolescencia, con énfasis en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

La Subred Norte informó que para la vigencia 2021, no ejecutó recursos a través de acciones, programas o proyectos en relación con el con el programa “*Cuenta hasta 10 una apuesta por la prevención del delito y por la protección de los jóvenes y adolescentes en Bogotá D.C.*”.

Con respecto al “*Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa*”, la entidad informa que el sistema de responsabilidad penal adolescente y el programa de justicia juvenil restaurativa pertenecen al propósito No. 3 del Plan de Desarrollo Distrital – PDD: “*Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación*”; dirigidos a los programas estratégicos seguridad, convivencia y justicia; motivo por el cual no se encuentra relacionado con el sector salud. No obstante, la Subred Norte aportó con la articulación

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

interinstitucional para el desarrollo de acciones promocionales y preventivas en el marco de la implementación de la Política Pública de Juventud.

Evaluación Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental, y de Obras públicas “Un nuevo Contrato Social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

Propósito No.3: “*Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación*”, programa 41 “*Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños*” en lo concerniente a la meta sectorial No.310 “*Implementar y mantener 20 servicios de atención integral en salud*”

En la revisión adelantada en el proceso auditor se identificó que la Subred Norte, para la vigencia 2021, implementó el consultorio de atención para la mujer desde su diversidad, en la Unidad de Servicios de Salud Chapinero, a continuación, se describe los servicios prestados, acorde a lo definido en la meta:

Cuadro No. 10
Servicios de Salud prestados por la Subred Norte acorde a la meta sectorial No.310.
“Implementar y mantener 20 servicios de atención integral en salud”, en la vigencia 2021

Subred y Unidad	Servicio	Implementado/ Mantenido	Fecha inicial programada de apertura	Fecha de apertura del servicio	Descripción enfoque diferencial
Subred Norte- Hospital Chapinero	Odontología general Odontología especializada Medicina General: Prioritaria, resolutive, crónicos, materno, puerperio Enfermería. Promoción y detección: Detección temprana - alteraciones en el adulto, detección temprana - alteraciones del desarrollo del joven, Detección temprana - cáncer seno, Detección temprana - alteraciones de la agudeza visual, Protección específica - atención preventiva en salud bucal, Detección temprana - cáncer de cuello uterino, detección temprana - alteraciones del crecimiento y desarrollo, Detección temprana - alteraciones del embarazo, Protección específica - atención en planificación familiar hombres y mujeres. Psicología Psiquiatría Ginecología Ginecoobstetricia Pediatria Medicina Interna Nutrición Medicina familiar	Implementado	09/03/2020	09/03/2020	Atención de necesidades que tienen las mujeres, con enfoque género, y con personal interdisciplinario capacitado

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Subred y Unidad	Servicio	Implementado/ Mantenido	Fecha inicial programada de apertura	Fecha de apertura del servicio	Descripción enfoque diferencial
	Ortopedia Gastroenterología Medicina Alternativa Cardiología Laboratorio clínico Imagenología Farmacia Vacunación				

Fuente: Información suministrada por la entidad- Dirección de servicios ambulatorios.

Así mismo, en cuanto a la ejecución de actividades y recursos en marco de la meta sectorial analizada, la entidad en la vigencia 2021, avanzó en la implementación del Sistema Distrital del Cuidado, bajo un espacio intersectorial del gobierno Distrital y la comunidad, con el fin de desarrollar proyectos de vida individuales. Una de las estrategias establecidas en el sistema son las Manzanas del Cuidado, para el cuatrienio se estableció una manzana por localidad, para el año 2021, se realizó el alistamiento y el lanzamiento de la manzana para la localidad de Engativá, en la cual la Subred Norte participa junto con la Secretaría de la Mujer, para el desarrollo de acciones desde el entorno hogar con visitas casa a casa y la implementación de la estrategia de rehabilitación en el entorno comunitario.

Por último, las actividades efectuadas por la administración, para el desarrollo de la meta sectorial No.310. *“Implementar y mantener 20 servicios de atención integral en salud”*, en la vigencia 2021, derivada de las acciones pactadas en los contratos y convenios interadministrativos suscritos con el Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS, desarrollo de las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. En la siguiente tabla se describe los contratos suscritos, objetos y actividades adelantadas:

Cuadro No. 11
Contratos y convenios interadministrativos suscritos con el FFDS, para el desarrollo del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas.

Propósito	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa	Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños
Meta	Implementar y mantener 20 servicios de atención integral en salud
Descripción de la meta	Implementar y mantener en funcionamiento 20 servicios de atención integral en salud a 2024, con enfoque de equidad de género para mujeres en todas sus diversidades.
Convenio/ Contrato/ Otro	En el año 2021 se ejecutó 1 contrato y 3 convenios interinstitucionales con la Secretaría Distrital de Salud, discriminados a continuación: Contrato PSPIC 1584705-2020 con periodo de ejecución del 04/06/2020 al 15/03/2021. Convenio 2353163-2021 con periodo de ejecución del 16/03/2021 al 30/06/2021. Convenio 2629824-2021 con periodo de ejecución del 01/07/2021 al 31/10/2021.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Objeto	<p>Convenio 2985809-2021 con periodo de ejecución del 01/11/2021 al 20/06/2022.</p> <p>Los objetos contractuales para los contratos relacionados previamente fueron:</p> <p>Realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital en concordancia con las normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el Plan Territorial de Salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental y gestión de la salud pública.</p> <p>Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la Salud Pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental.</p> <p>Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la Salud Pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental.</p> <p>Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., para realizar actividades del plan de intervenciones colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la Salud Pública en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental.</p>
Valor total	No aplica
Valor girado	Pagos realizados: 53.400.039.865 pesos M/Cte. 28.574.806.712 pesos M/Cte. 28.531.477.956 pesos M/Cte. 51.718.516.220 pesos M/Cte.
Actividades realizadas	En el año 2021, se realizó la difusión de los servicios intersectoriales de la manzana del cuidado. Se dio inicio a la gestión de las acciones sectoriales que se implementaran en la manzana del cuidado, ejecución de acciones intersectoriales en la sede ancla (Secretaría de Integración Social).

Fuente: Información suministrada por la entidad

Propósito No.5: “*Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente*”, programa 56 “*Gestión pública efectiva*”, en lo concerniente a la meta sectorial 477 “*A 2024 avanzar en la dignificación laboral Talento Humano en el sistema Distrital de Salud*”.

En el Plan de Desarrollo de Bogotá D.C. “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” en su artículo 63 “*Trabajo justo en la salud*”, señala que para efectos de la ejecución eficiente y la estabilidad laboral de los trabajadores de la salud del Distrito que realizan actividades misionales en las entidades públicas de prestación de servicios de salud, se diseñará e implementará una estrategia de formalización, dignificación y acceso público y/o meritocrático del empleo, para lo cual la Subred Norte para la vigencia 2021, formalizó un total de 60 empleos como se observa en el siguientes cuadro:

Cuadro No. 12
Formalización funcionarios 2021 Subred Norte

DENOMINACION	CODIGO	GRADO	PERFIL	DERECHO PREFERENTE	EN PROVISIONALIDAD	TOTAL	VIGENCIA
MÉDICO GENERAL	211	11	MEDICO	0	10	10	2021
ENFERMERO	243	20	ENFERMERO	2	3	5	2021
AUXILIAR ÁREA SALUD	412	17	AUXILIAR DE ENFERMERIA	0	45	45	2021
TOTAL		2		58		60	

Fuente: Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Cabe mencionar que durante la vigencia 2021, no se amplió la planta de personal y por ende no se adicionaron recursos, ya que se proveyeron vacantes definitivas.

3.2.2 Factor de Gasto Público

El objetivo específico del factor gasto público fue evaluar de manera integral la gestión fiscal en la contratación realizada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., durante la vigencia 2021, teniendo en cuenta la información reportada en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF y la entregada por el sujeto de vigilancia y control fiscal, de la cual se tomó una muestra que permitió identificar el cumplimiento de la normatividad vigente en las etapas precontractual, contractual y post contractual, conforme lo establecido en los estatutos y manuales de contratación y supervisión de la entidad, al igual que la observancia de los principios de la contratación pública, la función administrativa y de la gestión fiscal.

Materialidad

De acuerdo con la información reportada en SIVICOF y la suministrada al Equipo de Auditoría por el sujeto de control, se evidenció que la entidad, a 31 de diciembre de 2021, suscribió 10.199 contratos por un valor inicial de \$97.413'536.613 y un valor final de \$348.459'868.287, cuyas tipologías corresponden en su mayoría a prestación de servicios tanto asistenciales como de apoyo a la gestión, con 9.938 contratos que representan el 97,44% del número total de contratos suscritos en la vigencia 2021, la contratación restante, corresponde a contratos de compraventa de bienes muebles, arrendamiento de bienes muebles, servicios de obra e interventoría, mantenimiento y/o reparación, contratos de suministro de medicamentos, servicios de transporte y seguros, entre otros.

El conjunto de los 10.199 contratos de la vigencia 2021, más 6 contratos de la vigencia 2020 y un (1) contrato de la vigencia 2019, componen un universo de 10.206 contratos, por valor de \$390.418'834.018

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

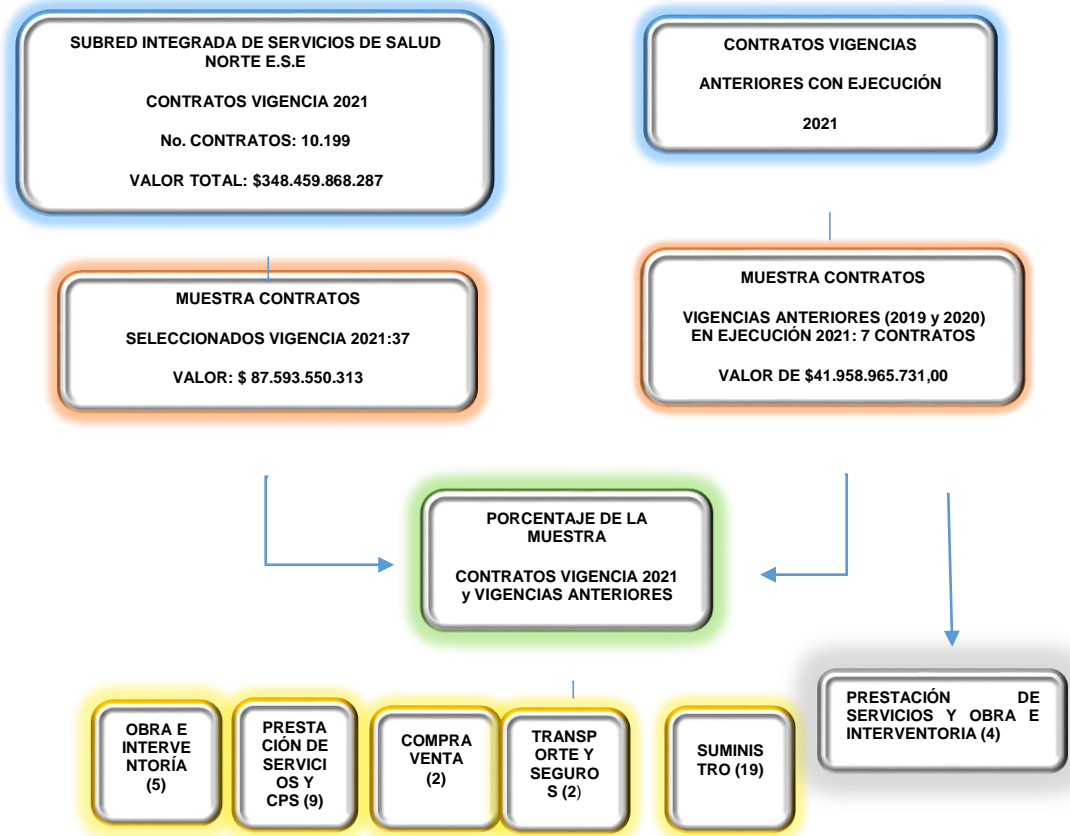
Cuadro No. 13
Universo Gasto Público – Contratos

Valores en pesos

MODALIDAD DE SELECCIÓN	TIPOLOGÍA ESPECÍFICA	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
Vigencia 2021			
Contratación directa	COMPRVENTA (BIENES MUEBLES)	13	3.177.504.906
Contratación directa	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	2	161.702.325
Contratación directa	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	3	412.374.075
Contratación directa	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN	17	3.281.201.917
Contratación directa	SERVICIOS PROFESIONALES	1	270.000.000
Contratación directa	SERVICIOS APOYO A LA GESTION DE LA ENTIDAD (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)	1168	25.233.490.579
Contratación directa	SERVICIOS ASISTENCIALES DE SALUD	8.770	194.802.936.969
Contratación directa	SUMUNISTRO DE MEDICAMENTOS	33	20.576.159.857
Contratación directa	OTROS SUMINISTROS	141	52.811.775.764
Contratación directa	OTROS SERVICIOS	36	36.235.843.611
Contratación directa	SERVICIOS DE TRANSPORTE	1	6.450.000.000
Contratación directa	CONTRATO DE SEGUROS	1	5.046.878.284
Contratación directa	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	16	
TOTAL CONTRATACIÓN DIRECTA		10.199	348.459.868.287
Vigencia 2020			
Contratación directa	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS	1	4.120.363.380
Contratación directa	OTROS SUMINISTROS	1	1.600.000.000
Contratación directa	MANTENIMIENTO, OBRA INTERVENTORIA Y OTROS SERVICIOS	3	33.970.363.664
Total general 2020		5	39.690.727.044
Vigencia 2019			
Contratación directa	OTROS SUMINISTROS	1	2.268.238.687
Total general 2019		1	2.268.238.687
TOTAL, GENERAL – TODAS LAS VIGENCIAS		10.206	390.418.834.018
DE LA VIGENCIA 2021 EL TOTAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA MANIFIESTA FUE DE		9	2.346.714.817

Fuente: SIVICOF y la suministrada por el sujeto de control Subred Norte E.S.E.

Grafica No.1
Modalidad de Selección y Tipología de contrato



Cuadro No. 14
Información de universo y la muestra

Cifras en pesos

Valor Contratos Universo \$	Cantidad Contratos Universo	Vigencia	Valor Contratos Muestra	Cantidad Contratos Muestra
390.418.834.018	10.206	2021	87.593.550.313	37
		2020	39.690.727.044	6
		2019	2.268.238.687	1
		Total	129.552.516.004	44

Fuente: SIVICOF y la suministrada por el sujeto de control Subred Norte E.S.E

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro No. 15
Materialidad de gasto público

Cifras en pesos

Riesgo de Control Fiscal	Base seleccionada	Monto Total	Porcentaje de Muestreo Mínimo según Nivel de Riesgo	Tamaño Mínimo de la Muestra	% Materialidad establecido según nivel de Riesgo del Sujeto de Control	Parámetro Mínimo para Concepto según Materialidad
Medio	Del universo de 10.206 contratos se seleccionó una muestra de 44 contratos, 7 de los cuales fueron suscritos en vigencias anteriores, pero aún continúan en etapa de ejecución y con pagos realizados durante la vigencia 2021	390.418.834.018	30%	33,18	7,50%	75%

Fuente: De acuerdo con el Memorando de asignación y la Materialidad establecida en la Guía de aplicación control financiero -Materialidad del Gasto Público PVCGF-04-03 - pagina 74, se tomó la información reportada en el SIVICOF y la suministrada por el sujeto de control Subred Norte E.S.E.

Muestra

El criterio de selección aplicado por el Equipo de Auditoría para determinar la muestra fue definido observando principalmente que los contratos atendieran el marco de referencia contenido en el Memorando de Asignación de auditoría radicado bajo el No. 3-2022-21493 de fecha 21 de julio de 2022, numeral 4.5. “ALERTAS DE CONTRATACIÓN”, adicionando los contratos con mayor valor suscritos en la vigencia a auditar y la contratación bajo la modalidad de contratación directa por urgencia manifiesta.

Por otra parte, se realizó inclusión adicional a la muestra, de contratos que vienen ejecutándose desde vigencias anteriores pero que presentan pagos efectuados durante la vigencia a auditar, con el fin de realizarles la respectiva evaluación y seguimiento.

La muestra se conformó por cuarenta y cuatro (44) contratos, por valor de \$129.552'516.044, que representó el 33.18% del universo de la contratación suscrita y ejecutada en la vigencia 2021, incluyendo contratos de las vigencias 2019 y 2020, que continuaron en etapa de ejecución en la vigencia 2021; de los anteriores, treinta y siete (37) contratos fueron suscritos en la vigencia 2021, por valor de \$87.593'550.313 y siete (7) contratos suscritos en vigencias anteriores, por valor de \$41.958'965.731.

Todo lo anterior, una vez identificados los riesgos en el formato PVCGF-15-11 matriz de riesgos y controles y su instructivo PVCGF-15-12, así como el entendimiento del sujeto de vigilancia y control fiscal, resultado de la aplicación del formato PVCGF-15-10 y acorde con la guía sobre Materialidad del Gasto Público PVCGF-04-03.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Lo anterior, con el fin de evaluar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública, la gestión fiscal, con fundamento en los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, el Acuerdo 641 del 2016, el Estatuto de Contratación, el Manual de Contratación, el cumplimiento de la normatividad del sector salud, la Ley 100 de 1993, que creó el sistema General de Seguridad Social en salud, modificada por la Ley 1122 de 2007, la Ley 1438 de 2011 y la Ley 1751 de 2015; el Decreto 4747 del 2007, el Decreto Único 780 de 2016; la Ley 1474 de 2011, Estatuto anticorrupción y demás normas aplicables al sujeto de control, en las etapas precontractual, contractual y post contractual.

Cuadro No. 16
Muestra Gasto Público

Cifras en pesos

No. de orden	No. De contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor final en pesos	Alcance	Justificación para la selección
1	102-2021	Otros Servicios	Contratar la construcción del centro de atención prioritaria en salud – CAPS Verbal de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	9.916.271.178	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos de obra con mayor valor
2	021-2021	Otros Suministros	Suministro de elementos de bioseguridad, contenidos en tres (3) kits iniciales y tres (3) de reposición, para: microempresas, locales comerciales y ventas móviles informales, para dar cumplimiento al contrato interadministrativo no. 025-3-2020 suscrito con los FDL.	2.517.163.362	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
3	171-2021	Compraventa (Bienes Muebles)	Adquisición de equipo biomédico de no control para la subred integrada de servicios de salud norte.	1.589.840.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
4	016-2021	Servicios de Transporte	Contratar la prestación de servicio de transporte público terrestre automotor especial con conductor, para apoyar las actividades de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	6.450.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
5	094-2021	Suministro de Medicamentos	Suministro de medicamentos con destino a las subredes integradas de servicios de salud E.S.E. adscritas a la Secretaríadistrital de salud de Bogotá D.C, de los ítems declarados desiertos en el proceso CP 002 de 2021.	2.892.384.131	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
6	120-2021	Otros Suministros	Contratar el suministro de reactivos, dispositivos, insumos y consumibles que se requieran para la realización de pruebas diagnósticas de laboratorio clínico, pruebas especiales de referencia, patología, y servicio transfusional, que garanticen la prestación del servicio desde la toma de la muestra hasta la entrega final del resultado; sistema de información robusto que permita la interfaz con el software propio de la institución y servicio de transporte de muestras de apoyo	6.800.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No. de orden	No. De contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor final en pesos	Alcance	Justificación para la selección
			diagnostico las 24 horas del día según la necesidad de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.			
7	111-2021	Otros Servicios	Contratar la interventoría técnica, jurídica, administrativa financiera y ambiental del contrato de obra pública que se suscriba para la construcción del centro de atención prioritaria en salud – CAPS Verbal de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E	847.249.060	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos de interventoría de obra con mayor valor
8	145-2021	Otros Suministros	Contratar el suministro e instalación de repuestos para ventilador mecánico marca neumovent del fabricante tecme, del servicio de uci de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	4.410.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
9	036-2021	Otros Suministros	Contratación del suministro y dispensación de dietas hospitalarias y alimentación para médicos en formación (suba) de la subred norte E.S.E.	6.400.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique.	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
10	075-2021	Suministro de Medicamentos	Suministro de medicamentos con destino a las subredes integradas de servicios de salud E.S.E. adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.	2.005.921.498	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique.	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
11	074-2021	Suministro de Medicamentos	Suministro de medicamentos con destino a las subredes integradas de servicios de salud E.S.E. adscritas a la Secretariadistrital de salud de Bogotá D.C	2.022.702.200	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique.	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
12	049-2021	Suministro de Medicamentos	Suministro de medicamentos para cubrir las necesidades asistenciales de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	1.527.319.948	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique.	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
13	108-2021	Servicios de Mantenimiento y/o Reparación	Contratar el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con mano de obra, suministro de repuestos, llantas, lubricantes y demás insumos requeridos para las intervenciones y/o mantenimientos, servicio de grúa, carro taller, montallantas, lavado y desinfección, revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y otros que sean requeridos por los vehículos que conforman el parque automotor de la subred norte ese: ambulancias y otros.	1.980.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique.	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
14	179-2020	suministro de Medicamentos	Suministro de medicamentos intrahospitalarios, ambulatorios, necesarios para la normal prestación de servicios de la subred integrada de servicios de salud norte E.S. E.	4.120.363.380	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No. de orden	No. De contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor final en pesos	Alcance	Justificación para la selección
15	248-2021	Otros Servicios	Contratar la demolición mecánica controlada del edificio del centro de atención prioritaria en salud la granja y construcción del cerramiento perimetral del predio.	299.905.523	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos de obra con mayor valor
16	164-2021	Otros Servicios	Se requiere contratar a una empresa que realice procesamiento y lectura de muestras TSH, citología vaginal y de VPH ADN en el marco de la implementación de técnica de tamizaje en la subred norte.	100.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
17	051-2021	Suministro de Medicamentos	Suministro de medicamentos para cubrir las necesidades asistenciales de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	200.922.930	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
18	119-2021	Otros Suministros	Contratar el suministro e instalación de accesorios para equipo de rayos x portátil marca drgem del servicio de imágenes diagnosticas propiedad de la subred norte	120.190.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
19	199-2021	Otros Suministros	Suministro de insumos medico quirúrgicos para la oportuna atención de los pacientes de las diferentes unidades asistenciales de la subred integrada de servicios de salud norte E.S. E.	175.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
20	231-2021	Otros Suministros	Suministro de insumos médico-quirúrgicos para el normal funcionamiento de las diferentes unidades de servicios de salud de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	232.426.300	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
21	095-2021	Suministro de Medicamentos	Suministro de medicamentos con destino a las subredes integradas de servicios de salud E.S.E. adscritas a la Secretariadistrital de salud de Bogotá D.C, de los ítems declarados desiertos en el proceso CP 002 de 2021".	40.399.723	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.
22	243-2021	Otros Suministros	Suministro de insumos médico-quirúrgicos para el normal funcionamiento de las diferentes unidades de servicios de salud de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	80.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Lineamientos y directrices contenidas en el memorando de asignación de auditoría, con énfasis en alertas de contratación.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No. de orden	No. De contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor final en pesos	Alcance	Justificación para la selección
23	324-2020	Otros Servicios	Contratar la adecuación y reordenamiento del centro de atención prioritaria en salud – CAPS suba de la subred integrada de servicios de salud norte E.S. E.	5.257.737.744,00	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos de obra con mayor valor
24	325-2020	Otros Servicios	Contratar la interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera del contrato de obra pública que se suscriba para la adecuación y reordenamiento del centro de atención prioritaria en salud - CAPS suba de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	629.386.641	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos de Interventoría con mayor valor
25	238-2020	Otros Suministros	Contratar el suministro de materiales, elementos y/o insumos de ferretería, electricidad y construcción para la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	1.600.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
26	345-2019	Otros Suministros	Suministro de equipos de bomba de infusión para: soluciones de administración intravenosa, medicamentos no fotosensibles, medicamentos fotosensibles y nutrición parenteral 2 en 1 o 3 en 1 alimentos para propósitos médicos especiales para la atención de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	2.268.238.687	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
27	002-2021	Otros Servicios	Contratar la prestación de servicios asistenciales de cirugía vascular periférica, endovascular y hemodinámica, que incluya los insumos necesarios y el recurso humano idóneo que permitan realizar los exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico y/o tratamiento de tipo invasivo, para la atención integral en pacientes hospitalizados, ambulatorios, consulta externa y urgencias de acuerdo a la contratación vigente que la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. tiene con los diferentes pagadores (EPS subsidiadas, contributivas y demás entidades), cuyo servicio deberá ser prestado en las instalaciones de la unidad de servicios de salud Simón Bolívar.	2.800.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
28	290-2020	Otros Servicios	Prestación del servicio integral de lavado y alquiler de ropa hospitalaria limpia a la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	7.026.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor
29	026-2021	Contrato de Seguros	Contratar las pólizas que componen el programa de seguros para la adecuada protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la subred norte ese y aquellos por los cuales se llegare a ser legalmente responsables contra los daños o pérdidas materiales a consecuencia de cualquier riesgo, tanto por eventos internos como externos.	5.046.878.284	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y la liquidación del contrato en el evento que aplique	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	<h2 style="margin: 0;">Informe de auditoría</h2>	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No. de orden	No. De contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor final en pesos	Alcance	Justificación para la selección
30	1235	Servicios Asistenciales de Salud	Médico especialista – fisiatra	113.681.544	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y archivo si aplica	Contratos de Prestación de servicios con mayor valor
31	025-2021	Otros Suministros	Se requiere contratar los insumos médico - quirúrgicos para los diferentes procedimientos oftalmológicos y quirúrgicos, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. en todas las sedes.	480.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y liquidación si aplica	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
32	028-2021	Otros Suministros	Suministro e instalación de vidrios y perfiles en las USS de la subred norte E.S.E.	800.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y liquidación si aplica	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
33	034-2021	Otros Suministros	Suministro de insumos y material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía artroscópica, trauma, cirugía columna, cirugía maxilofacial, cirugía de otorrinolaringología, neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	1.600.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y liquidación si aplica	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
34	038-2021	Otros Servicios	Contratar la prestación de servicios asistenciales de cardiología adultos, que incluya los equipos y el recurso humano idóneo que permitan realizar consulta, los exámenes, lectura de exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico, para la atención integral en pacientes de la subred norte E.S.E.	1.440.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y liquidación si aplica	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
35	1134	Servicios Apoyo a la Gestión de la Entidad (servicios administrativos)	Médico especialista oftalmología-retinólogo	495.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y archivo si aplica	Contratos de Prestación de servicios con mayor valor
36	215-2021	Otros Servicios	Adecuación, reordenamiento y ampliación de la unidad de servicios de salud centro de servicios especializados de la subred norte E.S.E.	15.073.856.860	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución si aplica	Contratos de obra con mayor valor
37	058-2021	Otros Suministros	Adquisición de hemokits para la atención integral de paciente adulto que ingresa a terapia renal sustitutiva de hemodiálisis en la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	2.800.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y liquidación	Contratos de suministros con mayor valor
38	297-2020	Suministro de Servicio de Vigilancia	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con destino a la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	21.057.239.279	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y liquidación	Contrato de Servicios con pagos de valores altos en vigencia auditada

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

No. de orden	No. De contrato	Tipo de contrato	Objeto	Valor final en pesos	Alcance	Justificación para la selección
39	236-2021	Otros Servicios	Contratar la prestación del servicio de gastroenterología que incluye el recurso humano, recurso tecnológico e insumos para el diagnóstico y tratamiento invasivo de la especialidad en los diferentes niveles de complejidad en las unidades que componen la subred integrada de servicios de salud norte, así como las actividades de consulta e interconsulta especializada, con el fin de garantizar la complementariedad e integralidad de la atención a los usuarios de la subred norte E.S.E.	2.400.000.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y liquidación	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
40	218-2021	Otros Suministros	Suministro de equipos de bomba de infusión para: soluciones de administración intravenosa, medicamentos no fotosensibles, medicamentos fotosensibles y nutrición parenteral 2 en 1 o 3 en 1 alimentos para propósitos médicos especiales para la atención de pacientes de cada una de las sedes asistenciales de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E.	1.759.210.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y liquidación	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
41	222-2021	Otros Servicios	Contratar la interventoría técnica, jurídica, administrativa financiera y ambiental del contrato de obra pública que se suscriba para la adecuación, reordenamiento, ampliación de la unidad de servicios de salud centro de servicios especializados de la subred norte E.S.E.	1.009.417.500	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y liquidación	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
42	223-2021	Otros Servicios	Adquisición de licencia mensual de una solución tecnológica (app) que permita controlar la operación de los vehículos de emergencia (ambulancias): traslados efectivos, traslados fallidos, valoraciones, control de inicio y terminación de turno a los tripulantes, control inventario insumos y medicamentos, control equipos biomédicos y estado del vehículo, diligenciamiento historia clínica (tam), y diligenciamiento registro asistencial (tab).	518.016.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y liquidación	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
43	2506	Servicios Asistenciales de Salud	Médico especialista - radiólogo (a)	356.524.272	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y liquidación	Contratos de Prestación de servicios con mayor valor
44	1159	Servicios Asistenciales de Salud	Médico especialista - cardiología pediátrica y neonatal	293.270.000	Verificar etapa precontractual, fase de ejecución y liquidación	Contratos con mayor valor celebrados bajo modalidad de contratación directa
TOTAL				129.552.516.044		

Fuente: SIVICOF e información del sujeto de control Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

En el desarrollo del proceso auditor, producto de la evaluación del Factor Gasto Público – Gestión Contractual y de la muestra seleccionada de contratos se generaron las siguientes observaciones:

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

*3.2.2.1 Observación administrativa con incidencia fiscal en cuantía de \$14'700.000 y presunta incidencia disciplinaria, por pago de sobrecostos facturados en los procedimientos de cirugía vascular periférica, endovascular y Hemodinamia.- **Observación Desvirtuada.***

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

3.2.2.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por no realizar estudios de mercado para la suscripción de los Contratos 002-2021, 034-2021, 236-2021 y 145-2021.

Realizado el análisis de la documentación allegada por la Subred Norte, relacionada con el Contrato No. 002 de 2021, cuyo objeto es: “Contratar la prestación de servicios asistenciales de cirugía vascular periférica, endovascular y hemodinamia, que incluya los insumos necesarios y el recurso humano idóneo que permitan realizar los exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico y/o tratamiento de tipo invasivo, para la atención integral en pacientes hospitalizados, ambulatorios, consulta externa y urgencias de acuerdo a la contratación vigente que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. tiene con los diferentes pagadores (EPS subsidiadas, contributivas y demás entidades), cuyo servicio deberá ser prestado en las instalaciones de la Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar.”, se evidenció que no se realizó el correspondiente estudio de mercado para establecer las condiciones económicas más favorables los procedimientos e insumos contratados, así como tampoco se observa en la propuesta presentada por el hoy contratista, ningún valor de referencia relativo al precio que le iba a cobrar a la Subred por los insumos de cada procedimiento.

En tal sentido, el proceso de selección se surtió con la ausencia de cotizaciones, análisis históricos de precios u otro mecanismo que permitiera establecer valores de referencia para la contratación de los bienes y servicios, por el contrario, se acogió una única oferta económica de los procedimientos presentada por el actual contratista, con valores relativos solo a los procedimientos objeto del contrato sin contener una oferta por los insumos utilizados para aquellos, la Subred Norte E.S.E. se limitó a aceptar y pagar con recursos públicos los procedimientos a los valores propuestos por el contratista, sin mediar algún referente de precios del mercado al momento de la contratación. En cuanto a los insumos ni siquiera existe una cotización de la Empresa que resultó contratista y se expide un CDP (137 de 19 de enero de 2021) por valor de 100 millones con los cuales se entró a financiar el pago de esos insumos sin mediar los estudios previos que permitieran establecer su valor real, con el agravante que el contrato contiene varias adiciones sobre estos insumos.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

Así mismo, procedió la Subred Norte, con el contrato No. 034-2021 cuyo objeto es el *“Suministro de insumos y material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía artroscópica, trauma, cirugía columna, cirugía maxilofacial, cirugía de otorrinolaringología, neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.”* en el cual, también se evidencia que sin mediar un estudio de mercado, se procedió a realizar cotización a la Empresa que resultó contratista y basándose solo en los precios propuestos por esta empresa se establece el presupuesto oficial y se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para luego realizar la adjudicación mediante contratación directa a la misma empresa que determinó los precios.

Por otra parte, en cuanto al contrato 236–2021, el cual tiene por objeto: *“Contratar la prestación del servicio de gastroenterología que incluye el recurso humano, recurso tecnológico e insumos para el diagnóstico y tratamiento invasivo de la especialidad en los diferentes niveles de complejidad en las unidades que componen la Subred integrada de Servicios de Salud Norte, así como las actividades de consulta e interconsulta especializada, con el fin de garantizar la complementariedad integridad de la atención de los usuarios de la subred norte E.S.E.”*

Se evidenció que, previo al proceso de contratación, el 22 de mayo del 2021, se implementó un documento denominado *“estudio de mercado No. 194-2021”*, para lo cual la Subred requirió al futuro contratista una cotización de procedimientos, consultas y eventos relacionados a la gastroenterología. La empresa presentó cotización que relaciona 3 grupos quirúrgicos, 1 consulta y 12 eventos, que en el documento llamado estudio de mercado se consignó al lado de una transcripción del valor pagado por esos procedimientos en el contrato 031-2020, inmediatamente anterior, donde relaciona 26 procedimientos, 1 consulta y 12 eventos.

Como resultado de la cotización realizada por la futura empresa contratista se obtuvo un valor de procedimientos y consultas de mínimo \$136.656.731 y máximo \$230.362.359 y el valor del histórico del contrato 031-2020 de \$26.710.750 lo que no permite comparación alguna o análisis de precios que buscara condiciones económicas favorables a la ESE.

En esas condiciones, la Subred Norte procedió a realizar la selección del contratista a través de una contratación directa estableciendo como presupuesto los valores contenidos en la única cotización obtenida, que además provenía de la empresa a la que se iba a contratar, sin realizar un verdadero estudio de mercado que consultara las condiciones económicas reales de la prestación de los servicios objeto del proceso.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

El documento denominado estudio de mercado no puede tenerse como tal, puesto que no realizó un análisis de los precios del mercado ni permitió comparación de valores de varios oferentes, simplemente se realizó para aparentar el cumplimiento del requisito legal dentro de los estudios previos.

Así las cosas, la celebración del contrato 236 de 2021, no contó con un estudio de mercado que es un requisito esencial para su suscripción.

Adicionalmente, las mismas circunstancias fueron observadas al realizar el análisis de la documentación allegada por la Subred Norte, relacionado con el Contrato 145 de 2021, cuyo objeto es: *“Contratar la prestación de servicios asistenciales de cirugía vascular periférica, endovascular, hemodinamia y cardiología intervencionista, que incluya los insumos necesarios y el recurso humano.”*, y en donde se evidenció, que no se realizó el correspondiente estudio de mercado para determinar el precio techo de los insumos de consumo del contrato 145-2021, por tal motivo la Subred Norte se limitó a aceptar y pagar con recursos públicos, los insumos de consumo a los valores propuestos por el contratista, sin mediar algún referente de precios del mercado al momento de la contratación.

Los hechos antes descritos muestran que al no mediar estudios de mercado para determinar previamente el precio de las prestaciones de los contratos a suscribir, la Subred Norte desatendió el principio de planeación, el cual encuentra su desarrollo principalmente en la etapa precontractual y hace referencia al deber de las entidades del Estado de realizar unos estudios previos confiables con el fin de dar desarrollo y aplicación al principio de economía, esto es, la racionalidad del gasto público, materializada en contratar a los precios más favorables y con el mayor beneficios a los intereses de la entidad pública contratante.

Así como, los Principios de la Función Administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, el Principio de Responsabilidad de la Administración y los Servidores Públicos quienes están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación y responden por omisión precontractual y de estructuración de los procesos contractuales, el Artículo 3º, de la Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo-CPACA, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 23 de abril de 2021), el artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y los Principios consagrados en los artículos 3.7, 3.12 y 3.14 del Acuerdo 024 del 20 de septiembre de 2017- Estatuto de Contratación de la Subred Norte, e incurriendo presuntamente en lo previsto por los numerales 1 y 16 del artículo 38 y numeral 1 del artículo 39 de la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Esta situación puede generar una gestión antieconómica, ineficiente, de los recursos públicos, con el riesgo de incurrir en detrimento patrimonial por sobrecostos al no contar con un real conocimiento de los precios del mercado.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Analizada la respuesta del sujeto de control se evidencia que interpreta erróneamente el caso especial de contratación establecido para un contrato accesorio como lo es el comodato, haciéndolo extensivo a los contratos de prestación de servicios de salud o de insumos para los procedimientos, que son contratos de carácter principal y no accesorio.

El contrato de prestación de servicios de salud o adquisición de insumos para los procedimientos es un contrato de carácter principal, que no puede correr la suerte de un contrato accesorio y que en ningún momento el manual lo contempla como exceptuado de invitaciones a cotizar, y por ende, del estudio de mercado.

Adicionalmente, los insumos y los procedimientos contratados en los contratos objeto de observación, no corresponden a aquellos sin los cuales no pudieran funcionar los equipos objeto de comodato.

La implementación de la práctica anterior se traduce, en que el comodante es quien determina los precios que la Subred Norte como entidad contratante, se pacta el valor impuesto por este proveedor de servicios para los procedimientos e insumos que son el objeto del contrato principal, eludiendo de esta manera la consulta de precios o condiciones del mercado que le sean más convenientes a la entidad y que se obtienen a través de la realización de un adecuado estudio de mercado. En consecuencia, se están limitando las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la celebración del contrato, práctica que no sólo conlleva a la vulneración del principio de eficacia y economía que rigen la función administrativa, sino que también atenta contra los intereses económicos de la entidad contratante y el manejo eficiente de los recursos públicos.

En cuanto al contrato 236-2021, se evidenció en la respuesta emitida por la Subred Norte, que no posee justificación requerida que sustente por qué la Subred procedió a realizar la selección del contratista a través de una contratación directa estableciendo como presupuesto los valores contenidos en la única cotización obtenida, que además provenía de la empresa a la que se iba a contratar, sin realizar un verdadero estudio de mercado que consultara las

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

condiciones económicas reales de la prestación de los servicios objeto del proceso.

El documento denominado estudio de mercado no puede tenerse como tal, puesto que no realizó un análisis de los precios del mercado, ni permitió comparación de valores de varios oferentes, simplemente se realizó para el cumplimiento del requisito legal dentro de los estudios previos.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

3.2.2.3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por incumplimiento de las obligaciones contempladas en el Manual de Supervisión.

Revisada la documentación allegada por la Subred Norte, relacionada con los Contratos No. 002-2021 de servicios de cirugía vascular y hemodinamia, 120-2021 de suministro de insumos y material de osteosíntesis, injertos óseos y dispositivos médico-quirúrgicos y contrato BYS 025-2021 de insumos médico-quirúrgicos, se evidenció que los supervisores no dieron cumplimiento a las siguientes obligaciones descritas en el Manual de Supervisión:

- Suscribir la correspondiente acta de entrega en cada reasignación de supervisor
- Remitir el Informe final de supervisión con sus respectivos soportes y coordinar con las diferentes dependencias la gestión para la liquidación del contrato.

Verificada la información del contrato BYS 002-2021, se observa que la supervisión es asignada al Director de Servicios Hospitalarios y que en el término de ejecución contractual procedieron tres cambios de supervisor sin que obre en el respectivo expediente, evidencia que sugiera el cumplimiento de la obligación de suscribir la correspondiente acta de entrega en cada reasignación.

Así mismo, dentro de la ejecución de la auditoría se verificó tanto en el SECOP, como en el expediente físico contractual y en la oficina de Contratación de Bienes y Servicios, que el contrato BYS 002-2021 fue terminado el 31 de agosto de 2021 y el contrato BYS 120-2021, terminó el 3 de marzo de 2022, sin embargo, a la fecha 26 de octubre de 2022, los supervisores no han cumplido con la obligación de rendir el Informe final dentro del plazo de dos (2) meses siguientes al vencimiento del término del contrato, establecido en el manual de contratación, ni realizado las gestiones correspondientes para que proceda la correspondiente liquidación de estos contratos.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Igualmente, se observa sobre el contrato BY5 002-2021, que el certificado de cumplimiento correspondiente al mes de junio de 2021, solo fue cargado por el supervisor en el SECOP II, hasta el 23 de agosto de 2022, es decir, 18 meses después de la generación del documento, como se muestra en la imagen a continuación:

Imagen No. 1
Cargue del certificado de cumplimiento del mes de enero 2021
DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento 5B3B3AE2277819C6C85159D548204BF828172F2960AAEE267E81575D71404D61
Ubicación publico

Información del documento

Clasificación de documento: -
Descripción 1. DOCUMENTOS CONTRACTUALES- SOPORTES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.pdf
Nombre 1. DOCUMENTOS CONTRACTUALES- SOPORTES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.pdf
Tamaño 9203048
Estado no encriptado
Creado por LILIANA CHRISTINA VARGAS WENDEUS
fecha de creacion 23/08/2022 18:44:45 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado es

tipo	Descripción
entidad	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE

Fuente: SECOP Contrato 120-2021

Del expediente contractual No. 120- 2021 cuyo objeto es el “*suministro de reactivos, dispositivos, insumos y consumibles que se requieran para la realización de pruebas diagnósticas de laboratorio clínico, pruebas especiales de referencia, patología, y servicio transfusional*”, se evidencia que no fue publicado en el SECOP la totalidad de los documentos que le son exigibles, especialmente los relacionado con la publicación de las facturas.

Del mismo modo, al verificar la información del contrato BY5 025-2021, se observa que la supervisión es asignada al Director de Servicios Hospitalarios y que en el término de ejecución contractual procedieron dos cambios de supervisor sin que obre en el respectivo expediente, evidencia que sugiera el cumplimiento de la obligación de suscribir la correspondiente acta de entrega en cada reasignación.

Dentro de la ejecución de la auditoría se verificó tanto en el SECOP, como en el expediente físico contractual y en la oficina de Contratación de Bienes y

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 62 de 121

Servicios, que el contrato BY5 025-2021, fue terminado el 15 de marzo de 2022, sin embargo, a la fecha 26 de octubre de 2022, los supervisores no han cumplido con la obligación de rendir el Informe final dentro del plazo de dos (2) meses siguientes al vencimiento del término del contrato, establecido en el manual de contratación, ni realizado las gestiones correspondientes para que proceda la correspondiente liquidación de este contrato.

Los anteriores hechos evidencian el desconocimiento de Manual de Supervisión CÓDIGO: AP-CT-M-01-02 Página 14:

(...) *“5.10.1. CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS*

5.10. ALGUNAS PAUTAS Y/O RECOMENDACIONES PARA EL BUEN DESARROLLO DE UNA SUPERVISIÓN E INTERVENTORIA 5.10.1. CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS” (Sic).

... “Cuando se efectuó cambio del supervisor y/o interventor, el saliente estará obligado a suscribir acta de entrega e informe del estado del contrato al supervisor entrante, copia de la misma se allegará a la Dirección de Contratación. Para efecto de los bienes o servicios ejecutados, pero aún no facturados deben ser enunciados en la misma a efecto de poder dar aval para su pago”.

... “Adelantar los trámites necesarios para la liquidación del contrato dentro del término pactado en los mismos (2 meses)”.

5.6. FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES DE LOS SUPERVISORES E INTERVENTORES ...” Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final”.

5.6.2. ADMINISTRATIVAS

...” Coordinar con las diferentes dependencias de la ESE la ejecución y liquidación del contrato”.

“SECCIÓN “PLAN DE PAGOS”: En esta sección el Proveedor debe cargar las facturas. Es importante aclarar que previamente, estas deben ser certificadas por el supervisor y radicadas en físico en la subred tal como lo señala el contenido del contrato, pues el SECOP II le pedirá que indique el número y fecha de radicación”... “Tenga en cuenta que las facturas una vez se suben en SECOP II no pueden ser eliminadas de la plataforma... La ejecución del contrato debe estar acorde al plan de pago en cuanto a % y \$ de la factura”.

El desconocimiento del Manual de Contratación Resolución No. 1200 de 2017, que en su página 49 establece sobre la liquidación del contrato lo siguiente: *“El supervisor o interventor del contrato remitirá informe final de supervisión con sus*

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

respectivos soportes, en un plazo de dos (02) meses después del vencimiento del término del contrato, en dicho informe deberá incluir el reporte de ejecución de pagos remitido por la Tesorería de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. La Dirección de contratación verificará el cumplimiento de los requisitos del informe y lo devolverá al supervisor o interventor si presenta diferencias” (Sic).

Y se incurre presuntamente en lo previsto por los numerales 1 y 16 del artículo 38 y numeral 1 del artículo 39 de la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario.

Esta situación se generó por deficiencias en las funciones de vigilancia y supervisión de los contratos, que contribuyen a una gestión administrativa deficiente por carencia de puntos de control eficaces sobre la actividad de los supervisores, así como la generación de Información contractual incompleta y no verificada que dé certeza del cumplimiento y estado real de los procesos contractuales.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Analizada la respuesta del sujeto de control se observa que se está asumiendo que la designación de la supervisión está referida a un cargo y no al servidor público, quien es el que ostenta tal calidad, desconociendo que desde el momento en que se designa a un supervisor, este asume también la responsabilidad personal que se deriva del incumplimiento de las obligaciones de supervisión del contrato y no es el cargo el que responde por la inobservancia del deber.

En cuanto a la aclaración presentada sobre el contrato 120-2021, le asiste razón al sujeto de control, toda vez que el objeto de este contrato es el “*suministro de reactivos, dispositivos, insumos y consumibles que se requieran para la realización de pruebas diagnósticas de laboratorio clínico...*”. Así mismo, se observa que como resultado de la observación se adelantó el proceso de rendición del informe final de liquidación en este mismo contrato 120-2021.

Sin embargo, persiste el incumplimiento en este mismo contrato en relación con la ausencia de cargue de facturas en el SECOP, lo cual dificulta el seguimiento sobre la ejecución real del contrato, tanto de la ciudadanía, como de los veedores y los organismos de control.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo y presunta incidencia disciplinaria.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

3.2.2.4 Hallazgo administrativo, por ineficacia del Control Interno en la vigilancia y control de los procesos de contratación y financiera y el establecimiento de puntos de control efectivos para la actividad de los supervisores de contratos.

Con el fin de verificar en la vigencia 2021, la calidad y eficacia de los puntos de control de los procesos contractual – financiero en la facturación y pago de obligaciones y su articulación con el proceso de contratación, así como el control de la actividad de supervisión de los contratos, se realizaron actas de visita administrativa del 24 de agosto y el 24 de octubre de 2022, en donde se estableció lo siguiente:

Fue evidenciada la falta de articulación de la información entre las áreas de contratación y financiera que permita integrar la ejecución y liquidación contractual de manera unificada a través de una comunicación organizacional efectiva.

En la oficina de contratación se manifiesta que los anexos mediante los cuales el comité evaluador evalúa a las diferentes propuestas para contratar no le son allegados para ser incluidos en el expediente del contractual.

No existe evidencia de control de calidad sobre los estudios de mercado.

Así mismo, se hace manifiesto que los supervisores no están radicando oportunamente el informe final de ejecución de los contratos y sus anexos en el área de contratación, informe que es el insumo para efectuar la respectiva liquidación, generando que la oficina de contratación no tenga la información real y oportuna sobre los contratos, y a su vez, represamiento e incumplimiento en los términos de liquidación contractual y un posible desaprovechamiento de la liberación de saldos.

No se evidenció que en la vigencia 2021, se hubiera tenido un punto de control sobre la labor de supervisión, ni quien lo ejerció, ni los resultados de ese control.

Los hechos anteriores ocasionaron la constitución de las correspondientes observaciones de auditoría, incurriendo en desconocimiento de lo normado en el artículo 2° de la Ley 87 de 1993 y cuya causa se origina en la falta de mecanismos eficaces de control y evaluación y unos correctivos efectivos, por parte del sujeto de control.

Por consiguiente, se genera el riesgo de pérdida de los recursos de la entidad, así como, afectación de las actividades y del logro de los objetivos institucionales.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Analizada la respuesta del sujeto de control se observó que no presenta evidencias que desvirtúen lo observado en la vigencia 2021, por el contrario, la Subred Norte allega soportes de gestiones y controles que vienen implementándose en la vigencia 2022, sin embargo, no se pronuncia frente al periodo objeto de auditoría y de las observaciones señaladas por el Equipo de Auditoría.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo

*3.2.2.5 Observación administrativa con incidencia fiscal en cuantía de \$131'998.479 y presunta incidencia disciplinaria y penal, por suscribir el contrato No. 231-2021 sin que el contratista hubiera cumplido con todos los requisitos habilitantes.- **Observación desvirtuada.***

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

3.2.2.6 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$2'883.844 y presunta incidencia disciplinaria, por mayores valores cancelados al contratista.

Dentro del Contrato 1235 -2021, cuyo objeto es “Prestar servicios como MEDICO ESPECIALISTA – FISIATRA, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.”, por valor inicial de \$12.000.000, con 10 adiciones hasta la suma de \$118.000.000 y con fecha de terminación el 31 de enero de 2022, luego de revisar cada una de las 13 facturas presentadas y cancelas al contratista, se encontraron mayores valores pagados como se relaciona en el siguiente cuadro:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro No. 17
Análisis facturas pagadas Vs. valor actividades realizadas
Contrato 1235-2021

Cifras en pesos

No. FACTURAS	PERIODO EJECUTADO	VALOR PAGADO	ACTIVIDADES REALIZADAS Y VALORES CERTIFICADOS EN INFORME DE SUPERVISOR DEL CTO	DIFERENCIA EN VALOR PAGADO VS. ACTIVIDADES REALIZADAS Y CERTIFICADAS POR SUPERVISOR CTO
RCCA-31	1 al 28 de febrero 2021	11.471.424	10.060.390	1.411.034
RCCA-36	1 al 31 de marzo de 2021	6.915.129	6.600.759	314.370
RCCA-40	1 al 30 de abril de 2021	9.860.088	10.106.949	- 246.861
RCCA-44	1 al 31 de mayo de 2021	9.470.748	9.398.530	72.218
RCCA-48	1 al 30 de junio de 2021	10.309.699	10.296.619	13.080
RCCA-52	1 al 31 de julio de 2021	4.801.570	4.888.028	- 86.458
RCCA-56	1 al 31 de agosto de 2021	7.496.994	7.097.294	399.700
RCCA-61	1 al 30 de sept. de 2021	10.233.700	10.166.600	67.100
RCCA-65	1 al 31 de octubre de 2021	11.961.488	11.536.660	424.828
RCCA-69	1 al 30 de novie. de 2021	11.988.871	11.820.490	168.381
RCCA-73	1 al 15 de diciembre 2021	10.299.903	10.331.215	- 31.312
RCCA-74	16 a 31 de diciembre 2021	1.673.500	1.674.300	- 800
RCCA-78	1 al 31 de enero de 2022	10.126.364	9.747.800	378.564
VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO		116.609.478	113.725.634	2.883.844
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			118.483.114	
VALOR POR EJECUTAR DEL CONTRATO			1.873.636	

Nota el valor de 2.883.844 corresponde a un valor mayor pagado en facturas

Fuente: Expediente contractual - Contrato 1235-2021

Los mayores valores pagados, relacionados en el cuadro anexo, muestran falencias en la revisión de cada una de las facturas, cruce que se hizo del informe presentado por el supervisor verificando:

1. Pacientes atendidos
2. Procedimientos realizados
3. Costo de cada procedimiento

Los hechos antes descritos evidencian una gestión antieconómica, ineficiente, e ineficaz ocasionando un detrimento al patrimonio público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6º. de la Ley 610 de 2000, los principios rectores de la Función Administrativa definidos en el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3º, de la Ley 1437 de 2011, desconociendo lo normado en el artículo 2º de la Ley 87 de 1993, el artículo 29 y ss., Acuerdo 024 del 20 de septiembre de 2017- Estatuto de Contratación, Numeral 5, e incurriendo presuntamente lo previsto por los numerales 1 y 16 del artículo 38 y numeral 1 del artículo 39 de la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario, situación que se generó por deficiencia en las funciones de vigilancia y supervisión del contrato 1235-2021 y que ocasionaron un daño patrimonial en cuantía de \$2.883.844 con la consecuente afectación de la gestión.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Analizada la respuesta del sujeto de control se observa que fue allegado un documento Excel (Anexo No.1) que no coincide con las cifras contenidas en las certificaciones inicialmente expedidas por el supervisor, obrantes en el expediente contractual y que fueron soporte para los pagos efectuados.

Adicionalmente, el sujeto de control no explica o anexa documento diferente a la relación en Excel que aclare o sustente la variación entre este documento y los soportes con que se cancelaron las facturas y que reposan en el expediente contractual.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

3.2.2.7 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por vulneración al principio de publicidad y transparencia al no publicar la totalidad de la documentación contractual exigida en el sistema electrónico de contratación pública SECOP.

Revisada la documentación física y electrónica allegada por la Subred Norte de los Contratos 179 del 2020 “Suministro de medicamentos intrahospitalarios, ambulatorios, necesarios para la normal prestación de servicios de la Subred Integrada de Servicios de Salud norte E.S.E” y el Contrato 049 del 2021 “Suministro de medicamentos para cubrir las necesidades asistenciales de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E”, el Equipo de Auditoría no evidenció la publicación de la totalidad de los documentos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP que le son exigibles, especialmente los relacionados con facturas, pagos efectuados, otrosí e informes de supervisión que den cuenta de la ejecución contractual.

Es así como, el Contrato 179-2020, evidencia diez (10) otrosí de los cuales no se encontró el Informe final de supervisión con sus respectivos soportes, ni tampoco se observó una oportuna coordinación con las diferentes dependencias o áreas de la entidad que garanticen la liquidación del contrato. Así mismo, se analizaron las 9 carpetas allegadas por el sujeto, que incluían 477 facturas, que no dan cuenta del valor total ejecutado del contrato.

Por otra parte, respecto del análisis de la información suministrada para el Contrato 049 del 2021, se evidencian 21 Otrosí relacionados con adiciones, prorrogas, ajustes por exclusión de insumos y cambios de marca, así como, cambios de supervisor y en los Informes de supervisión, no se logra identificar el

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>Informe de auditoría</p>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	------------------------------------	---

que se hayan solicitado los correspondientes informes para verificar la ejecución del mismo.

En igual sentido, en las carpetas físicas de ambos contratos no se evidencian el 100% de las facturas, ni de los otrosíes que permitan verificar una efectiva ejecución.

En cuanto al Contrato 236 - 2021 cuyo objeto es *“Contratar la prestación del servicio de gastroenterología que incluye el recurso humano, recurso tecnológico e insumos para el diagnóstico y tratamiento invasivo de la especialidad en los diferentes niveles de complejidad en las unidades que componen la subred integrada de servicios de salud norte, así como las actividades de consulta e interconsulta especializada, con el fin de garantizar la complementariedad integridad de la atención de los usuarios de la subred norte E.S.E.”*

Pese a que el inicio de su ejecución fue el 20 de diciembre de 2021, para el 25 de octubre de 2022 solo estaba publicada la parte precontractual del contrato, el día 26 de octubre se publicó la correspondiente al mes de diciembre del 2021.

Lo anterior, constituye vulneración de los principios fundamentales de la función pública consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, especialmente los principios de transparencia y publicidad; así como inobservancia de la obligación contenida en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, e incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014; lo contemplado en la Resolución 311 del 2018, que adopta el manual de supervisión e interventoría de la Subred Norte en su versión 2, artículo 5.6. Numerales 5.6.1. y 5.6.2., las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente y presuntamente se vulneran lo señalado en el artículo 37, y los numerales 1º, 3º y 16 del artículo 38, de la Ley 1952 de 2019.

Así mismo, permite evidenciar carencia de controles institucionales que garanticen el cumplimiento de los términos legales de publicación de los actos administrativos, documentos del proceso precontractual y contractual en la plataforma SECOP, así como el cumplimiento de las funciones de los supervisores designados.

Esta situación limita a los interesados en el conocer oportunamente la información relativa a la contratación estatal y a las veedurías el acceso a los documentos públicos y también impide a los órganos de control obtener la información respecto de la contratación estatal de las entidades que son sujeto u objeto de control fiscal.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Revisada nuevamente la documentación física y electrónica allegada por la Subred Norte sobre los contratos 179 del 2020 y 049 del 2021, el Equipo de Auditoría no evidenció la publicación de la totalidad de los documentos que le son exigibles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP, especialmente los relacionados con facturas, pagos efectuados, otrosí e informes de supervisión que den cuenta de la ejecución contractual.

Del análisis de la respuesta se desprende que solo respecto al contrato 236 de 2021, se verificó que los documentos fueron cargados debidamente en la plataforma SECOP, por lo cual se aceptan los argumentos planteados en este caso.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

3.2.2.8 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$46'419.300 y presunta incidencia disciplinaria, por pagos de servicios prestados con anterioridad al Registro Presupuestal y después de finalizado el plazo contractual del Contrato 1134-2021.

Realizado el análisis de la documentación allegada por la Subred Norte, relacionada con el Contrato No. 1134 de 2021, suscrito el 23 de febrero 2021, por valor inicial de \$ 40.000.000 MILLONES PESOS M/CTE, con el objeto de "Prestar servicios como MEDICO ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA-RETINOLOGO dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la Subred Norte, de acuerdo a las necesidades de la Institución" y con un plazo de ejecución inicial de 1 mes.

Se evidenció que, del 01 al 04 de febrero del 2021, se realizaron treinta (30) procedimientos por un valor pagado de \$ 1.419.300 sin que previamente hubiera cumplido con los requisitos de ejecución del contrato como lo es **la expedición del Certificado de Registro Presupuestal** (CRP N° 13886, expedido el 4 de febrero 2021 de 2021), es decir, este fue expedido con posterioridad a la fecha de inicio de la ejecución del contrato tal y como se muestra en las imágenes siguientes:

Imagen No. 2

CRP con fecha posterior al inicio de la prestación de los servicios

01-SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Página: 1 de 1
 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Febrero 4 De 2021 **CRP. N°: 13886**

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO **COPIA**

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021 CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:

DEPENDENCIA: T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO DEL RUBRO:..... 42150209030001000000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL:..... 421502090301

NOMBRE DEL RUBRO:..... CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES GENERALES

AFECTA LA DISPONIBILIDAD NRO: 321 -

LA SUMA INICIAL DE: 40,000,000.00

CON UN REINTEGRO DE: 0.00

PARA UN VALOR ACTUAL DE: 40,000,000.00

CUARENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 M/CTE

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE: CTO. N. 1134-2021 MEDICO ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA-RETINOLC

NUMERO DEL CONTRATO O RESOLUCION: 1134-2021

A NOMBRE DE: CADENA GALVIS EDUARDO ENRIQUE

C.C. o NIT: 79785239-9

OBJETO: CTO. N. 1134-2021 MEDICO ESPECIALISTA OFTALMOLOGIA

LA PRESENTE SE EXPIDE EN BOGOTÁ A LOS 4 DIAS DEL MES DE Febrero DE 2021


 NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
 RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGALMENTE ESTABLECIDO QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURÍDICA CORRESPONDIENTE.

COPSA Fec-imp: 2022-09-23 Hoo-imp: 16-38-25 Uto-imp: jrodriguez Ter: AAAA-MM- 2021-02 Dep: T01 cproca 8 1.0

Fuente: Folios 1 PDF Expediente contrato 1134 -2021. Información suministrada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Cuadro No. 18

Procedimientos médicos realizados del 1 al 4 de febrero 2021, es decir antes de la expedición del CRP

Valores en pesos

Fecha de radicado	Fecha de procedimiento	Cédula del paciente	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre del paciente	Cup del procedimiento o servicio	Cantidad	Factura	Valor unitario facturado	Valor Total Facturado	Valor pagado
3/02/2021	3/02/2021	11294421	Rodriguez	Ramirez	Edgar	890201	1	47251026	39.300	39.300	24.300
29/03/2021	4/02/2021	17026898	Páez	Valbuena	Leovigildo	890201	1	47253649	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	1/02/2021	17110949	Lopez		Tiberio	890201	1	47241744	39.300	39.300	24.300
15/03/2021	1/02/2021	19064325	Moreno	Bustacara	Leonidas	890201	1	47241369	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	1/02/2021	19393921	Sotelo	Tenjo	Samuel	890201	1	47241475	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	4/02/2021	19422038	Ramirez	Lopez	Pedro	890201	1	47252353	39.300	39.300	24.300
27/01/2021	4/02/2021	19460496	Romero	Gil	Mauricio	890201	1	47252459	39.300	39.300	24.300
1/02/2021	3/02/2021	20133742	Cortes		Maria	890201	1	47250176	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	1/02/2021	20475632	Acuña		Dila	890201	1	47242003	39.300	39.300	24.300
29/01/2021	1/02/2021	23581504	Gutierrez	De Valderrama	Rosalbina	890201	1	47240805	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	1/02/2021	24715193	Zabala		Cristina	890201	1	47240905	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	3/02/2021	35316695	Guevara	Herrera	Alix	890201	1	47249827	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	4/02/2021	35326137	Bastidas	De Gonzalez	Elizabeth	890201	1	47252820	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	1/02/2021	39015228	Barrios	Aguilar	Mariela	890201	1	47241584	39.300	39.300	24.300

Fecha de radicado	Fecha de procedimiento	Cédula del paciente	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre del paciente	Cup del procedimiento o servicio	Cantidad	Factura	Valor unitario facturado	Valor Total Facturado	Valor pagado
1/02/2021	3/02/2021	39565785	Montaña		Martha	890201	1	47248658	39.300	39.300	24.300
3/02/2021	3/02/2021	39717718	Perez	Gonzalez	Piedad	890201	1	75031264	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	4/02/2021	41387384	Leguizamón	Hernandez	Debora	890201	1	4725889	39.300	39.300	24.300
27/01/2021	4/02/2021	41467238	Ramos	De Garzón	María	890201	1	47252398	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	4/02/2021	41502802	Caldas	Aldana	Ana	890201	1	47254960	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	1/02/2021	41536152	Huerfano		Clara	890201	1	47240984	39.300	39.300	24.300
29/01/2021	3/02/2021	41724659	Acosta	Montañez	María	890201	1	47249060	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	4/02/2021	41750868	Nivia		Luz	890201	1	4753359	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	4/02/2021	51554738	Rostegui	Forero	María	890201	1	47252836	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	4/02/2021	51607371	Reyes	Lopez	Mercedes	890201	1	47253812	39.300	39.300	24.300
17/02/2021	1/02/2021	51744717	Gamboa	Maldonado	Ana	890201	Control	47288030	39.300	39.300	24.300
15/02/2021	4/02/2021	51832327	Espitia	Ortiz	María	143403	1	47254625	344.700	344.700	180.000
29/01/2021	1/02/2021	79408419	Castro	Bolaños	Jorge	890201	1	47241891	39.300	39.300	24.300
4/02/2021	4/02/2021	79544585	Caballero		Candido	890201	1	47254221	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	4/02/2021	79911457	Linares	Ramirez	Javier	890201	1	47253977	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	2/02/2021	80741152	Pava		Gustavo	890201	1	47248123	39.300	39.300	24.300
3/02/2021	3/02/2021	1000620748	Camargo	Vivas	Manuela	890201	1	47249393	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	4/02/2021	1010039424	Morales	Ruiz	David	890201	1	47254556	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	3/02/2021	1010174418	Hernandez	Puello	Xaia	890201	1	47249525	39.300	39.300	24.300
3/02/2021	3/02/2021	1023869119	Miranda	Real	Leidy	890201	1	47249136	39.300	39.300	24.300
3/02/2021	3/02/2021	1026277568	Quivano	Guerrero	Juan	890201	1	47262268	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	1/02/2021	1032429923	Tobon		Kenwall	890201	1	75030011	39.300	39.300	24.300
28/01/2021	4/02/2021	1143383462	Baquero	Navarro	Jose	890201	1	4754730	39.300	39.300	24.300
4/02/2021	4/02/2021	1145229893	Noy	Ramos	Giselle	890201	1	47262376	39.300	39.300	24.300
19/04/2021	3/02/2021	7,64E+14	Valderrama	Rivera	Yaritza	890201	1	47249250	39.300	39.300	24.300
10/05/2021	3/02/2021	1013271342	Mendez	Martin	Zara	890201	1	47250072	39.300	39.300	24.300
31/05/2021	3/02/2021	20697076	Galeon	Gonzalez	Teresa	890201	1	47249892	39.300	39.300	24.300
4/02/2021	4/02/2021	79544585	Caballero		Candido	890201	1	47254221	39.300	39.300	24.300
16/06/2021	3/02/2021	19082717	Aguirre	Grajales	Eulergio	890201	1	47613190	39.300	39.300	24.300
16/06/2021	3/02/2021	19082717	Aguirre	Grajales	Eulergio	890201	1	47249208	39.300	39.300	24.300
13/09/2021	1/02/2021	4065740	Farfan	Franco	Pedro	890201	1	47299717	39.300	39.300	24.300
29/01/2021	1/02/2021	23581504	Gutierrez	De Valderrama	Rosalbina	890201	1	47893951	39.300	39.300	24.300
23/09/2021	3/02/2021	51611214	Bolanos	Guinea	Mery	890201	1	47420740	39.300	39.300	24.300
15/10/2021	1/02/2021	52322516	Barrios	Aguilar	Mercedes	890201	1	47242487	39.300	39.300	24.300
2/07/2021	1/02/2021	79280486	Cordoba	Ochoa	Jose	890201	1	47242810	39.300	39.300	24.300
7/07/2021	3/02/2021	5172999	Duarte		Euro	890201	1	75031291	52.400	39.300	24.300
15/10/2021	1/02/2021	2942243	Gutierrez	Perez	Jesus	890276	1	47967495	39.300	39.300	24.300

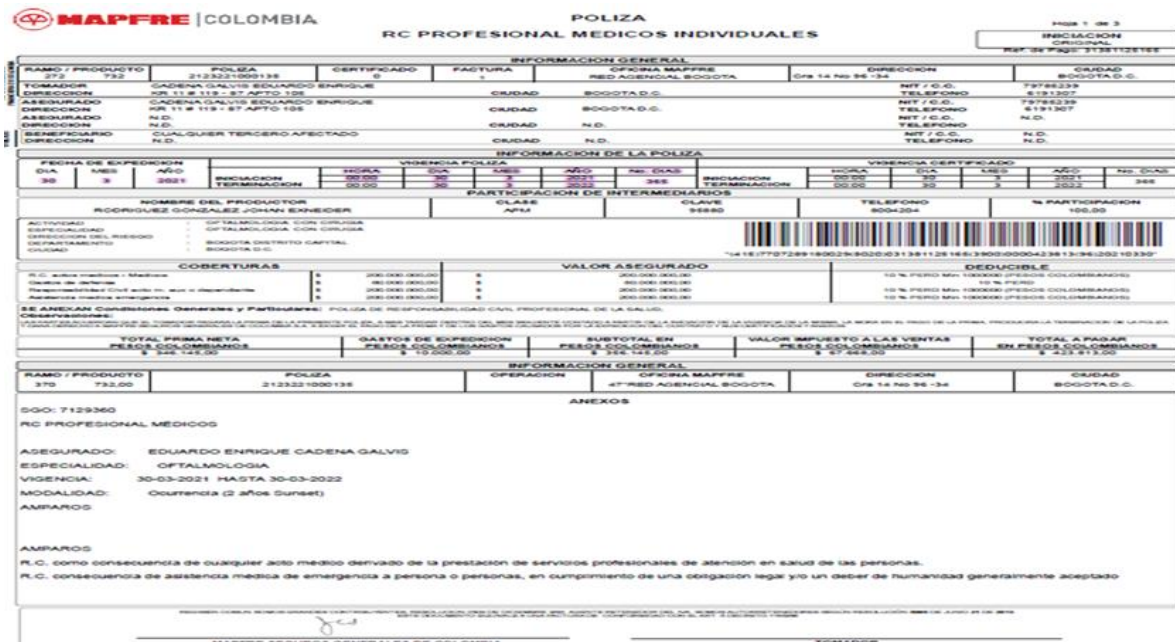
Fecha de radicado	Fecha de procedimiento	Cédula del paciente	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre del paciente	Cup del procedimiento o servicio	Cantidad	Factura	Valor unitario facturado	Valor Total Facturado	Valor pagado
11/08/2021	3/02/2021	1031175848	Chacon	Martinez	Leidy	890201	1	47249865	39.300	39.300	24.300
13/09/2021	4/02/2021	19429154	Ortiz	Rubio	Fernando	890201	Control	47289238	39.300	39.300	24.300
6/10/2021	1/02/2021	17095367	Lozano	Lopez	Luis	890201	Primera vez	47391453	39.300	39.300	24.300
Total\$ 1.467.900											

Fuente: Información suministrada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE

Adicionalmente, se evidenció que la garantía contractual se expidió por la compañía MAPFRE COLOMBIA, la Póliza de Responsabilidad Civil - No. 2123221000135 el 30 de marzo de 2021 y con una vigencia que cubría desde el 30 de marzo del 2021 hasta el 30 de marzo 2022, es decir que los meses de febrero y marzo del 2021, no contaron con cobertura por una póliza que garantizara los riesgos de responsabilidad civil, irregularidades que incumplen lo pactado en el contrato en la cláusula **DÉCIMA SEGUNDA. – GARANTIAS:** “Si el contratista desarrolla actividades en el área asistencial como médico y/o médico especialista deberá suscribir a favor y/o incluir a la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. (como beneficiaria) póliza de responsabilidad civil profesional para profesiones médicas y profesionales de la salud hasta por la suma mínima de 100 S.M.L.V. y que cubra el plazo del contrato, así como sus prorrogas.”

Imagen No. 3

Póliza que muestra cobertura del 30 de marzo del 2021 hasta el 30 de marzo 2022 quedando sin cobertura los meses de febrero y marzo de 2021



MAPFRE | COLOMBIA POLIZA RC PROFESIONAL MEDICOS INDIVIDUALES

FORM 1 de 3 REPLICACION ORIGINAL REF: 2674021171272727

INFORMACION GENERAL											
RAMO / PRODUCTO		PÓLIZA		CERTIFICADO		FACTURA		OFICINA MAPFRE		DIRECCION	
732		2123221000135		0		1		RED AGENCIAL BOGOTA		CARR 14 No 94 -34	
TOMADOR		CADERNA GALVIS EDUARDO ENRIQUE		CIUDAD		BOGOTÁ D.C.		REF 7 C.D.		TELEFONO	
DIRECCION		CARR 11 N 119 - 87 APTO 105		CIUDAD		BOGOTÁ D.C.		REF 7 C.D.		TELEFONO	
ASEGURADO		CADERNA GALVIS EDUARDO ENRIQUE		CIUDAD		BOGOTÁ D.C.		REF 7 C.D.		TELEFONO	
DIRECCION		CARR 11 N 119 - 87 APTO 105		CIUDAD		BOGOTÁ D.C.		REF 7 C.D.		TELEFONO	
ASEGURADO		N.D.		CIUDAD		N.D.		REF 7 C.D.		TELEFONO	
DIRECCION		N.D.		CIUDAD		N.D.		REF 7 C.D.		TELEFONO	
BENEFICIARIO		CUALQUIER TERCERO AFECTADO		CIUDAD		N.D.		REF 7 C.D.		TELEFONO	
DIRECCION		N.D.		CIUDAD		N.D.		REF 7 C.D.		TELEFONO	

INFORMACION DE LA PÓLIZA											
FECHA DE EXPEDICION				VIGENCIA PÓLIZA				VIGENCIA CERTIFICADO			
DIA	MES	AÑO	INICIACION	FIN	DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO
30	3	2021	30.03.2021	30.03.2022	30	3	2021	00.00	30	3	2022

RODRIGUEZ GONZALEZ JOHN ESMEDER CLASE ANA CLAVE 8990 TELEFONO 800204 % PARTICIPACION 100.00

ACTIVIDAD: OFTALMOLOGIA CON CRISIS OFTALMOLOGIA CON CRISIS
 DEPARTAMENTO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

COBERTURAS

DESCRIPCION	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
R.C. para médicos y Médicos	100.000.000.00	10 % PERIODO MAX. 1000000 PESOS COLOMBIANOS
Daños de terceros	100.000.000.00	10 % PERIODO
Responsabilidad Civil por daños a terceros	100.000.000.00	10 % PERIODO MAX. 1000000 PESOS COLOMBIANOS
Responsabilidad médica emergente	100.000.000.00	10 % PERIODO MAX. 1000000 PESOS COLOMBIANOS

SE ANEXIAN Condiciones Generales y Particulares: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DE LA SALUD. VIGENCIA: 30-03-2021 HASTA 30-03-2022

TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION	SUBTOTAL EN	VALOR IMPUESTO A LAS VENTAS	TOTAL A PAGAR
145.122.00	10.000.00	PESOS COLOMBIANOS	EN PESOS COLOMBIANOS	155.122.00

RAMO / PRODUCTO: 732.00 PÓLIZA: 2123221000135 OPERACION: 47-RED AGENCIAL BOGOTA DIRECCION: CARR 14 No 94 -34 CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

SGO: 7129360 ANEXOS: RC PROFESIONAL MEDICOS

ASEGURADO: EDUARDO ENRIQUE CADERNA GALVIS
 ESPECIALIDAD: OFTALMOLOGIA
 VIGENCIA: 30-03-2021 HASTA 30-03-2022
 MODALIDAD: Occurrencia (2 años Sunset)
 AMPAROS:

AMPAROS
 R.C. como consecuencia de cualquier acto médico derivado de la prestación de servicios profesionales de atención en salud de las personas.
 R.C. consecuencia de asistencia médica de emergencia a persona o personas, en cumplimiento de una obligación legal y/o un deber de humanidad generalmente aceptado.

Fuente: Información suministrada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. Contrato 1134-2021.

Por otro lado, al verificar en el área financiera los valores pagados al contratista, se evidenció que le fueron cancelados un total de \$540.000.000, así:

Imagen No. 4 Valores pagados al contratista

Nombre del contratista:	EDUARDO ENRIQUE CADENA GALVIS	Cómp. NIT/ N° Identificación:	79.785.239
Objeto:	Prestar sus servicios como Médico Especialista en OFTALMOLOGIA RETINA para el área de Salas de Cirugía, Hospitalización, Consulta Externa y Urgencias en la USS Simón Bolívar.		
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicio de Salud OPS		

Datos del Contrato	GDP		CRP		Valor del Contrato
	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	
Inicial	321	04/02/2021	11886	04/02/2021	40.000.000
Otrosí adición No.1	375	15/02/2021	18514	23/02/2021	50.000.000
Otrosí adición No.2	662	26/03/2021	24600	26/03/2021	45.000.000
Otrosí adición No.3	1162	31/05/2021	38157	31/05/2021	45.000.000
Otrosí adición No.4	1397	30/06/2021	43775	30/06/2021	45.000.000
Otrosí adición No.5	1559	23/07/2021	49205	23/07/2021	45.000.000
Otrosí adición No.6	1770	25/08/2021	55593	25/08/2021	45.000.000
Otrosí adición No.7	2038	30/09/2021	56238	30/09/2021	45.000.000
Otrosí adición No.8	2266	27/10/2021	63126	27/10/2021	45.000.000
Otrosí adición No.9	2485	25/11/2021	68184	25/11/2021	90.000.000
Otrosí adición No.10	156	18/01/2022	8209	18/01/2021	45.000.000
Otrosí adición No.10					
					Valor Total 540.000.000

EJECUCION DEL CONTRATO

Periodo Ejecutado	Fecha Factura o Cuenta de Cobro (dd/mm/aaaa)	N° Factura o Cuenta de Cobro	Valor Factura o Cuenta de Cobro	IVA	Total factura o Cuenta de Cobro	Total Certificado	Saldo por ejecutar	Observaciones
DEL 01 AL 28 DE FEBRERO 2021	28/02/2021	ECG-337	\$ 45.000.000		\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 495.000.000	
DEL 01 AL 31 DE MARZO 2021	31/03/2021	ECG-344	\$ 45.000.000		\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 450.000.000	
DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2021	30/04/2021	ECG-352	\$ 45.000.000		\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 405.000.000	
DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2021	31/05/2021	ECG-358	\$ 45.000.000		\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 360.000.000	
DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2021	30/06/2021	ECG-364	\$ 45.000.000		\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 315.000.000	
DEL 01 AL 31 DE JULIO 2021	31/07/2021	ECG-370	\$ 45.000.000		\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 270.000.000	
DEL 01 AL 31 DE AGOSTO 2021	31/08/2021	ECG-376	\$ 45.000.000		\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 225.000.000	
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021	30/09/2021	ECG-383	\$ 45.000.000		\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 180.000.000	
DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2021	31/10/2021	ECG-389	\$ 45.000.000		\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 135.000.000	
DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2021	30/11/2021	ECG-397	\$ 45.000.000		\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ 90.000.000	
DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE 2021	15/12/2021	ECG-409	\$ 22.500.000		\$ 22.500.000	\$ 22.500.000	\$ 67.500.000	
DEL 16 AL 29 DE DICIEMBRE 2021	29/12/2021	ECG-411	\$ 22.500.000		\$ 22.500.000	\$ 22.500.000	\$ 45.000.000	
DEL 01 AL 31 DE ENERO 2022	31/01/2022	ECG-424	\$ 45.000.000		\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	\$ -	
Valor total ejecutado					\$ 540.000.000	\$ 540.000.000	\$ -	

Nombre del Supervisor:	Dra. ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO
Unidad de Servicios de Salud y Área:	DIRECTORA DE SERVICIOS AMBULATORIOS

OBSERVACIONES
Verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, como Supervisor manifiesto que el contratista ha cumplido de conformidad, en consecuencia certifico el pago de la factura o cuenta de cobro número: ECG-424 /

Nota: En caso de incumplimiento, no certificar e indicar lo pertinente de manera oficial a la Oficina Jurídica.	
Porcentaje de Ejecución en Dinero:	100%
Porcentaje de Ejecución en Tiempo:	100%

Fuente: Información suministrada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. Contrato 1134-2021.

Sin embargo, revisados los soportes contractuales dentro de expediente y el SECOP, se evidenció que el plazo de ejecución del contrato ya había expirado, toda vez que se venció el 30 de abril de 2021 y no existe una modificación u otrosí que contenga la prórroga a partir del 01 de mayo de 2021, sin embargo, existen

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

modificaciones del plazo, prorrogando el mismo a partir del 01 de junio y hasta el 31 de enero de 2022.

Al no existir la modificación al término de ejecución que prorrogara el plazo después del 30 de abril, el contrato cumplió el término para el cual fue pactado y expiró su vigencia, por lo cual, la ejecución de recursos posterior se realizó sin tener un contrato vigente.

Lo anterior, generó un daño patrimonial que se evidenció al verificar que presupuestalmente el contrato 1134-2021 cuenta con pagos por la suma de \$540.000.000, pero durante la vigencia del contrato (hasta el 30 de abril de 2021) se soporta la ejecución de \$135.000.000 y a partir de esa fecha se realizaron pagos por valor de \$405.000.000 millones sin contar con un contrato vigente que respaldara estos pagos, generando el daño patrimonial por este monto.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos, se considera que la irregularidad identificada vulnera los principios de la función administrativa de eficacia, eficiencia y economía consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, así como los principios de las actuaciones administrativas consagrados en el artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, ocasionando un detrimento al patrimonio público al tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000 e incumpliendo lo establecido en el artículo 52 del Decreto 714 de 1996, “*Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital*”, el artículo 20 del Decreto 662 de 2018 “*Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales*”, incurriendo en desatención del artículo 1602 del Código Civil y desconociendo lo normado en el artículo 2° de la Ley 87 de 1993, el artículo 29 y S.S., Acuerdo 024 del 20 de septiembre de 2017- Estatuto de Contratación, Numeral 5 y S.S del Manual de Supervisión versión 2 del 16 de septiembre de 2019, incumpliendo lo pactado en la cláusula décimo segunda, del contrato 1134-2021 y presuntamente se vulnera lo señalado en el artículo 37, y los numerales 1°, y 16 del artículo 38, y numeral 1 del artículo 39 de la Ley 1952 de 2019.

Los hechos anteriores advierten que la entidad presenta debilidades de control interno, administrativo, jurídico, financiero y presupuestal que señalan la falta de efectividad de los mecanismos de control, seguimiento y monitoreo por parte de la Subred, así como deficiencias en las funciones de supervisión, todo lo que contribuye a una gestión antieconómica, ineficiente, e ineficaz de los recursos públicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa una gestión antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, lo que refleja una deficiente gestión e inadecuado

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

control de los recursos públicos que generó un daño patrimonial en cuantía de \$406.419.300.

Por lo anterior, se establece una observación administrativa con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

En su respuesta, la entidad auditada allegó evidencia de Otrosí de prórroga del contrato por el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo del 2021, subsanando la solución de continuidad del contrato, sin embargo, no se allegó el otrosí de la adición presupuestal por valor de \$45.000.000, razón por la cual se aceptan parcialmente los argumentos retirando el valor de \$360.000.000 de la incidencia fiscal y se ratifica por el valor de \$45.000.000.

Por otra parte, la entidad está reconociendo que no había sido expedido un registro presupuestal como requisito de ejecución del contrato que amparara los servicios prestados por el proveedor del 01 al 03 de febrero de 2021, por valor de \$1.419.300, por el contrario trata de incluirlos en un global que no tiene fundamento contractual.

Razón por la cual al sumar estas dos cuantías el valor del hallazgo fiscal es de \$46.419.300.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

3.2.2.9 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$24'102.326 y presunta incidencia disciplinaria, por concepto de pago de intereses de mora por condenas en sentencias judiciales ejecutoriadas.

La Subred Norte en la vigencia 2021, realizó pagos por conceptos de intereses moratorios, provenientes de sentencias judiciales ejecutoriadas ocasionando menoscabo al patrimonio de la entidad en cuantía de VEINTICUATRO MILLONES, CIENTO DOS MIL, TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$24.102.326), como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 19
Intereses moratorios pagados vigencia 2021

Cifras en pesos			
NOMBRE	Fecha	Detalle	Valor
MARTHA ELIZBETH VEGA CASTRO	16/03/2021 según Resolución No. 149 /2021	Cancelación Intereses moratorios fallo judicial proferido por el tribunal administrativo de Boyacá (reliquidación de la pensión de vejez. Resolución No. RDP 032219 DE 28-10-2019	1.985.981

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 76 de 121

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

NOMBRE	Fecha	Detalle	Valor
ZAIRA LETICIA PINEDA CAMELO	12-28-2020 según Resolución No. 1081/2020	Cancelación Intereses moratorios, sentencia condenatoria confirmada por el tribunal de Bogotá, sala laboral	1.115.302
ZORAIDA PIEDAD GOMEZ CIFUENTES	12-28-2020 según Resolución No. 1082/2020	Cancelación Intereses moratorios, sentencia proferida por el juzgado administrativo del circuito de Bogotá, juzgado 42.	21.001.043
TOTAL			24.102.236

Fuente: Información suministrada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

Lo anterior derivado de la falta de control y seguimiento en el cumplimiento de los pagos oportunos de providencias judiciales ejecutoriadas, igualmente de los términos y preceptos legales.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos, se considera que la irregularidad identificada vulnera presuntamente lo establecido en artículo 209 de la Constitución Política: “*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, (...)*”. El artículo 6 de la Ley 610 de 2000, igualmente los artículos 267 y 272 modificados por los artículos 1° y 4° del Acto Legislativo No. 04 de 2019, los principios de la función administrativa de eficacia, economía y celeridad consagrados en el artículo 209 de la Constitución política, los numerales 7, 11, 12 y 13 del artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, Igualmente, trasgredió los literales a), e) y f); del artículo 2° de la Ley 87 de 1993; y presuntamente se vulnera lo señalado en el artículo 37, y los numerales 1°, 3° y 16 del artículo 38, de la Ley 1952 de 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa una gestión antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, lo que refleja una deficiente gestión e inadecuado control de los recursos públicos.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Efectuado el análisis respecto al pago de las Resoluciones por conceptos de pagos de intereses moratorios números: 149 del 16 de marzo de 2021, 1081 del 28 de diciembre de 2020, 1082 del 28 de diciembre de 2020, se confirmó que los pagos ya fueron realizados, en consecuencia, se configura un detrimento patrimonial por lo observado fiscalmente en un valor total pagado de \$24.102.326., por la entidad auditada.

Respecto al cumplimiento de trámites de liquidación de condenas en abstracto como lo indica la Subred Norte; este ente de control fiscal evidenció que dichas actuaciones obedecieron al cumplimiento de sentencias ejecutoriadas producto de fallos judiciales en procesos administrativos de Nulidad y Restablecimiento del

Derecho (medios de control), agotado todo un proceso judicial en vía jurisdiccional, lo que posteriormente generó resoluciones por conceptos de pago de intereses moratorios, así mismo, se ignoró uno de los objetivos del sistema de control interno establecido en el literal b) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 que señala como una de las obligaciones la de garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, generando pérdida de recursos y ocasionando daño patrimonial en los términos previstos en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000.

Sobre el caso en particular es procedente tener presente que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado mediante Concepto Radicado Interno No. 1.852, del 15 de noviembre de 2007, Consejero Ponente Gustavo Aponte Santos señaló: *“el caso concreto del pago de multas, sanciones e intereses de mora entre entes de carácter público, hay que determinar si ellos se produjeron por la conducta dolosa, ineficiente, ineficaz o inoportuna o por una omisión imputable a un gestor fiscal. Si así se concluye, surge para el ente que hace la erogación, un gasto injustificado que se origina en un incumplimiento de las funciones del gestor fiscal. Es claro, entonces, que dicho gasto implica una disminución o merma de los recursos asignados a la entidad u organismo, por el cual debe responder el gestor fiscal”*

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

3.2.2.10 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$264'431.039 y presunta incidencia disciplinaria, por incorrecta elaboración del estudio de mercado que generó el pago de mayores valores en el suministro de elementos de bioseguridad.

Verificada la documentación allegada por la Subred Norte, relacionado con el Contrato 021 de 2021, cuyo objeto es: *“Suministro de elementos de bioseguridad, contenidos en tres (3) kits iniciales y tres (3) de reposición, para: microempresas, locales comerciales y ventas móviles informales.”*, se realizó un estudio de mercado por ítems, aunque su unidad de medida en el proceso de selección eran Kits.

Los ítems que fueron producto de este estudio son los siguientes:

- Tapaboca en tela reutilizable antilíquido tres capas
- Alcohol isopropílico al 70% en gel para antisepsia de manos de 1000ml con válvula dosificadora
- Dispensador pedal gel antibacterial
- Alcohol al 70% (3750 ml)

- Tapete de desinfección (1 unidad) 70 x 50cm
- Hipoclorito al 5.25% 1000 ml
- Jabón líquido antibacterial para manos (3750 ml)
- Señalización (kit de señalización protocolo de bioseguridad básico)
- Cinta demarcadora distancia (señalización cinta adhesiva demarcación contra virus 30x30 huellas)
- Cinta demarcadora (señalización cinta adhesiva demarcación distanciamiento 70x10)
- Toalla desechable 3 pack de 150 unidades
- Tula impermeable de entrega marcada
- Careta de protección en acrílico calibre 18 removible gorra en dril para protección solar

Luego de realizar el estudio de mercado por ítems, los kits quedarían conformados de la siguiente manera:

Cuadro No. 20
Cálculo del valor de los kits realizado por el Equipo de Auditoría

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	Tapaboca reutilizable antifluído tres capas	UNIDAD
	Alcohol isopropílico al 70% en gel para antisepsia de manos de 1000ml con válvula dosificadora	BOTELLA
	Dispensador pedal gel antibacterial	DISPENSADOR
	Alcohol al 70% (3750 cm3)	GALÓN
	Tapete de desinfección	UNIDAD
	Hipoclorito 5.25% 1000 ml (2 unidades) x 4.000 ml	BOTELLA
	Jabón antibacterial para manos (3750 cm3) (1 UNIDAD)	GALÓN
	Señalización (kit de señalización protocolo de bioseguridad básico) (1 paquete)	KIT
	Cinta demarcadora distancia (Señalización cinta adhesiva demarcación contra virus 30x30 huellas)	UNIDAD
	Cinta demarcadora (señalización cinta adhesiva demarcación distanciamiento 70x10)	UNIDAD
	Toalla desechable 3 pack de 150 unidades. (1 entrega)	CAJA
Tula impermeable de entrega marcada.	UNIDAD	
2. KIT ENTREGA INICIAL A TRABAJADORES DE LOCAL COMERCIAL	Careta de protección en acrílico calibre 18 removible gorra en dril para protección solar. (1 unidad)	UNIDAD
	Tapaboca reutilizable antifluído tres capas	UNIDAD

ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
	Alcohol isopropílico al 70% en gel para antisepsia de manos de 1000ml con válvula dosificadora	BOTELLA
	Tula impermeable de entrega marcada.	UNIDAD
3. KIT ENTREGA INICIAL A VENDEDORES INFORMALES	Careta de protección en acrílico removible gorra en dril para protección solar	UNIDAD
	Tapaboca reutilizable antifluído tres capas	UNIDAD
	Alcohol isopropílico al 70% en gel para antisepsia de manos de 1000ml con válvula dosificadora	BOTELLA
	Tula impermeable de entrega marcada.	UNIDAD
4. KIT ENTREGA REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES	Alcohol al 70% (3750 cm3)	GALÓN
	Hipoclorito 5.25% 1000 ml (2 unidades) x 4.000 ml	BOTELLA
	Jabón antibacterial para manos (3750 cm3)	GALÓN
	Toalla desechable 3 pack de 150 unidades. (1 entrega)	CAJA
5. KIT ENTREGA REPOSICIÓN A TRABAJADORES	Tapaboca reutilizable antifluído tres capas	UNIDAD
	Alcohol al 70% (3750 cm3)	GALÓN
	Tula impermeable de entrega marcada.	UNIDAD
6. KIT ENTREGA REPOSICIÓN A VENDEDORES	Tapaboca reutilizable antifluído tres capas	UNIDAD
	Alcohol al 70% (3750 cm3)	GALÓN
	Tula impermeable de entrega marcada.	UNIDAD

Fuente: Información suministrada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. Contrato 021 de 2021.

La disponibilidad presupuestal para este proceso fue de \$2.517.163.362 valor que sería adjudicado en su totalidad por tratarse de un contrato a monto agotable. Se evidenció que el estudio de mercado consistió en el promedio simple de las cinco cotizaciones que se obtuvieron, sin embargo, no se tuvo en cuenta la existencia de datos atípicos de las cotizaciones allegadas para el estudio de mercado, por consiguiente, al no tener en cuenta los valores artificialmente altos, los valores se incrementaron, conllevando a que el presupuesto oficial del proceso de selección considerara precios muy por encima de los que regían en el mercado realmente, y en consecuencia se adjudicara al proponente valores desfavorables a la entidad.

Para realizar un análisis técnico del estudio de mercado, el Equipo de Auditoría recurrió a la guía expedida por la Agencia de Contratación Pública - Colombia

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Compra Eficiente¹ que establece los métodos a utilizar cuando existen datos atípicos en las cotizaciones, con el propósito de determinar los valores reales del estudio de mercado.

En observancia de la guía de Colombia Compra Eficiente², se utilizó el método de estadística descriptiva ajustada, calculando la mediana y la desviación poblacional con las mismas cotizaciones utilizadas por la Subred Norte, para determinar y descartar los valores artificialmente altos y bajos, y de esta manera obtener los valores a promediar, como se muestra a continuación en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 21
Comparativo de Resultado de Estudios de Mercado

Cifras en pesos

ITEMS	CALCULOS EQUIPO DE AUDITORÍA	PROMEDIO SIMPLE SUBRED NORTE	DIFERENCIA
TAPABOCA EN TELA REUTILIZABLE ANTIFLUIDO TRES CAPAS (1 UNIDAD)	2.000	1.647	353
ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% EN GEL PARA ANTISEPSIA DE MANOS DE 1000ML CON VÁLVULA DOSIFICADORA (2 UNIDADES)	17.333	27.750	- 10.417
DISPENSADOR PEDAL GEL ANTIBACTERIAL (1 UNIDAD)	70.667	119.367	- 48.700
ALCOHOL AL 70% (3750 ML) (1 UNIDAD)	33.683	29.100	4.583
TAPETE DE DESINFECCIÓN (1 UNIDAD) 70 X 50CM	61.333	121.873	- 60.540
HIPOCLORITO AL 5.25% 1000 ML (2 UNIDADES)	8.667	11.869	- 3.202
JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL PARA MANOS (3750 ML) (1 UNIDAD)	21.904	23.899	- 1.995
SEÑALIZACIÓN (KIT DE SEÑALIZACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD BÁSICO) (1 PAQUETE) VER ANEXO TÉCNICO	36.500	36.500	0
CINTA DEMARCADORA DISTANCIA (SEÑALIZACIÓN CINTA ADHESIVA DEMARCACIÓN CONTRA VIRUS 30X30 HUELLAS) (1 UNIDAD)	20.250	20.250	0
CINTA DEMARCADORA (SEÑALIZACIÓN CINTA ADHESIVA DEMARCACIÓN DISTANCIAMIENTO 70X10) (1 UNIDAD)	17.250	17.250	0
TOALLA DESECHABLE 3 PACK DE 150 UNIDADES. (1 POR ENTREGA) VER ANEXO TÉCNICO	11.250	88.618	- 77.368
TULA IMPERMEABLE DE ENTREGA MARCADA. (1 UNIDAD) VER ANEXO TÉCNICO	12.250	22.292	- 10.042
CARETA DE PROTECCIÓN EN ACRÍLICO CALIBRE 18 REMOVIBLE GORRA EN DRIL PARA PROTECCIÓN SOLAR. (1 UNIDAD)	25.000	26.717	- 1.717

Fuente: Cálculo realizado por el Equipo de Auditoría con base en la información remitida por la Subred Norte E.S.E.

De esta manera también podemos ver las diferencias de los precios de los Kits con respecto a los del contratista.

¹ Artículo 3. Numeral 2 y 10 del Decreto Ley 4170 de 2011

² “Esta guía es un insumo para realizar el estudio del sector relativo al proceso de contratación ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado, el análisis de la demanda y de la oferta”

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro No. 22
Comparativo diferencias precios kits

Cifras es pesos

ITEMS	CALCULO EQUIPO DE AUDITORÍA CON LAS COTIZACIONES DE LA SUBRED NORTE	VALOR KIT CONTRATADO	DIFERENCIAS	VALOR KIT PROMEDIO SIMPLE SUBRED
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	313.287	397.100	- 83.813	520.415
2. KIT ENTREGA INICIAL A TRABAJADORES DE LOCAL COMERCIAL	56.583	52.500	4.083	78.406
3. KIT ENTREGA INICIAL A VENDEDORES INFORMALES	56.583	62.700	- 6.117	78.406
4. KIT ENTREGA REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES	75.704	85.000	- 9.296	152.136
5. KIT ENTREGA REPOSICIÓN A TRABAJADORES	47.933	41.800	6.133	51.689
6. KIT ENTREGA REPOSICIÓN A VENDEDORES	47.933	41.800	6.133	51.689

Fuente: Realizado por el Equipo de Auditoría con base en la información remitida por la Subred Norte E.S.E.

De acuerdo con lo anterior, al revisar las facturas, se constató que fueron facturados y pagados los kits 1, 3 y 4 a un mayor valor, como resultado de un incorrecto estudio de mercado y la Subred Norte, terminó pagando un mayor valor.

Cuadro No. 23
Mayores valores Pagados Kits - Contrato 021-2021

Cifras en Pesos

KIT	No FACTURA	MES	PRECIO PROPONENTE	PRECIO ESTUDIO DE MERCADO CONTRALORIA	DIFERENCIA	CANTIDAD	MAYOR VALOR PAGADO
3. KIT ENTREGA INICIAL A VENDEDORES INFORMALES	11782	8/03/2021	62.700	56.583	6.117	290	1.773.930
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	12845	5/04/2021	396.200	313.287	82.913	129	10.695.777
3. KIT ENTREGA INICIAL A VENDEDORES INFORMALES	13793	19/04/2021	62.700	56.583	6.117	6	36.702
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	14329	5/05/2021	396.200	313.287	82.913	450	37.310.850
4. KIT ENTREGA REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES	15140	21/05/2021	85.000	75.704	9.296	579	5.382.384
3. KIT ENTREGA INICIAL A VENDEDORES INFORMALES	11946	10/03/2021	62.700	56.583	6.117	165	1.009.305
3. KIT ENTREGA INICIAL A VENDEDORES INFORMALES	12264	18/03/2021	62.700	56.583	6.117	284	1.737.228
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	12406	23/03/2021	396.200	313.287	82.913	175	14.509.775

KIT	No FACTURA	MES	PRECIO PROPONENTE	PRECIO ESTUDIO DE MERCADO CONTRALORIA	DIFERENCIA	CANTIDAD	MAYOR VALOR PAGADO
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	14532	6/05/2021	396.200	313.287	82.913	203	16.831.339
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	14605	7/05/2021	396.200	313.287	82.913	33	2.736.129
3. KIT ENTREGA INICIAL VENDEDORES INFORMALES A	14605	7/05/2021	62.700	56.583	6.117	8	48.936
4. KIT ENTREGA REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES	15780	9/06/2021	85.000	75.704	9.296	250	2.324.000
4. KIT ENTREGA REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES	15908	10/06/2021	85.000	75.704	9.296	161	1.496.656
3. KIT ENTREGA INICIAL VENDEDORES INFORMALES A	11841	9/03/2021	62.700	56.583	6.117	163	997.071
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	12469	24/03/2021	396.200	313.287	82.913	82	6.798.866
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	13529	14/04/2021	396.200	313.287	82.913	32	2.653.216
3. KIT ENTREGA INICIAL VENDEDORES INFORMALES A	13529	14/04/2021	62.700	56.583	6.117	186	1.137.762
4. KIT ENTREGA REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES	15276	25/05/2021	85.000	75.704	9.296	114	1.059.744
3. KIT ENTREGA INICIAL VENDEDORES INFORMALES A	11918	10/03/2021	62.700	56.583	6.117	456	2.789.352
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	13032	8/04/2021	396.200	313.287	82.913	210	17.411.730
3. KIT ENTREGA INICIAL VENDEDORES INFORMALES A	13796	19/04/2021	62.700	56.583	6.117	149	911.433
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	14917	15/05/2021	396.200	313.287	82.913	501	41.539.413
4. KIT ENTREGA REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES	15857	10/06/2021	85.000	75.704	9.296	711	6.609.456
3. KIT ENTREGA INICIAL VENDEDORES INFORMALES A	11689	5/03/2021	62.700	56.583	6.117	198	1.211.166
3. KIT ENTREGA INICIAL VENDEDORES INFORMALES A	11781	8/03/2021	62.700	56.583	6.117	64	391.488

KIT	No FACTURA	MES	PRECIO PROPONENTE	PRECIO ESTUDIO DE MERCADO CONTRALORIA	DIFERENCIA	CANTIDAD	MAYOR VALOR PAGADO
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	13495	13/04/2021	396.200	313.287	82.913	100	8.291.300
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	14324	4/05/2021	396.200	313.287	82.913	140	11.607.820
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	14670	10/05/2021	396.200	313.287	82.913	140	11.607.820
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	15141	21/05/2021	396.200	313.287	82.913	71	5.886.823
4. KIT ENTREGA REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES	15789	9/06/2021	85.000	75.704	9.296	151	1.403.696
4. KIT ENTREGA REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES	15607	3/06/2021	85.000	75.704	9.296	300	2.788.800
3. KIT ENTREGA INICIAL VENDEDORES INFORMALES A	11835	9/03/2021	62.700	56.583	6.117	256	1.565.952
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	12398	23/03/2021	396.200	313.287	82.913	152	12.602.776
3. KIT ENTREGA INICIAL VENDEDORES INFORMALES A	14330	4/05/2021	62.700	56.583	6.117	2	12.234
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	14330	4/05/2021	396.200	313.287	82.913	140	11.607.820
1. KIT ENTREGA INICIAL LOCALES COMERCIALES	14685	10/05/2021	396.200	313.287	82.913	162	13.431.906
4. KIT ENTREGA REPOSICIÓN LOCALES COMERCIALES	15249	25/05/2021	85.000	75.704	9.296	454	4.220.384
TOTAL MAYOR VALOR PAGADO							264.431.039

Fuente: Realizado por el Equipo de Auditoría con base en la información remitida por la Subred Norte E.S.E.

Así las cosas, realizado el análisis sobre el estudio de mercado elaborado por la Subred y comparados los valores con el contrato suscrito y los valores pagados, se evidenció que existió un detrimento patrimonial por valor de \$264.431.039.

Teniendo en cuenta los argumentos expuestos, se considera que la irregularidad identificada vulnera presuntamente lo establecido en artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, el Artículo 6 de la Ley 610 de 2000, los literales a) b) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, los principios consagrados en los artículos 3.7, 3.12 y 3.14 del Acuerdo 024 del 20 de septiembre de 2017- Estatuto de Contratación de la Subred Norte, e

incurriendo presuntamente en lo previsto por los numerales 1 y 16 del artículo 38 y numeral 1 del artículo 39 de la Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario.

Situación que se generó, por deficiencias en los estudios de mercado del contrato 021-2021 y que contribuyó a una gestión antieconómica, ineficiente e ineficaz de los recursos públicos, ocasionando un daño patrimonial en cuantía de \$264.431.039.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Una vez revisada la respuesta suministrada y los documentos allegados por parte de la Entidad, es importante precisar que si bien es cierto la Subred Norte realizó un estudio de mercado con base en un promedio simple para el contrato 021-2021 y estableció un valor techo, este estudio no fue adecuado para determinar los valores más favorables de cada kit, ya que no tomó en cuenta los datos atípicos que presentaban las cotizaciones, situación que indujo a que el presupuesto oficial fuera injustificadamente elevado y que el proponente ofertara mayores valores a los realmente vigentes en el mercado.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

3.3. COMPONENTE CONTROL FINANCIERO

En el Estado de Situación Financiera de Subred Norte, con corte a diciembre 31 de 2021, se presentó un total de activos de \$723.455.196.831,85, dentro de los cuales las cuentas de mayor relevancia, entre otras, son: Propiedades Planta y Equipo, Cuentas por Cobrar, Efectivo y equivalentes al efectivo.

Así mismo, a la fecha mencionada, el pasivo total ascendió a la suma de \$198.244.406.954,34, del cual lo más representativo son las cuentas: otros pasivos, Provisiones y cuentas por pagar.

El Patrimonio arrojó un saldo por valor \$525.210.789.877,51, que está representado principalmente por la cuenta patrimonio de las empresas.

De otra parte, en el Estado de Resultados Integral individual a diciembre 31 de 2021, la entidad presentó Ingresos por valor de \$532.287.423.458,62 y Egresos \$163.433.859.188,92; Costos de actividades y/o servicios especializados \$464.696.670.855,29 con lo cual, se determinó un resultado integral del período de -\$95.843.106.585,59.

Con el fin de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras contenidas en los Estados Financieros de la Subred Norte, presentados con corte a 31 de diciembre 2021 y conceptuar sobre el Sistema de Control Interno Contable de conformidad con las normas de contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación - (En adelante CGN) y demás disposiciones vigentes, se procedió a aplicar técnicas de auditoría, dirigidas a determinar si éstos reflejan los hechos económicos, financieros y sociales en forma oportuna y útil, para lo cual se desarrollaron los procedimientos contemplados en los respectivos programas, se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares, así como, cruces de información entre áreas y con la información que reportan a la CGN.

Cuadro No. 24
Muestra evaluación Estados Financieros

Cifras en pesos

Nombre cuenta	Saldo	Justificación para su selección
Efectivo y equivalentes al efectivo	76.822.577.175,44	Materialidad e Importancia de la cifra
Inversiones de Administración de Liquidez a valor de Mercado (valor razonable) con Cambios en el Resultado	0	Lineamientos PEEPP-PAE 2022.
Cuentas por cobrar	140.017.324.298,63	Materialidad e Importancia de la cifra
Inventarios en tránsito	0	Lineamientos PEEPP-PAE 2022
Propiedades, planta y equipo	479.969.198.438,14	Materialidad e Importancia de la cifra
Construcciones en Curso (*)	14.174.008.922,00	Lineamientos PEEPP-PAE 2022
Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales	00	Lineamientos PEEPP-PAE 2022
Otros Activos	18.474.400.286,45	Materialidad e Importancia de la cifra
Recursos Entregados en Administración	9.845.642.895,31	Lineamientos PEEPP-PAE 2022
Cuentas por pagar	41.591.790.655,35	Materialidad e Importancia de la cifra
Provisiones para Litigios y Demandas	21.756.674.894,00	Lineamientos PEEPP-PAE 2022
Recursos Recibidos en Administración	61.245.003.725,52	Lineamientos PEEPP-PAE 2022

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte a 31-12-21

*Dato aportado por contabilidad pero no está registrado en la cuenta en mención.

A través de muestras selectivas se revisaron los registros aportados y documentos soportes de las siguientes cuentas: Efectivo y equivalentes al efectivo, Inversiones de Administración de Liquidez a valor de Mercado (valor razonable) con Cambios en el Resultado, Cuentas por cobrar, Inventarios en tránsito, Propiedades, planta y equipo, Construcciones en Curso, Bienes de Beneficio y Uso Público e Históricos y Culturales, Otros Activos, Recursos Entregados en Administración, Cuentas por pagar, Provisiones para Litigios y Demandas y Recursos Recibidos en Administración; se revisaron las cuentas correlativas de ingresos y gastos y operaciones recíprocas.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro No. 25
Muestra factor de desempeño financiero

Factor / Actividad	Indicador	Justificación
Gestión Financiera		
Productividad	Rotación activo total Rotación activo fijo Rotación activo corriente	Determinar la utilización de los activos en la generación de ingresos operacionales
Rentabilidad	Margen de utilidad Ebitda Margen bruto Rentabilidad del patrimonio Rentabilidad del Activo	Determinación la generación de excedentes y utilidades que garanticen el mantenimiento del patrimonio
Liquidez	Razón corriente Capital de trabajo neto Índice de liquidez inmediata Rotación del capital de trabajo Ciclo de efectivo	Establecer si la entidad maneja adecuadamente la liquidez de los recursos.
Eficiencia	Rotación de deudores Periodo de cobro en días Impacto gastos de administración Rotación de cuentas por pagar Periodo promedio de pago	Establecer la eficiencia como la entidad maneja el recaudo de sus derechos y el pago de sus obligaciones
Endeudamiento	Deuda total Deuda corriente Deuda a patrimonio	Determinar el nivel de deuda de la entidad

Fuente: Estados Financieros de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. a 31/12/2021

Como resultado del proceso de evaluación de los estados financieros reportados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se presenta el siguiente análisis:

3.3.1 Estados Financieros

Cuadro No. 26
Estado de situación financiera individual comparativo 2021 vs 2020

(Cifras en pesos)

CODIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO A 31/12/2021	SALDO A 31/12/2020	%PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO	VARIACIONES ABSOLUTAS	VARIACIONES %
	ACTIVO					
	ACTIVO CORRIENTE					
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	76.822.577.175,44	70.601.341.354,31	10,62%	6.221.235.821	8,81%
13	Cuentas por cobrar	140.017.324.298,63	168.015.479.820,19	19,35%	-27.998.155.522	-16,66%
15	Inventarios	6.901.686.231,18	10.375.793.698,19	0,95%	-3.474.107.467	-33,48%
19	Otros Activos	14.830.261.192,64	16.872.144.254,67	2,05%	-2.041.883.062	-12,10%
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	238.571.848.897,89	265.864.759.127,36	32,98%	-27.292.910.229	-10,27%
	ACTIVO NO CORRIENTE					
13	Cuentas por cobrar	1.270.010.402,01		0,18%	1.270.010.402	
16	Propiedades, planta y equipo	479.969.198.438,14	484.893.398.013,92	66,34%	-4.924.199.576	-1,02%

CODIGO	DESCRIPCIÓN CUENTA	SALDO A 31/12/2021	SALDO A 31/12/2020	%PARTICIPACIÓN DEL ACTIVO	VARIACIONES ABSOLUTAS	VARIACIONES %
19	Otros activos	3.644.139.093,81	4.383.942.042,30	0,50%	-739.802.948	-16,88%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	484.883.347.933,96	489.277.340.056,22	67,02%	-4.393.992.122	-0,90%
	TOTAL ACTIVO	723.455.196.831,85	755.142.099.183,58	100,00%	-31.686.902.352	-4,20%
	PASIVO					
	PASIVO CORRIENTE					
24	Cuentas por pagar	41.591.790.655,35	29.555.704.849,72	5,75%	12.036.085.806,00	40,72%
25	Beneficio a los empleados	9.907.996.554,00	7.899.713.069,38	1,37%	2.008.283.485,00	25,42%
27	Provisiones	54.890.202.554,00	24.387.215.192,28	7,59%	30.502.987.788,00	125,08%
29	Otros pasivos	71.297.157.207,61	34.658.493.814,12	9,86%	36.638.663.393,00	105,71%
	TOTAL PASIVO CORRIENTE	177.687.147.397,67	96.501.126.925,50	24,56%	81.186.020.472,00	84,13%
	PASIVO NO CORRIENTE					
25	Beneficios a los empleados	20.557.259.556,67	22.256.726.587,67	2,84%	-1.699.467.031	-7,64%
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	20.557.259.556,67	22.256.726.587,67	2,84%	-1.699.467.031	-7,64%
	TOTAL PASIVO	198.244.406.954,34	118.757.853.513,17	27,40%	79.486.553.441	66,93%
	PATRIMONIO					
32	Patrimonio de las empresas	525.210.789.877,51	636.384.245.670,41	72,60%	-111.173.455.793	-17,47%
	TOTAL PATRIMONIO	525.210.789.877,51	636.384.245.670,41	72,60%	-111.173.455.793	-17,47%
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	723.455.196.831,85	755.142.099.183,58	100,00%	-31.686.902.352	-4,20%

Fuente: Estados Financieros de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. a 31/12/2021- 2020

1 ACTIVO

11 Efectivo y equivalentes de efectivo

A diciembre 31 de 2021, el grupo de efectivo y equivalentes al efectivo reveló un saldo de \$76.822.577.175,44, que, comparado con el año anterior, presentó un aumento de \$6.221.235.821,13, equivalente al 8.81%, principalmente a la suscripción de veintisiete (27) nuevos convenios interadministrativos de suscritos con el FFDS.

Cuadro No. 27
Conformación de saldos Efectivo y equivalentes al efectivo

(Cifras en pesos)

Código	Denominación	S/31-12-2021	S/31-12-2020	Variación	%
11	Efectivo y Equivalente al efectivo	76.822.577.175,44	70.601.341.354,31	6.221.235.821,13	8.81
1105	Caja	11.677.866,52	14.646.650	-13.478.783,48	-0.92
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	76.810.899.308,92	70.586.694.704,31	6.224.204.604,61	8.82

Fuente: Estado de Situación Financiera Individual a 31-12-2021 y 31-12-2020

1110 Depósitos en instituciones financieras

Este saldo está integrado por setenta y tres (73) cuentas de ahorro en una (1) entidad bancaria, cuentas destinadas al pago de proveedores, conceptos administrativos, aportes patronales, pagos PSE, y para el manejo de fondos exclusivos para convenios. De las 73 cuentas de ahorro, tan solo la No. 4800391056 se registra partidas conciliatorias al cierre de la vigencia.

3.3.1.1 Observación administrativa, por la no devolución de los saldos no ejecutados en las cuentas de ahorro de los convenios suscritos con el FFDS - **Observación Desvirtuada**

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

1221 Inversiones de Administración de Liquidez a valor de Mercado (valor razonable) con Cambios en el Resultado

Está cuenta no registro la creación dentro del grupo inversiones e instrumentos derivados y la clase de activos.

13 Cuentas por Cobrar

A 31 de diciembre de 2021, las Cuentas por Cobrar corrientes ascendieron a la suma de \$141.287.334.700,64 que, comparado con el informado en igual fecha en 2020, \$168.015.479.820, presenta una disminución de \$26.728.145.119,36, equivalente a un porcentaje de -15.90%, dentro de las cuales las subcuentas más representativas son las cuentas por cobrar de difícil recaudo \$222.660.763.905,57, deterioradas al 100%, seguida de prestación servicios de salud \$136.788.720.817,63

Cuadro No. 28
Conformación de saldos Cuentas por Cobrar

(Cifras en pesos)

Código	Denominación	S/31-12-2021	S/31-12-2020	Variación	%
1.3.19	Prestación de servicios de salud	136.788.720.817,63	161.575.264.239	-24.786.543.421,37	-15.34
1.3.24	Subvenciones por cobrar	2.331.944.639,00	5.047.172.891	-2.715.228.252	-53.79
1.3.84	Otros cuentas por cobrar	2.166.669.244,01	1.393.041.690	773.627.554,01	55.53
1.3.85	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	222.660.763.905,57	188.837.738.907	33.823.024.998,57	17.91
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-222.660.763.905,57	-188.837.738.907	-33.823.024.998,57	-17.91
TOTAL		141.287.334.700,64	168.015.479.820	-26.728.145.119,36	-15.90

Fuente: Información suministrada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

En la composición de las subcuentas que conforman las cuentas por cobrar se observa que disminuyeron la prestación de servicios por la recuperación de saldos, de ARL, accidentes de tránsito y los procesos de conciliación entre otros, subvenciones por cobrar de convenios con el FFDS y la depuración contable efectuada en el comité de saneamiento contable el 20 de diciembre de 2021.

De otra parte se observa el aumento principalmente cuentas por cobrar de difícil recaudo, por registros de entidades en liquidación (Cafesalud, Cruz Blanca, Unicajas y Salud Vida); entidades en proceso de liquidación (Emdisalud E.S.S), en proceso de gestión de cobro (ECOOPSOS EPSS S.A.S, SDS Cundinamarca, Capital Salud y particulares), en cobro coactivo (Capresoca E.P.S.S), F.F.D.S. (en trámites de glosa aceptada) entre otros.

3.3.1.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$2.663'176.143 y presunta incidencia disciplinaria, por no realizar gestión para el cobro de cartera de las obligaciones dentro del plazo establecido en el artículo 789 del Código de Comercio.

La Subred Norte mediante Resolución No. 981 expedida el 20 de diciembre de 2021, depuró registros contables correspondientes al saneamiento de cartera Secretaría de Salud de Boyacá y particulares, en cuantía de \$2.663.176.143, correspondientes a los años 2015 a 2021, en razón de no haberse ejercido la acción de cobro dentro de los tres (3) años, contados desde el vencimiento de las facturas de prestación de servicios de salud, dando origen a la consolidación de la prescripción cambiaria directa de que trata el artículo 789 del Código de Comercio.

Se observó que del total de la depuración efectuada al cierre de la vigencia según el acta de comité técnico de sostenibilidad contable No. 15 del 20 de diciembre de 2021, se efectuó el saneamiento contable de cuentas por cobrar, en razón, a

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

no haberse efectuado el cobro oportuno de acuerdo a los términos establecidos en la norma, revelando falta de gestión.

Cuadro No. 29
Depuración adelantada

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	TOTAL
Secretaría de Salud de Boyacá de vigencias de 2015 a 2016	75.259.135
Particulares Vigencia 2014 a 2021	2.587.917.008
Total hallazgo fiscal	2.663.176.143

Fuente: Acta de comité de sostenibilidad contable

El hecho anterior se derivó de la falta de gestión en el cobro de la cartera dentro de los términos y procedimientos establecidos, lo cual ocasiono detrimento patrimonial en cuantía de \$2.663.176.143, afectando la gestión y presunta incidencia disciplinaria; transgrediendo los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, Artículo 3º de la Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, artículo 6 de la Ley 610 de 2000, literal b) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, objetivos del Sistema de Control Interno, numeral 1, 3, 16 del artículo 18 de la Ley 1952/2019.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Una vez analizados los argumentos expuestos por la entidad no son de recibo, en razón a que no se controvierten los supuestos fácticos y jurídicos sobre los cuales se estructuró la observación, y se limitan solamente a relatar de manera minuciosa y detallada las etapas de cobro previstas en el Manual de Gestión del ingreso, señalando seguidamente, que una vez finalizada la etapa de cobro sin haber logrado la ubicación del deudor, se opta por adelantar el respectivo proceso de depuración contable aplicando en cada caso particular la causal respectiva, tal como: (a) Prescripción, (b) Caducidad de la acción, (c) Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen y (d) Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro.

En conclusión, la entidad no desvirtúa la observación formulada, toda vez que no aporta en ningún caso evidencia que demuestre el inicio de los procesos de cobro coactivo mediante el acto administrativo que libra mandamiento de pago y su culminación respectiva o, en todo caso, la gestión de cobro requerida para hacer efectiva la recuperación de los recursos.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

1319 Prestación servicios de salud – facturación pendiente por radicar

Se observo que el total de la facturación pendiente por radicar según el reporte de facturación es por valor de \$41.084.101.978,00, cifras que corresponden a facturación 2020 y 2021 sin radicación oportuna, exceptuando la del mes de diciembre, de acuerdo a los términos establecidos.

En esta subcuenta se encuentran registros de la facturación radicada y facturación pendiente por radicar. Al cotejar y comparar los saldos registrados en los diferentes reportes suministrados a través de la plataforma SIVICOF y los archivos enviados por correo electrónico se encontraron las siguientes inconsistencias respecto a los registros en el área que lo procesa.

Cuadro No. 30
Reporte de saldos de facturación pendiente por radicar

(Cifras en pesos)

Fuente de Reportes	Valor a 31-12-2021 por radicar
Solicitud información oficio Radicado 17136	32.598.032.837,59
CB 0120 SIVICOF reporte facturación	41.084.101.978,00
CB 0117SIVICOF reporte cartera	44.930.707.294,13
CBN 1020 Revisoría Fiscal	NO REPORTE DATOS
Saldos y movimientos CGN	42.525.656.254,54
Libro mayor y balances	42.310.049.475,38
Facturación causada mes diciembre	34.524.304.303,00

Fuente: Información reportada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

3.3.1.3 Hallazgo administrativo, por diferencias en los saldos reportados en la facturación pendiente por radicar generando incertidumbre en la revelación de cifras.

En la subcuenta prestación de servicios de salud, se encuentran registros de la facturación radicada y facturación pendiente por radicar. Al cotejar y comparar los saldos registrados en los diferentes reportes suministrados a través de la plataforma SIVICOF y los archivos enviados por correo electrónico a través de solicitud 2-2022-17136 del 08-08-2022, se encontraron inconsistencias respecto a los registros en el área que los procesa.

La composición de la facturación pendiente por radicar fue cotejada con los diferentes informes remitidos en la plataforma SIVICOF, detectando diferencias en los saldos revelados por este concepto; hecho que genera incertidumbre en el saldo reportado de la facturación pendiente por radicar, ocasionado por debilidades en el control y seguimiento respecto del procesamiento y registro de

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

la información. Este contexto genera el incumplimiento por parte de la entidad para la Preparación y Presentación de la Información Financiera, Revelación de los Elementos de los Estados Financieros del PGCG, los literales e) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y la Resolución 193 de 2016.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Una vez analizada la respuesta de la entidad, este ente de control reitera la observación en razón a que existe un origen de los registros del proceso de facturación y ese documento es la factura, denominado documento fuente; se deduce que lo analizado era el resumen del total de la facturación pendiente por radicar, la cual contempla todos los ítems descritos en los libros oficiales, por lo tanto, las diferencias reveladas son confirmadas manteniendo lo observado.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

1525 Inventarios en tránsito

Está cuenta no registró la creación dentro del grupo inventarios y la clase de activos.

16 Propiedades, Planta y Equipo

La cuenta Propiedades, Planta y Equipo al cierre de la vigencia 2021, presentó un saldo de \$479.969.198.438,14 que representa el 66,34% del total del Activo y se encuentra conformada así:

Cuadro No. 31
Conformación de saldos Propiedad, planta y equipo

(Cifras en pesos)

Código	Denominación	S/31-12-2021	S/31-12-2020	Variación	%
1605	Terrenos	204.318.162.905,00	204.318.162.905,00	0	0
1615	Construcciones en curso	0	0	0	0
1635	Bienes muebles en bodega	1.999.451.105	211.564.633	1.787.886.472	845.1
1640	Edificaciones	267.243.039.950,00	267.229.442.100,00	13.597.850,00	0.0
1650	Redes, líneas y cables	1.121.736.263,28	1.107.121.614,00	14.614.649,28	1.32
1655	Maquinaria y equipo	3.097.732.687,96	3.097.732.687,96	0	0
1660	Equipo médico y científico	90.540.110.717,78	82.397.514.249,00	8.142.596.468,78	9.88
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	5.854.278.239,29	5.850.239.584	4.038.655,29	0.06
1670	Equipos de comunicación y computación	11.976.550.723,99	12.125.633.118	-149.082.394,01	-1.2
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	10.393.247.282,27	9.864.109.015,00	529.138.267,27	5.36
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.950.120.849,86	3.003.427.271,00	53.306.421,14	-1.77

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Código	Denominación	S/31-12-2021	S/31-12-2020	Variación	%
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	-119.525.232.286,14	-104.311.549.163,00	15.213.683.123,14	14.58
TOTAL		479.969.198.438,14	484.893.398.014	-4.924.199.575,86	-1.01

Fuente: Información suministrada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE a 31-12-2021

A 31 de diciembre de 2021, las propiedades, planta y equipo ascendieron a la suma de \$479.969.198.438,14 que, comparado con el informado en la vigencia anterior, \$484.893.398.014 presenta una disminución de \$4.924.199.575,868 equivalente a un porcentaje de -1.01%, dentro de las cuales las subcuentas más representativas son edificaciones \$267.243.039.950, seguida terrenos \$204.318.162.905; de las cuales presento variación mínima en la vigencia, las edificaciones, en razón al no registro de la totalidad de las obras terminadas.

1615 Construcciones en curso

A 31 de diciembre de 2021, la subcuenta construcciones en curso no fue creada de acuerdo al plan general de contabilidad, para el registro de obras en curso de infraestructura que se adelantan en la Subred integrada de servicios por conceptos estudios y diseños, adecuación, construcción y terminación.

17 Bienes de uso público e históricos y culturales

Está cuenta no registro la creación dentro del grupo Bienes de uso público e históricos y culturales y la clase de activos.

19 Otros Activos

La cuenta de Otros Activos al cierre de la vigencia 2021, presentó un saldo de \$18.474.400.286,45 que, comparado con el informado en la vigencia anterior, \$21.256.086.297 presenta un disminución de \$2.781.686.010,55 equivalente a un porcentaje de -13.08%.

En esta cuenta se registra, entre otros, los Recursos Entregados en Administración la Subred reveló los movimientos de las cesantías retroactivas de los funcionarios de planta, del régimen anterior a la ley 50 de 1990, depositados en la Administradora de Fondos de Cesantías Protección.

1908 Recursos Entregados en Administración

A 31 de diciembre de 2021, presenta un valor de \$9.845.642.895,31, cifra que comparada con el año inmediatamente anterior registró un saldo de \$12.378.152.610, la cual obtuvo una disminución por valor de \$2.532.509.714,69

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

equivalente a un 20.45% que corresponde a los recursos entregados a la Administradora de Fondos de Cesantías Protección.

2 PASIVO

24 Cuentas pagar

A 31 de diciembre de 2021, se reportaron cuentas por pagar por valor \$41.591.790.655,35 que, comparado con el informado en la vigencia anterior, \$29.555.704.849,72 presenta un aumento de \$12.036.085.805,63, equivalente a un porcentaje de 40,72%, variación que se derivó principalmente a causación de proveedores en el mes de diciembre en un porcentaje del 36.40% de lo revelado, en la cuenta adquisición de bienes y servicios nacionales.

El total de las cuentas por pagar según edades, le corresponde a mayores 360 días tan solo el 4.25%, es decir \$1.283.203.223,07.

Es de anotar que la subred conto con recursos provenientes del convenio No. 018 de 2021, para el pago de cuentas por pagar que estuviesen priorizadas y garantizaran la prestación del servicio, de lo cual se efectuó pagos por valor de \$24.965.279.447,86.

Cuadro No. 32
Conformación de cuentas por pagar

(Cifras en pesos)					
Código	Denominación	S/31-12-2021	S/31-12-2020	Variación	%
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	30.154.651.889,11	18.150.593.815	12.004.058.074,11	66.13
2407	Recursos a favor de terceros	417.343.447,38	290.009.120	127.334.327,38	43.90
2424	Descuentos de nomina	214.857.263,40	113.845.649	101.011.614,4	88.72
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.726.569.000	1.439.330.000	287.239.000	19.95
2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	7.942.000,00	3.900.000	4.042.000	103.64
2445	Impuesto al valor agregado IVA	12.087.000,00	8.708.000	3.379.000	38.80
2460	Créditos judiciales	3.225.576.053,00	2.888.497.970	337.078.083	12.00
2490	Otras cuentas por pagar	5.832.764.002,46	6.660.820.296	-828.056.293,54	-12.43
TOTAL		41.591.790.655,35	29.555.704.850	12.036.085.805,35	40.72

Fuente: Libro mayor Información suministrada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

2460 Créditos judiciales

El saldo de esta subcuenta a 31 de diciembre de 2021 asciende a la suma de \$3.225.576.053, representados según contabilidad en 42 fallos ejecutoriados de carácter civil, laboral y administrativo, los cuales se encuentran pendientes de pago al cierre de la vigencia.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

27 Pasivos estimados

En esta cuenta deben ir registrados los valores de los procesos en contra de la Subred Norte, una vez el área jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá haya efectuado la calificación correspondiente al reporte SIPROJWEB. Por concepto de litigios y demandas que para la vigencia encontramos 135 demandas notificadas de las 640 en contra de la subred; y provisiones diversas se encuentran registrados la suma de \$54.890.202.980,71 entre otros (registros de demandas que no pertenecen a su clasificación).

En las notas se revelan datos irreales que no coinciden con lo evidenciado y referido por la fuente en el proceso auditor.

Cuadro No. 33
Conformación de provisiones

(Cifras en pesos)

Código	Denominación	S/31-12-2021	S/31-12-2020	Variación	%
2701	Litigios y demandas	21.756.674.894,00	15.396.147.928	6.360.526.966	41.31
2790	Provisiones diversas	33.133.528.086,71	8.991.067.264	24.142.460.822,71	268,51
TOTAL		54.890.202.980,71	24.387.215.192	30.502.987.788,71	125,07

Fuente: Información suministrada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

2701 Provisiones para litigios y demandas

A 31 de diciembre de 2021, esta subcuenta registró un saldo por valor de \$21.756.674.894, presentando un aumento del 41.31% , es decir \$6.360.526.966 con respecto a la vigencia anterior, saldo que corresponde a los 154 demandas probables para pago, en contra de la Subred Norte, catalogados como probables. El valor de la cuenta que cada proceso radicado en el Sistema de Procesos Judiciales –SIPROJ-. se encuentra desactualizado, según las indagaciones efectuadas en el transcurso de la Auditoría.

Según la información suministrada por la entidad, se presentan 513 procesos en contra de la Subred Norte, por valor de \$21.756.674.894, de estos procesos 120 están identificados como probables, 325 posibles, 63 se encuentran sin obligación alguna y 5 no poseen valor según contabilidad. Lo anterior deja en evidencia que los datos no se ajustan a la realidad, por efectuar los registros sin los documentos que demuestren dichas obligaciones.

Cuadro No. 34
Conformación de Litigios y demandas

(Cifras en pesos)

Denominación	S/31-12-2021
Civiles	541.632.808
Administrativas	20.733.857.062
Laborales	481.185.024
TOTAL	21.756.674.894

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Fuente: Información suministrada libro mayor por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

2790 Otras provisiones diversas

A 31 de diciembre de 2021, esta cuenta registró un saldo por valor de \$33.133.528.086,71 presentando un aumento del 268.51%, equivalente a \$24.142.460.822,71, con respecto a la vigencia anterior, revelando en las notas que corresponden a cálculos de provisiones de servicios no radicados (proveedores y/o acreedores del mes diciembre) que afectan directamente los costos, reserva de provisión de procesos jurídicos posibles, provisión de multas y sanciones, provisión de sentencias, provisión de glosas proyectadas.

Cuadro No. 35
Conformación de provisiones diversas

Denominación	S/31-12-2021	Cifras en pesos
Obligaciones implícitas por causa otro		5.359.500
Provision bienes y servicios		1.484.833,28
Prestación de servicios		5.201.869.236,25
Provisión litigios y demandas		4.757.822.727,18
Provisión glosas		10.680.859.519
Provisión de multas y sanciones		538.275.400
Provisiones sentencias por pagar		11.947.856.871
TOTAL		33.133.528.086,71

Fuente: Información suministrada libro mayor por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

Los registros revelados carecen de documentos origen para el registro idóneo según la dinámica contable establecida en el PGCP.

29 Otros Pasivos

A 31 de diciembre de 2021, se reportaron otros pasivos por valor \$71.297.157.207,61 cifra comparada con la vigencia anterior, \$34.658.493.814,12 presenta un aumento de \$36.638.663.393,61, equivalente a un porcentaje de 105.71%, variación que se derivó principalmente en los recursos recibidos en administración por convenios de infraestructura; y se encuentra conformada así:

Cuadro No. 36
Conformación Otros Pasivos

Codigo	Denominación	S/31-12-2021	S/31-12-2020	Variación	%	Cifras en pesos
2902	Recursos recibidos en administración	61.245.003.725,52	33.976.122.757	27.268.880.968,52	80,25	
2990	Otros pasivos diferidos	10.052.153.482,09	682.371.057	9.369.782.425,09	1.373,12	
TOTAL		71.297.157.207,61	34.658.493.814	36.638.663.393,61	105,71	

Fuente: Estado de situación financiera de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE a 31-12-2021

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

En esta cuenta se encuentran registrados, entre otros, los recursos recibidos en administración que se originan por recursos de convenios interadministrativos con el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS, para obras de infraestructura .

2902 Recursos recibidos en administración

A 31 de diciembre de 2021, presenta un valor de \$61.245.003.725,522 cifra que comparada con el año inmediatamente anterior registro una cifra de \$33.976.122.757, la cual obtuvo un incremento por valor de \$27.268.88.968,52, equivalente a un 80.25% registrando recursos recibidos en administración del Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS, según convenios por valor de \$52.804.242.228, para obras necesarias de infraestructura en general tales como Simón Bolívar, Engativa, Suba, Verbenal, Fray Bartolome de las Casas, Granja y calle 80.

De otra parte, se encuentran registrados convenios de dotación, resolución del ministerio TAM-TAB y proceso jurídico del Señor molano. Lo anterior no es coherente con la naturaleza y dinámica contable.

3 PATRIMONIO

A 31 de diciembre de 2021, el patrimonio reportado, ascendió a la suma de \$525.210.789.877,51 que comparado con el valor de la vigencia anterior \$636.384.245.670,41 presenta una disminución de \$111.173.455.792,90, equivalente al 17,47%, derivado de la afectación de los ingresos, gastos y costos en el estado de resultados integral, hecho que generó pérdida en el ejercicio. Las inconsistencias quedan plasmadas en los ingresos y gastos.

Cuadro No. 37
Conformación Patrimonio
(Cifras en pesos)

Código	Denominación	S/31-12-2021	S/31-12-2020	Variación	%
3208	Capital fiscal	515.610.267.365,80	515.866.517.005,80	256.249.640	0.049
3225	Resultados ejercicios anteriores	105.443.629.097,30	125.785.600.934,89	-20.341.971.837,59	-16.17
3230	Resultado del ejercicio	-95.843.106.585,59	-5.267.872.270,28	--90.575.234.315,72	1.719,38
TOTAL		525.210.789.877,51	636.384.245.670,41	-111.173.455.792,90	-17.46

Fuente: Información suministrada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

4 INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2021, se reportaron ingresos totales por valor de \$532.287.423.458,62, provenientes de venta de servicios \$427.202.712.035,58, por transferencias y subvenciones \$90.392.064.700,09 los cuales provienen de los convenios de fortalecimiento de vigencias 2020 y 2021; y otros ingresos por

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

valor de \$14.700.333.052,95, en este último concepto se registra una partida por valor de \$4.380.868.061,04, valor incierto, teniendo en cuenta el soporte enviado por contabilidad difiere con lo registrado.

5 GASTOS

A 31 de diciembre de 2021, se reportaron gastos, en cuantía de \$163.433.859.188,92, cifra desagregada, en gastos de administración y operación \$55.186.410.724,56, deterioro, depreciación, amortización y provisiones por valor de \$54.002.219.304,98 y otros gastos \$54.245.229.159,38.

Las cifras registradas son inconsistentes en su descripción como los gastos de personal diversos por valor de \$10.910.477, si se tiene en cuenta que existe la subcuenta gastos de administración y operación. Igualmente se evidencia el registro en otros gastos por valor de \$54.245.229.159,38

5.8. Otros gastos

A 31 de diciembre de 2021, otros gastos reporto la suma de \$54.245.229.159,38, discriminados de la siguiente manera:

Cuadro No. 38
Conformación Otros gastos
(Cifras en pesos)

Código	Denominación	S/31-12-2021
5804	Financieros	313.529.736,61
5890	Gastos diversos	53.931.699.422,77
TOTAL		54.245.229.159,38

Fuente: Información suministrada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

Se evidenciaron registros en el auxiliar 5890 por conceptos tales como:

Cuadro No. 39
Conformación de gastos diversos

(Cifras en pesos)

Denominación	S/31-12-2021
Sentencias	12.155.945.158
Multas y Sanciones	663.027.108
Otros gastos diversos	2.050.207,30
Ajuste por diferencia valor PR	41.363.929,70
Faltantes	525.757.942,77
Ajustes salidas de farmacia	536.042.853,27
Glosa definitiva vigencias anteriores	25.688.662.402,26
Bienes de consumo controlado	58.982.223
Ejecución de convenios de fortalecimiento	3.579.008.079,47
Glosa proyectada	10.680.859.519
TOTAL	53.931.699.422,77

Fuente: Información suministrada libro mayor por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Lo anterior evidencia el registro de causación de conceptos que carecen de veracidad, al no contar con los documentos fuente para el procesamiento de datos, distorsionando la realidad de los estados financieros, con incidencia negativa para la Subred.

3.3.1.4 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$72'405.218 y presunta incidencia disciplinaria, por el pago de sanciones impuestas por la Secretaría Distrital de Salud.

Revisado el estado integral de resultados se detectó el registro de una partida de \$72.405.218 que correspondía al concepto de pago de multas impuestas por la Secretaría Distrital de Salud mediante las resoluciones Nos. 071 del 8 de febrero de 2021 por valor de \$42.348.440 y la Resolución 559 del 13 de agosto de 2021 por valor de \$30.656.778; por incumplimiento de la normatividad aplicable al régimen de prestación de servicios de salud y de la normatividad aplicable al régimen de prestación de servicios de salud, ocasionando detrimento patrimonial en cuantía de \$72.405.218 afectando la gestión de la entidad.

Lo anterior transgrede los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, Artículo 3º de la Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, artículo 6 de la Ley 610 de 2000, literal b) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, objetivos del Sistema de Control Interno, numeral 1, 3, 16 del artículo 18 de la Ley 1952/2019

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Una vez analizada la respuesta de la entidad, no desvirtúa la observación, en razón a que la administración no la desconoce, simplemente enuncia que son imperativos legales y que remitió los hechos para investigación disciplinaria, configurándose el hallazgo fiscal en cuantía de \$72.405.218.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria.

Operaciones recíprocas

3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por no reciprocidad en las operaciones con las entidades.

Al efectuar el cruce de la información reportada a través de los informes enviados a la Contaduría General de la Nación en los formatos reportados CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS, se evidenció la no

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

reciprocidad en las operaciones con las entidades involucradas en el ejercicio fiscal tal como lo evidencia el siguiente cuadro, donde tan solo cruzó una partida sin diferencia alguna, las demás son inconsistentes.

Cuadro No. 40
Operaciones recíprocas 2021

(Cifras en pesos)

NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE	DATOS REPORTADOS POR LA ENTIDAD	CUENTA REGISTRADA
F.F.D.S.	2.331.944.639		174.095.655	1.13.11.02
U.A.E. F.N.E.	282.214			
E.S.P Colombia Móvil S.A.	12.193.900			
IDCBIS	932.880.100		No reporta	
Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica	121.547.277,28			
FFDS	3.370.340.010		1.927.298.442	2.4.02.05
FFDS	58.913.596.855,42		58.828.928.691	1.09.08.01
FFDS	9.541.804.020,65		9.260.218.603	1.9.86.05
E.S.P Colombia Móvil S.A.		1.399.300		
FFDS		52.804.242.228,11	52.707.716.304	5.4.24.05
FFDS		21.883.445.825,55	21.906.916.021	5.4.23.07
E.S.E. Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente		2.921.761,74	2.921.782,75	5.4.24.07
ICBF		428.092.822	NO REPORTA	
SENA		285.502.290	1.346.863.600	4.1.14.01
E.S.P. Empresa de acueducto y Alcantarillado de Bogotá		110.198.712,59	5.401.499 5.036.217 14.948 482.486.224 497.925.379	1.3.18.02 1.3.18.03 2.9.01.01 4.3.21.10 4.3.22.10
E.S.P. Empresa de telecomunicaciones de Bogotá		40.794.414,53	25.346.000	1.3.17.90
E.S.P Colombia Móvil S.A.		24.333.070,17		
E.S.P. Empresa de telecomunicaciones de Bogotá		6.181.866,34	333.263.018	4.3.35.49
Servicios Postales Nacionales S.A.		1.058.000		
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.		29.086.521,55		
La Previsora S.A. (Compañía de Seguros Generales)		298.458.478,43		
Superintendencia Nacional de Salud		24.453.049	24.453.046	4.1.10.01
Bogotá D.C.		6.283.000		
Superintendencia Nacional de Salud		174.461.095	174.461.095	4.1.10.61
Superintendencia Nacional de Salud			538.275.400	1.3.11.02
Superintendencia Nacional de Salud			538.275.400	4.1.10.02
FFDS		124.751.708	15.658.922	4.1.10.02

Fuente: CGN operaciones recíprocas y datos suministrados por la subred

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 101 de 121

Lo anterior, derivado de la falencias en el seguimiento, monitoreo y control de los registros recíprocos, incumpliendo con el objetivo de las reglas de eliminación que fijó la Contaduría General de la Nación, por falta de conciliación, seguimiento y control con las entidades recíprocas, lo cual transgrede presuntamente los numerales 2.2.1.2 y 2.2.1.4 relacionados con clasificación y registro respectivamente, el numeral 3. Gestión del Riesgo Contable, 3.2. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable numerales 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información y 3.2.15 Depuración contable permanente y sostenible, del procedimiento evaluación del control interno contable adoptado mediante la Resolución No. 193 de mayo 5 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación y numeral 1, 16 del artículo 38 y numeral 1 artículo 39 Ley 1952 de 2019.

Revelando falta de confiabilidad en las cifras reportadas en los estados financieros respecto de las operaciones con las demás entidades públicas.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

La entidad en la respuesta manifiesta que el área contable realiza conciliaciones trimestrales, con el fin de disminuir las diferencias presentadas, sin embargo, *“...que siempre se van a presentar a) Tiempos de causación con las entidades de servicios públicos que causan los servicios en un mes pero las facturas llegan en el mes posterior a la Subred, b) Algunas Entidades causan un ingreso en una cuenta recíproca, mientras que la Subred registra un costo, c) Con el Fondo Financiero se presentan diferencias debido a la devolución de facturas de convenios en un mes posterior al radicado por lo cual quedan las diferencias, d) Algunas veces las entidades no dan respuesta de los saldos recíprocos,y que se pueden presentar muchas más diferencias”* .

Frente al anterior argumento, este ente de control recuerda que la observación deviene de la no reciprocidad en las cifras reveladas en el CGN, entendiendo que es cierto que se puedan presentar diferencias por las causales enumeradas, sin embargo existe el mecanismo de conciliación para determinar las diferencias y establecer una confiabilidad de la información.

El resultado del proceso auditor nos deja entrever las inconsistencias reveladas al cierre de la vigencia 2021, que son consecuencia de la falta de conciliación y que generan la no reciprocidad con las entidades con que se realizaron las transacciones.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

3.3.1.6 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inadecuados registros contables en cuentas según su naturaleza.

Cuenta propiedad planta y equipo-construcciones en curso

A 31 de diciembre de 2021, la cuenta propiedad, planta y equipo ascendió a la suma de \$479.969.198.438,14, cifra que revela una subestimación por concepto del no registro en la subcuenta construcciones en curso y sobreestimación en el gasto aumentando la pérdida del ejercicio por valor de \$35.762.275.927, hecho que denota el desconocimiento para el registro del concepto en mención, ocasionando la no revelación de los hechos financieros basados en los soportes idóneos que garanticen la veracidad del registro. Incumpliendo lo normado en el PGCP respecto a la dinámica afectando la calidad de la información contraviniendo lo establecido en el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, y la Resolución 193 de 2016 y presuntamente el numeral 1, 16 del artículo 38 y numeral 1 artículo 39 Ley 1952 de 2019.

Otros activos- recursos entregados en administración

El saldo de la cuenta recursos entregados en administración, corresponde a cesantías retroactivas Subred como lo revela el libro mayor y balances en la cuenta 190801 por valor de \$9.845.642.895,31, en el soporte allegado aparece a nombre de Fondo de Cesantías Protección, en la nota No.16 pág. 32 “se encuentran registrados los movimientos de las cesantías retroactivas de los funcionarios de planta, del régimen anterior a la ley 50 de 1990, depositados en la Administradora de Fondos de Cesantías Protección”, al confrontar el pasivo se relaciona como saldo de cesantías retroactivas \$19.611.871.275,01 y saldo fondo de cesantías protección por valor de \$9.845.642.895,31. Lo anterior denota la falta de conciliación para la revelación veraz de los datos registrados en dicha subcuenta. No se evidencia el cumplimiento a la resolución 092 de 2020 “procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración”, hecho que denota la falta de seguimiento, control para el procesamiento de la información contable; vulnerando el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, y la Resolución 193 de 2016 y presuntamente el numeral 1, 16 del artículo 38 y numeral 1 artículo 39 Ley 1952 de 2019.

Otros pasivos-recursos recibidos en administración

El saldo revelado en esta cuenta por \$61.245.003.725,52, representa los recursos recibidos por parte del FFDS para su administración, los cuales se ejecutan a través de los proyectos por medio de las suscripciones de convenios y/o contratos perfeccionados por la Subred; se Evidenció inconsistencias en la

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

dinámica de los registros en las cuentas respectivas, generan incertidumbre en los registros contables, al no contar con los soportes válidos. Lo anterior se deriva de la ausencia del autocontrol, seguimiento, verificación y monitoreo continuo a los procesos que se encuentran involucrados en el área contable, hecho que denota que el sistema de información utilizado por la subred no se encuentra debidamente parametrizado a los requerimientos que estén coherentes con las dinámicas para los registros adecuados y necesarios para que se generen reportes veraces en las diferentes áreas que garanticen la calidad y veracidad de la información, para la toma de decisiones, incumpliendo lo normado en la Resolución 193 de 2016 y presuntamente los numerales 1 y 16 del artículo 38 y numeral 1 artículo 39 Ley 1952 de 2019.

Provisiones

El saldo revelado en la cuenta provisiones por \$54.890.202.980,71, representa el valor estimado de las obligaciones con ocasión de los diferentes procesos en contra de la entidad, se encuentran registrados de forma errónea en las subcuentas 2701 y 2790 creadas para tal fin, encontrando registros por conceptos tales como Ministerio de protección Social, SNS, CAPRECOM, CONVIDA, CAPITAL SALUD EPS GLOSA proyectada, Hospital La Victoria III Nivel, IDC BIS, provisión de cuentas por pagar sin presupuesto entre otros, derivados de la no obtención de soportes veraces que garanticen la base fidedigna para la revelación en los estados financieros y desconocimiento de la dinámica contable; al no ser coherentes con el registro SIPROWEB, sin datos que puedan identificar claramente los procesos, contexto que crea incertidumbre en el hecho generador de la operación, incumpliendo la resolución 193 de 2016 y numeral 1, 16 del artículo 38 y numeral 1 artículo 39 Ley 1952 de 2019.

Patrimonio

El saldo revelado en la cuenta patrimonio es de \$525.210.789.877,51, según la nota 27 de los estados financieros *“representa el valor de los recursos reclasificados de los resultados obtenidos por la entidad, con el fin de satisfacer requerimientos legales o estatutarios, o fines específicos y justificados”*.

Al verificar el patrimonio de la subred, se observó que disminuyó en cuantía de \$111.173.455.792,90 equivalente al 17.47%; derivado de la indebida afectación en las cuentas del estado de resultado integral individual, originada por la no conceptualización de la descripción en la denominación del catálogo general de cuentas y resoluciones vigentes aplicables a las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, incumpliendo las normas vigentes para los registros contables adoptados por la

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

CGN, generando registros erróneos en las subcuentas creadas para tal fin, como (notas crédito cartera, reversión movimiento facturación septiembre 2021 registro efectuado el 31-12-2021, reclasificación nota de saneamiento) entre otros, derivados de registros que no cuentan con el soporte correcto y veraz que garanticen la base fidedigna para la revelación en los estados financieros; situación que impide la toma de decisiones de manera objetiva y fiable y genera incertidumbre en la subcuenta 3230 (resultados del ejercicio), incumpliendo las resoluciones Nos. 058 de 2020 de la CGN, y 193 de 2016 y numeral 1, 16 del artículo 38 y numeral 1 artículo 39 Ley 1952 de 2019.

Ingresos

Los ingresos registrados por concepto de transferencias y subvenciones ascendieron a \$41.271.782.730,69, los cuales se encuentran desagregados en tres subcuentas según el PGC. Adicional se registra como otros ingresos y gastos conceptos de transferencias y subvenciones por valor de \$49.120.281.969,40, registro que no es correlativo con los registros de las obras en ejecución.

De otra parte, se observó que se reconoce reversión, perdidas y deterioro por valor de \$4.380.868.061,04 en otros ingresos, registros que provienen de notas de aceptación de glosas creados en un solo comprobante al gasto y el ingreso, registro que afecta el resultado del ejercicio, al no contar con el soporte idóneo que garantice su veracidad.

Las anteriores situaciones generan incertidumbre en los registros contables, en razón a que se efectúan asientos contables, sin los documentos origen que dan la veracidad de las cifras reveladas en los estados financieros.

Lo descrito, se debe a la ausencia de autocontrol, seguimiento, verificación y monitoreo continuo a los procesos que se encuentran involucrados en el área contable, hecho que denota que el sistema de información utilizado por la subred no se encuentra debidamente parametrizado a los requerimientos que estén coherentes con las dinámicas para los registros adecuados y necesarios para que se generen reportes veraces en las diferentes áreas que garanticen la calidad y veracidad de la información para la toma de decisiones, incumpliendo lo normado en la Resolución 193 de 2016 y numeral 1, 16 del artículo 38 y numeral 1 artículo 39 Ley 1952 de 2019.

Gastos

El saldo revelado en la cuenta gastos diversos por \$53.931.699.422,77, evidencia que los registros efectuados, fueron aplicados sin tener en cuenta la

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

descripción de la dinámica contable, al no utilizar el soporte generado de la transacción, ocasionando registros erróneos en las subcuentas creadas para tal fin, derivados de la no verificación de documentos veraces que garanticen la base fidedigna para la estructuración en los estados financieros; revelando incoherencias en los registros de contabilidad tales como (ajustes por diferencia, faltantes, ajustes de salida farmacia, glosa definitiva vigencia anterior, ejecución convenios fortalecimiento, glosa proyectada y conciliación SIPROWEB; hecho que revela incertidumbre en los gastos registrados, entre otros, incumpliendo la resolución 193 de 2016 y 058 de 2020, el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y art. 37, numeral 1, 3,16 del art. 18 de la Ley 1952/2019.

Lo anteriormente expuesto en cada una de las cuentas ocasionó la no revelación de los hechos financieros basados en los soportes idóneos que garanticen la veracidad del registro e incertidumbre en las cifras registradas.

Transgrediendo el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y la Resolución 193 de 2016 y presuntamente el numeral 1, 16 del artículo 38 y numeral 1 artículo 39 Ley 1952 de 2019.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

Una vez revisadas las respuestas dadas para cada una de las cuentas en mención, este ente de control concluye lo siguiente:

En la cuenta construcciones en curso, la entidad acepta la observación y manifiesta que realizará los ajustes pertinentes en la vigencia 2022.

Frente a la cuenta recursos entregados en administración, no se desvirtúa lo observado, en razón a que los registros corresponden a recursos de cesantías retroactivas y no a los fondos privados, como lo manifiesta el sujeto, revelando inconsistencias en los registros.

En la cuenta de provisiones, no se aceptan los argumentos, en razón a que los datos consignados en el SIPROWEB, revelan inconsistencias con los reportes contables, igualmente, están confirmando que se registraron partidas que no contaban con los soportes necesarios. Así mismo, se efectuaron provisiones de sentencias por recomendaciones de la revisoría fiscal, sin que el área de contabilidad hubiese efectuado la verificación del documento fuente. De otra

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

parte, el registro derivado de provisión de glosas, se efectúa con una proyección, y en la contabilidad no se debe hacer asientos contables, bajo supuestos.

En la cuenta patrimonio, la Subred Norte argumenta que son facturas anuladas a solicitud del área de facturación y que la mayor afectación es el deterioro de cartera. Lo anterior, no es de recibo para este ente de control en razón a que el gasto se afecta bajo supuestos y errores por cambio de pagador, lo cual no justifica los registros afectados sin soportes origen de la transacción.

En la cuenta de los ingresos, la Subred Norte refiere que los dineros registrados en la subcuenta subvenciones están destinados a la ejecución de obras y son “reales”, pero al revisar la cuenta no se evidenció la contrapartida correspondiente.

Lo que refiere a la cuenta reversión del deterioro de las cuentas por cobrar, en los soportes allegados, como lo fue la certificación del contador, no es de recibo por no ser un soporte idóneo.

En cuanto a la cuenta de gastos, el sujeto de control manifiesta que los registros por los diferentes conceptos fueron realizados por sugerencia de la revisoría fiscal, situación que no está acorde con las dinámicas contables, además, tales sugerencias no son de obligatorio acatamiento.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo y presunta incidencia disciplinaria.

3.3.2 Control Interno Contable

Una vez aplicada la matriz de evaluación del Sistema de Control Interno Contable, establecida en la Resolución No. 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación y auditados los Estados Financieros, se evidenciaron inconsistencias, en el Sistema de Información Financiera que posee la entidad para el procesamiento de la información Contable, la no obtención de documento soporte origen de la transacción, desconocimiento de las dinámicas contables, falta de aplicación de normatividad vigente, así como deficiencias en conciliaciones entre entidades; lo cual amerita efectuar un seguimiento permanente a los procesos implementados en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, por lo tanto, se conceptúa que el Control Interno Contable es deficiente, ineficaz e inefectivo.

Cuadro No. 41
Matriz de calificación del Control interno contable

1. MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE	1.1. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO	10	1,56	3,45	5,01	0,50	5	2,51	INEFECTIVO
	2.1. RECONOCIMIENTO	11	1,62	3,43	5,05	0,46	5	2,30	INEFECTIVO
2. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	2.2. MEDICIÓN POSTERIOR	2	0,36	0,91	1,27	0,64	5	3,19	ADECUADO
	2.3. REVELACIÓN	4	1,08	1,76	2,84	0,71	5	3,56	ADECUADO
3. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	RENDICIÓN DE CUENTAS	1	0,30	0,28	0,58	0,58	5	2,90	INEFECTIVO
4. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4.1. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE FACTORES DE RIESGO	2	0,12	0,28	0,40	0,20	5	1,00	INEFECTIVO
	4.2. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable	17	2,46	5,13	7,59	0,45	5	2,23	INEFECTIVO
	4.3. Establecimiento de acciones de control	1	0,18	0,42	0,60	0,60	5	3,00	ADECUADO
TOTALES		48	7,68	15,67	23,35	0,49	5	2,43	INEFECTIVO
CALIFICACIÓN MÁXIMA A OBTENER			14,4	33,60	48,00	4,70			
PORCENTAJE OBTENIDO			53,33%	46,64%	48,65%				
CALIFICACIÓN			DEFICIENTE	INEFICAZ	INEFECTIVO				

Fuente: Información tomada de la Matriz MCGF- 2021

3.3.2.1 Observación administrativa, por no cancelación de las cuentas de ahorro de los convenios liquidados - **Observación desvirtuada.**

De acuerdo con el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación de este informe.

3.3.3 Factor Desempeño Financiero

Razones financieras, son indicadores que se utilizan para medir o cuantificar la situación financiera de una empresa, en este caso los estados financieros de la Subred Norte, con corte a diciembre 31 de 2021.

Cuadro No. 42
Indicadores Financieros vigencia 2021

(Cifras en pesos)

INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN FÓRMULA	RESULTADO
INDICADORES DE LIQUIDEZ			
Razón Corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \times 100$ 238.571.848.897.89/177.687.147.397.69	1.34	Porcentaje
Capital de Trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$ 238.571.848.897.89 - 177.687.147.397.69	60.884.701.500	Valor absoluto
Prueba Acida.	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$ 238.571.848.897.89 - 6.901.686.231.18 / 177.687.147.397.69	1.30	Porcentaje
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO			
Endeudamiento Total	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} \times 100$ 198.244.406.954.34/723.455.196.831.85	27.4	Porcentaje

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

INDICADOR	FÓRMULA	APLICACIÓN FORMULA	RESULTADO
Endeudamiento a Corto Plazo.	$(Pasivo\ corriente / Patrimonio) \times 100$ 177.687.147.397.69/525.210.789.877.51	33.8	Porcentaje
Endeudamiento a largo Plazo	$Pasivo\ no\ Corriente/Patrimonio$ 20.557.259.556.67/525.210.789.877.51	37.74	Porcentaje
Endeudamiento Financiero	$Pasivo\ total/Patrimonio.$ 198.244.406.954.34/525.210.789.877.51	3.91	Porcentaje
Índice de Solvencia	$(Activo\ Total / Pasivo\ total)$ 723.455.196.831.85/198.244.406.954.34	3.65	Porcentaje
INDICADORES DE RENTABILIDAD			
Rentabilidad del Patrimonio	$Utilidad\ neta/Patrimonio\ total.$ -95.843.106.585.59/525.210.789.877.51	-18.24	Porcentual
Rentabilidad del Activo Total	$Utilidad\ Neta/Activo\ Total$ -95.843.106.585.59/723.455.196.831.85	-13.24	Porcentaje
Rentabilidad Sobre Ventas	$Ingresos\ Operacionales/Costo\ de\ Ventas$ 468.466.808.436/464.696.670.855	1.08	Porcentaje
Margen de Utilidad Bruta	$Utilidad\ Bruta/Ventas\ Netas$ 3.770.737.580.98/468.466.808.436	0.8	Porcentaje
Margen de Utilidad Neta	$Utilidad\ Neta/Ventas$ -95.843.106.585.59/468.466.808.436	-20.45	Porcentaje
INDICADORES DE ACTIVIDAD			
Variación marginal del Ingreso	$(Ingresos\ propios\ causados\ en\ la\ vigencia\ analizada / Ingresos\ propios\ causados\ en\ la\ vigencia\ anterior)$ 427.195.025.705/356.043.050.729	1.20	Porcentaje
Rotación cuentas por cobrar año.	$Ventas\ Netas/Promedio\ ctas\ por\ cobrar\ dos\ últimos\ años/2$ 468.466.808.436/154.651.407.260	3.3	Veces rotación año
Periodo cobro cuentas por Cobrar.	$Días\ Año/ veces\ rotación\ ctas\ por\ cobr$ 360/3.3	109	Promedio ctas por cobrar cada 109 días.
Rotación de Inventarios	$Costo\ de\ Ventas/promedio\ inventario/2$ 464.696.670.855/8.638.739.964	53.7	Veces
Días de Rotación	$Días\ Año/Rotación\ Veces\ inventario$ 360/53.7	6.7	El inventario se mantiene 6.7 días en promedio antes de consumirse.

Fuente: Información suministrada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.

Liquidez: Los resultados obtenidos en el análisis de este indicador, reflejan la capacidad de la Subred Norte de pagar los Pasivos Corrientes, por cuanto nos indican que por cada \$1 peso adeudado posee \$1.33 para poder cubrir sus obligaciones.

En cuanto al Capital de trabajo, las cifras muestran que pagando todas las obligaciones corrientes tendría un excedente de \$60.884.701.500.

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
--	-----------------------------	--

Endeudamiento: El índice de endeudamiento total indica que solamente el 27.4% del total de los activos pertenecen a los acreedores.

El endeudamiento a largo y corto plaza refleja que los acreedores poseen el 35.77% del total del patrimonio.

En cuanto al endeudamiento financiero, solamente el 3.91% del total del Patrimonio, es propiedad de los acreedores.

Rentabilidad y actividad: El resultado de los indicadores financieros en lo que concierne a rentabilidad y actividad, no cumple con el propósito de sostenibilidad y crecimiento de la empresa, en razón a que no cumple con el recaudo oportuno de las obligaciones a cargo de los distintos pagadores, razón por la cual se observa que el desempeño financiero es inefectivo.

3.3.3.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por la elaboración de indicadores financieros con incertidumbre en las cifras presentadas en los estados financieros.

La evaluación de este factor tiene por objeto establecer la rentabilidad financiera de la entidad con corte a 31-12-2021, la cual revela indicadores irreales, al ser elaborados con cifras que no fueron obtenidas de los registros provenientes del procesamiento de datos derivados del soporte origen, lo cual desdibuja la realidad financiera, por falta de medición, verificación, control, seguimiento en el proceso contable, ocasionando la toma de decisiones equivocadas.

La falta de medición, verificación, control, seguimiento en el proceso contable con datos veraces, genera incertidumbre en los datos presentados en los diferentes indicadores financieros, dificultando la toma de decisiones. Incumplimiento por parte de la entidad para la Preparación y Presentación de la Información Financiera en su numeral 6.4. Revelación de los elementos de los estados financieros, lo preceptuado por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual, así mismo los literales e) y f) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, igualmente la Resolución 193 de 2016, art. 37, numeral 1, 3, 16 del art. 18 de la Ley 1952/2019.

Análisis de respuesta del sujeto de vigilancia y control fiscal.

En su respuesta el Sujeto de Control manifiesta que para la vigencia 2021, realizaron con corte a 31 de diciembre los indicadores respectivos, sin embargo, este organismo de control no acepta los argumentos expuestos toda vez que la

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

observación está dirigida a que las cifras de los estados financieros y las cuentas tenidas en cuenta para los indicadores carecen de veracidad.

Por lo anterior, se ratifica la observación y se configura como hallazgo administrativo y presunta incidencia disciplinaria.

3.3.4 Factor Gestión Presupuestal

El 17 de diciembre de 2020 mediante la Resolución 1054 de 2020 y la cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2021, se adopta el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para la Vigencia Fiscal 2021.

El monto establecido inicialmente fue de \$ 337.877.259.000. Durante la vigencia fiscal 2021 se presentaron adiciones por valor de \$243.437.869.834., para un total de \$581.315.128.834. Es importante citar que adicionalmente se presentaron modificaciones presupuestales al interior de este, cifras correspondientes a las variaciones internas que no alteraron el monto global del presupuesto.

Ingresos

Tal como se cita en el párrafo anterior el monto establecido finalmente para la vigencia 2021 fue de \$581.315.128.834, conformados o estructurados según el Código presupuestal de la siguiente manera esto a partir de rubro mayor.

Cuadro No. 43
Ingresos en la Subred Norte 2021

Cifras en pesos

Código	Nombre	Presupuesto Final	Recaudo	Saldo por Recaudar	%
41	Ingresos	581.315.128.834	533.484.692.667	(47.830.436.167)	91.77
410	Disponibilidad Inicial	69.052.000.000	69.052.000.000	0	100.00
411	Ingresos Corrientes	496.807.223.643	440.797.774.742	(56.009.448.901)	88.73
41102	Ingresos Tributarios No	496.807.223.643	440.797.774.742	(56.009.448.901)	88.73
412	Recursos de Capital	15.455.883.975	23.634.896.709	8.179.012.734	152.9
41205	Rendimientos Financieros	220.032.000	187.605.990	32.426.010	85.26
41208	Transferencias de Capital	15.235.851.975.	23.447.290.719	8.221.438.744	153.9

Fuente: Información SIVICOF.

Dada la nueva configuración para la presentación de los diferentes registros tanto para los ingresos como para los gastos, se hace la siguiente claridad. Los

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 111 de 121

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

ingresos Corrientes está conformado por la Venta de Bienes y Servicios, que básicamente se relaciona con los Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales Cuentas por Cobrar Venta de Servicios y Otros Ingresos no Tributarios.

Complementan los Ingresos las cifras correspondientes a la Disponibilidad Inicial y las transferencias de Capital.

A continuación, se presenta el comportamiento de los registros correspondientes a los Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales, sin incluir el rubro mayor correspondiente a las Cuentas por Cobrar y las cuales se presentan en el cuadro posterior, al relacionado seguidamente, la diferenciación se puede observar por el Código Presupuestal.

Cuadro No. 44
Ingresos por servicios para la comunidad, sociales y personales

Cifras en pesos

Código	Nombre	Presupuesto Final	Recaudo	%
411020500109	Servicios para la Comunidad, Sociales	312.252.228.804	263.367.830.812	84.34
41102050010901	FFDS- Atención Vinculados	12.000.000.000	2.720.739.048	22.67
41102050010902	FFDS-PIC	78.501.522.076	67.260.000.538	85.68
41102050010903	FFDS-APH	9.500.000.000	9.749.136.855	102.62
41102050010906	FFDS-Otros Ingresos		262.559.527	
41102050010907	Régimen Contributivo	43.049.051.000	41.678.746.560	96.82
41102050010909	Régimen Subsidiado- No Capitado	49.139.701.957	44.761.327.070	91.09
41102050010910	Régimen Subsidiado- PGP	96.620.486.972	76.500.273.278	79.18
41102050010911	SOAT	3.000.000.000	1.619.238.492	53.97
41102050010912	ADRES	5.500.000.000	5.275.781.816	95.92
41102050010913	Cuotas de Recuperación FFDS	1.050.000.000	289.107.700	27.53
41102050010914	Cuotas de Recuperación y Copagos	1.690.000.000	625.248.579	37.00
41102050010915	Otras IPS	1.000.000.000	743.790.306	74.38
41102050010916	Particulares	1.806.000.000	1.287.428.046	71.25
41102050010917	Fondo de Desarrollo Local	1.300.000.000	2.151.802.356	165.52
41102050010918	Entes Territoriales	400.000.000	577.377.159	144.34
41102050010919	Otros Pagadores x vta de Servicios	7.694.570.799	7.865.283.482	102.22

Fuente: Reporte SIVICOF

Cuadro No. 45
Ingresos por: Cuentas por Cobrar, Venta de Bienes, Servicios y Productos

Cifras en pesos

Código	Nombre	Presupuesto Final	Ingresos	%
41102050010920	CxC, Venta de Bienes, Servicios, y Productos	184.358.603.839	177.045.005.204	96.03
411020500109201	F.F.D.S	13.000.000.000	33.413.657.563	257.03
411020500109202	Régimen Contributivo	35.845.680.000	39.672.371.405	110.68
411020500109203	Régimen Subsidiado	58.000.000.000	30.988.147.474	53.43
411020500109204	SOAT	500.000.000	873.347.140	174.67
411020500109205	ADRES	300.000.000	1.337.506.876	445.84

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 112 de 121

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Código	Nombre	Presupuesto Final	Ingresos	%
411020500109207	Entes Territoriales	1.100.000.000	1.786.771.383	162.43
411020500109208	Otros Pagadores	3.000.000.000	3.260.348.923	108.68
411020500109209	Convenios Docente Asistenciales	95.348.000	13.758.710	14.43
41102050010921	Otros Convenios	72.517.575.389	65.699.095.730	90.60

Fuente: Reporte SIVICOF.

Adicionalmente, dentro de los ingresos aparece el rubro correspondiente a Otros Ingresos por conceptos no tributarios.

Cuadro No. 46
Otros Ingresos no tributarios

Cifras en pesos

Código	Nombre	Presupuesto Final	Ingresos	%
4110205002090	Otros Ingresos No Tributarios	196.391.000	384.938.726	196.01

Fuente: SIVICOF.

Estos ingresos tienen relación con arriendos espacios cafetería, ortopédicos de occidente, arriendo de parqueadero.

Finalmente hacen parte de los ingresos el rubro correspondiente a los Recursos de Capital.

Cuadro No. 47
Ingresos por Recursos de Capital

Cifras en pesos

Código	Nombre	Presupuesto Final	Ingresos	%
412	Recursos de Capital	15.455.883.975	23.634.896.709	152.92
41205	Rendimientos Financieros	220.032.000	187.605.990	85.26
41208	Transferencias de Capital	15.235.851.975	23.447.290.719	153.90

Fuente: SIVICOF

Los ingresos por Recursos de Capital tienen relación directa con los rendimientos financieros generados por el depósito en las cuentas de ahorro que maneja la entidad y los cuales dependiendo de su fuente son reintegrados o utilizados. Los correspondientes a la denominación de transferencias de capital corresponden a algunos Convenios celebrados con el Fondo Financiero Distrital de Salud y que se refieren a modificaciones de infraestructura y a unos recursos provenientes de la Nación en época de pandemia.

Finalmente, y lo relacionado con el ingreso, se concluye que los rubros que presentan mayor desfase entre lo presupuestado y lo recaudado corresponde a los rubros del Régimen Subsidiado PGP y en Cuentas por Cobrar también las del Régimen Subsidiado.

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Hay que tener en cuenta que lo correspondiente a la venta de servicios y lo facturado en los Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales durante la vigencia la facturación presupuestada por venta de servicios fue de \$496.610.832.016, la efectivamente facturada fue de \$423.140.499.935., y la radicada durante la vigencia fue de \$372.516.506.793, lo que nos señala un índice entre estas variables analizadas: facturación causada vs facturación radicada del 88.03%.

Gastos

Durante la vigencia 2021 los compromisos acumulados ascendieron a la suma de \$551.034.063.954., de los cuales \$511.334.150.808, corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$39.699.913.146., a Gastos de Inversión.

A su vez los gastos de funcionamiento están integrados por Gastos de Personal, adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes y los cuales básicamente corresponden a gastos por Sentencias Judiciales, Gastos de Comercialización y Producción y finalmente los gastos correspondientes a tributos, multas, sanciones y los intereses por mora.

Cuadro No. 48
Gastos en la Vigencia 2021

Cifras en pesos

Código	Cuenta	Disponible	Compromisos	Giro	% Ejec.
42	GASTOS	581.315.128.834	551.034.063.954	457.722.664.003	94.79
421	Funcionamiento	525.729.004.068	511.334.150.808	452.014.648.338	88.40
4211	Personal	113.079.485.000	106.507.540.559	106.507.540.559	100.00
4212	Adquisición de Bienes y Servicios	128.300.101.490	126.296.452.409	110.934.233.992	87.84
4213	Transferencias Corrientes	603.313.332	603.313.332	436.521.560	72.35
4215	Comercialización y Producción	283.329.113.108	277.510.889.981	233.723.090.428	84.22
4218	Tributos, multas, sanciones	416.991.138	415.954.527	413.261.799	99.35
423	Inversión	55.586.124.766	39.699.913.146	5.708.015.665	14.38
42301	Directa	48.393.873.943	32.507.662.323	1.489.196.023	4.58
42303	Cuentas por Pagar Inversión	7.192.250.823	7.192.250.823	4.218.819.642	58.66

Fuente: Información SIVICOF.

Sobre el total de los recursos disponibles y con base en los compromisos la distribución de los mismos correspondió a:

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Cuadro No. 49
Gastos vigencia 2021

(Cifras en pesos)

Código	Cuenta	Disponible	%	Compromisos	%
42	GASTOS	581.315.128.834		551.034.063.954	
421	Funcionamiento	525.729.004.068	100.0	511.334.150.808	100.0
4211	Personal	113.079.485.000	21,51	106.507.540.559	20,83
4212	Adquisición de Bienes y Servicios	128.300.101.490	24,02	126.296.452.409	24,70
4213	Transferencias Corrientes	603.313.332	0,11	603.313.332	0,12
4215	Comercialización y Producción	283.329.113.108	53,89	277.510.889.981	54,27
4218	Tributos, multas, Sanciones ...	416.991.138	0,08	415.954.527	0,08
423	Inversión	55.586.124.766		39.699.913.146	
42301	Directa	48.393.873.943		32.507.662.323	
42303	Cuentas por Pagar Inversión	7.192.250.823		7.192.250.823	

Fuente: Informa SIVICOF

Lo anterior, se hace teniendo en cuenta solamente los gastos de funcionamiento, a efectos de señalar los diferentes gastos correspondientes a la operación como tal de la Subred Norte.

En los gastos de personal (**4211**) se involucran los correspondientes a la planta de personal permanente, agrupa los rubros de: factores salariales comunes tales como los subsidios de alimentación, transporte, primas, bonificación por servicios prestados factores salariales especiales, como las correspondientes a primas de riesgo, primas secretariales, quinquenios, reconocimientos por permanencia, están en este rubro los aportes a la seguridad social, están los aportes a las cesantías, los aportes al SENA, ICBF, y en este grupo se presentan también los gastos de remuneración no constitutiva de factor salarial tales como las indemnizaciones por vacaciones y las bonificaciones especiales de recreación.

En cuanto se refiere a la adquisición de bienes y servicios (**4212**) este rubro mayor engloba lo correspondiente a maquinaria de oficina, contabilidad e informática y aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos, y es así como aquí se presentan los gastos correspondientes a computación, tales como mantenimiento de equipos, soporte a los sistemas de información, compra de equipo instrumental médico quirúrgico, compra de combustible, compra de materiales y suministros, compra de algunos medicamentos, compra de bienes PIC, compra de material Médico Quirúrgico. En este rubro se presentan los gastos relacionados con transporte y comunicaciones, así como lo correspondiente a los servicios públicos de toda la red.

Hacen parte de éste rubro mayor los gastos relacionados con el suministro de alimentos, los arrendamientos de equipos, la compra de los seguros necesarios en la red, los gastos de mantenimiento, los gastos por honorarios, la

www.contraloriabogota.gov.co

Carrera 32 A N° 26 A - 10

Código Postal 111321

PBX 3358888

Página 115 de 121

remuneración de servicios técnicos, el gasto del servicio de aseo prestado entendido como la recolección de los desechos medico quirúrgicos, están dentro del grupo en referencia los gastos de bienestar e incentivos, capacitación, salud ocupacional, servicio de lavandería, adquisición de servicios de salud, la contratación de servicios asistenciales, contratación de servicios asistenciales PIC.

En el rubro de Transferencias Corrientes **(4213)** se presentas las cifras correspondientes al pago de Sentencias Judiciales ya sea por condena o por actos conciliatorios.

Así mismo en el rubro **(4215)** que hace referencia a los gastos de comercialización y producción, corresponde a la adquisición de materiales y suministros, y adquisición de servicios, siendo este rubro el más representativo de los gastos de funcionamiento.

En este rubro se presentan los compromisos correspondientes a la adquisición de medicamentos, adquisición de material médico quirúrgico, adquisición de alimentos, mantenimiento de equipos hospitalarios, adquisición de servicios de salud, contratación de servicios asistenciales, contratación de servicios asistenciales PIC.

Dada el alto porcentaje de participación en los gastos de funcionamiento **(4215)** en la vigencia se hace una relación detallada de estos gastos en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 50
Detallado gastos de funcionamiento vigencia 2021

Cifras en pesos

Código	Cuenta	Disponible	Compromisos	Giros	% Ejec.
4215	Gastos de Comercialización y Producción.	283.329.113.108	277.510.889.981	233.723.090.428	97.9
421501301	Medicamentos	22.299.971.655	22.142.184.846	13.330.941.235	99.3
421501303	Adquisición Bienes PIC	195.015.479	176.462.899	76.441.420	90.5
4215010401	Material Médico Quirúrgico	39.201.142.293.	38.758.399.747	19.412.563.014	98.8
4215010403	Equipo e Instrumental Médico quirúrgico	36.626.687	20.523.325	19.692.898	56.0
4215020601	Suministro de Alimentos	6.706.001.981	6.556.000.000	3.323.229.567	97.8
4215020602	Adquisición Otros Servicios	7.774.748.557	6.852.206.602	5.298.087.968	88.1
4215020801	Mantenimientos Hospitalarios Equipos	1.497.887.220	1.497.868.312	537.719.920	99.9
4215020901	Servicio de Lavandería	600.000.983	600.000.000	0	99.9
4215020902	Adquisición Servicios Salud	7.418.789.473	7.397.789.000	5.287.892.640	99.7
4215020903	Contratación de Servicios Asistenciales Generales	143.394.364.246	140.771.150.482	134.827.143.160	98.2
4215020904	Contratación Servicios Asistenciales PIC	54.204.564.534	52.738.304.768	51.609.378.606	97.3

Fuente: Información SIVICOF

A renglón seguido están los correspondientes al rubro **(4218)** y referentes a los impuestos, y las tasas de derechos administrativos o los pagos por contribuciones a las entidades de vigilancia.

Finalmente, en los gastos parecen las diferentes obligaciones relacionadas con la inversión que se adelanta en la Subred Norte **(423)**.

Aparecen en este rubro, las diferentes construcciones y reparaciones que se adelantan en infraestructura, así como la dotación en algunas de las sedes al igual que los respectivos contratos de interventoría en las obras que se ejecutan.

Finalmente, y al igual que en cada uno de los rubros en los que se necesita aparecen las cuentas por pagar de vigencias anteriores y que se pagaron en la vigencia objeto de revisión.

Cuentas por pagar.

Durante la vigencia del 2020 los gastos ascendieron a la suma de \$460.234.605.141, de los cuales se giraron \$408.051.784.891, quedando un saldo por pagar de \$52.182.820.250.

Durante el año 2021 se anularon o liberaron recursos en cuantía de \$2.527.991.,907, para un saldo por pagar de \$49.654.828.343., de esta cantidad durante el año 2021 se pagaron \$42.821.434.019, quedando un saldo pendiente de \$6.833.394.324, valor este que continúa siendo cuentas por pagar.

Al efectuarse la revisión de las diferentes cuentas por pagar estas corresponden y de acuerdo a su antigüedad al siguiente orden:

Cuadro No. 51
Total por vigencia cuentas por pagar

Cifras en pesos

AÑO	VALOR \$	AÑO	VALOR
2020	4.178.990.149	2015	386.227.209
2019	765.637.249	2014	577.260.726
2018	362.354.587	2013	51.152.055
2017	60.537.691	2012	381.922
2016	448.420.736	2011	2.432.000
TOTAL: 6.833.394.324			

Fuente: SIVICOF

Para la vigencia 2021 de los \$551.034.063.954, correspondientes a los compromisos adquiridos se giraron \$457.722.664.003., para un saldo de cuentas por pagar de \$93.311.399.951. Es importante citar que este valor incluye el saldo de las cuentas por pagar citadas en el cuadro anterior.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05
		Versión: 16.0

Estado de tesorería

Los saldos presentados al cierre de la vigencia 2021, fueron los siguientes:

Cuadro No. 52
Estado de tesorería vigencia 2021

Cifras en pesos

SALDOS A 31 DE DIC.	PARCIAL	TOTAL
Caja	11.667.867	11.667.867
Cuentas de Ahorro	76.805.333.846	76.805.333.846
Reconocimiento	5.565.463	5.565.463.
TOTAL, FONDOS TESORERIA (1)	76.822.577.175	76.822.577.175
Fondos Destinación Específica	57.065.446.857	57.065.446.857
Fondos de Terceros	5.565.463	5.565.463.
Acreedores Varios	1.746.598.000	1.746.598.000
TOTAL, FONDOS DISPONIBLES	18.004.966.854	18.004.966.854.

Fuente: SIVICOF

Los valores correspondientes a los saldos de los bancos fueron cruzados con los presentados en los estados contables sin presentar diferencias, tanto en los ingresos como en los egresos.

Estos valores corresponden a los saldos de las cuentas que tiene la Subred en las entidades bancarias que se usan para los ingresos y los egresos correspondientes.

Los reconocimientos corresponden al saldo de unos recursos en la S.D.H. provenientes del sistema general de participaciones, la cuenta de acreedores varios tiene relación directa con los pagos por hacer por concepto de impuestos.

Los fondos con destinación específica se relacionan con las diferentes obligaciones contraídas a 31-12-2021, con su respectivo soporte tal como se señaló en las reservas por pagar.

La gestión presupuestal de la Subred Norte en la vigencia fiscal del 2021, en cumplimiento de la metodología aplicada con la matriz de control de riesgo fiscal, una vez revisada la muestra definida de los actos administrativos modificatorios, tanto internos como los que afectaron el presupuesto inicial, al igual que los registros correspondientes a las disponibilidades y los registros presupuestales tanto en la parte activa como en la pasiva y verificada con la información presentada a través de SIVICOF y a la Secretaría de Hacienda, se conceptúa que esta es confiable y la calificación del factor es Eficaz, sin salvedades.

	Informe de auditoría	Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0
---	-----------------------------	--

4. OTROS RESULTADOS

4.1 ATENCIÓN DE QUEJAS

4.1.1 DPC 541-22 - Oficio recibido en el centro de atención al ciudadano con el No. 1-2022-08180 del 4 abril de 2022.

Como resultado de esta auditoría, en el Capítulo 3.3 Componente Control Financiero se describen las inconsistencias relacionadas con los registros plasmados en los estados financieros.

4.2 BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

4.2.1 Beneficio de Control Fiscal Cuantificable por Recuperaciones - relacionado con la recuperación del valor de \$13'775.000, por concepto del reintegro de recursos monetarios que fueron pagados como sobrecostos en los procedimientos de cirugía vascular periférica, endovascular y hemodinamia, objeto del contrato 002-2021.

En ejercicio del control fiscal se llevó a cabo la evaluación del Contrato 002-2021 cuyo objeto es *“Contratar la prestación de servicios asistenciales de cirugía vascular periférica, endovascular y hemodinamia, que incluya los insumos necesarios y el recurso humano idóneo que permitan realizar los exámenes y procedimientos de apoyo diagnóstico y/o tratamiento de tipo invasivo, para la atención integral en pacientes hospitalizados, ambulatorios, consulta externa y urgencias de acuerdo a la contratación vigente que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. tiene con los diferentes pagadores (EPS subsidiadas, contributivas y demás entidades), cuyo servicio deberá ser prestado en las instalaciones de la Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar”*, evidenciando, que en la cláusula segunda del contrato se describe el valor de cada uno de los ítems o procedimientos que fueron contratados.

No obstante, al revisar las facturas Nos. SS64, SS70 y SS0107, se constató que fueron facturados y pagados procedimientos a un mayor valor del pactado, incurriendo en un sobrecosto de \$14'700.000 m/cte.

Una vez concluida la ejecución de auditoría, se comunicó a la entidad dicha observación en el informe preliminar con el numeral 3.2.2.1, correspondiente al factor Gasto Público - contractual y mediante oficio de respuesta, la entidad señala:

“(…) al corroborar que hay una diferencia de Trece Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil pesos (\$13.775.000), se realiza la gestión fiscal de devolución de dicho valor por parte del contratista, tal como se evidencia Soporte de consignación de fecha 25 de noviembre de 2022 de

 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<h2>Informe de auditoría</h2>	<p>Código formato PVCGF-04-05 Versión: 16.0</p>
--	-------------------------------	---

los \$13.775.000 por parte del operador SOLUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS SYS SAS a favor de la Subred Norte, el cual se adjunta...

... Se reitera que a valor a devolver por parte de SOLUCIONES MEDICAS ESPECIALIZADAS SYS SAS es de Trece Millones Setecientos Setenta Y Cinco Mil pesos (\$13.775.000), lo cual difiere de la información registrada por el Equipo de Auditoría en el informe, el cual se registra en la suma de Catorce Millones Setecientos Mil pesos (\$ 14.700.000), la diferencia entre estos valores radica en el hecho de que hay un error de digitación en el procedimiento de TOMA DE INJERTO VENOSO mayor valor facturado un millón cien mil pesos (\$1.100.000) y el valor correcto es de ciento setenta y cinco mil pesos (\$175.000)...

...Por lo anterior, se solicita se retire la observación con incidencia fiscal y disciplinaria, dado que se subsanó con la devolución de los recursos correspondientes y por tanto no existe daño". (Sic).

Se verificó que el mayor valor pagado fue de \$13.775.000 y no de \$14.700.000, como se había establecido inicialmente, toda vez que, efectivamente existía un error de digitación en el valor del procedimiento de TOMA DE INJERTO VENOSO, lo que generó una diferencia de \$925.000.

Así mismo, se observó que el reintegro de recursos a la cuenta de la Subred Norte, se llevó a cabo por medio de recibo de caja No. 00000482800003691 del Banco Davivienda, de fecha 25 de noviembre de 2022, por valor de \$13'775.000, recibo que fue aportado por el sujeto de control, estableciéndose de esta manera un beneficio de control fiscal cuantificable por valor de \$13'775.000, resultado de la observación desvirtuada No. 3.2.2.1 presentada por este organismo de control en el Informe Preliminar de Auditoría.

5. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN		
1. Administrativos	19	N.A.	Factor Plan Estratégico Institucional – PEI 3.2.1.1, 3.2.1.2, 3.2.1.3, 3.2.1.4 y 3.2.1.5.		
			Factor Gestión Contractual (Gasto Público) 3.2.2.2, 3.2.2.3, 3.2.2.4, 3.2.2.6, 3.2.2.7, 3.2.2.8, 3.2.2.9 y 3.2.2.10		
			Factor Estados Financieros 3.3.1.2, 3.3.1.3, 3.3.1.4, 3.3.1.5 y 3.3.1.6		
			Factor Desempeño Financiero 3.3.3.1		
2. Disciplinarios	13	N.A.	Factor Plan Estratégico Institucional – PEI 3.2.1.4 y 3.2.1.5.		
			Factor Gestión Contractual (Gasto Público) 3.2.2.2, 3.2.2.3, 3.2.2.6, 3.2.2.7, 3.2.2.8, 3.2.2.9 y 3.2.2.10		
			Factor Estados Financieros 3.3.1.2, 3.3.1.4 y 3.3.1.6		
			Factor Desempeño Financiero 3.3.3.1		
3. Penales	0	N.A.			
4. Fiscales	8	221.829.908	Factor Plan Estratégico Institucional – PEI 3.2.1.4		
			169.254.070	3.2.1.5.	
		2.883.844	Factor Gestión Contractual (Gasto Público) 3.2.2.6		
			46.419.300	3.2.2.8	
			24.102.326	3.2.2.9	
			264.431.039	3.2.2.10	
		2.663.176.143	Factor Estados Financieros 3.3.1.2		
			72.405.218	3.3.1.4	
				3.464.501.848	Total

N.A.: No Aplica